

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 37

XII LEGISLATURA

31 de mayo de 2023

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 21,
celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2023

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/ICG-000001. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en relación al Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021.

DECRETOS- LEYES

12-23/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto-ley 4/2023, de 16 de mayo, por el que se modifican el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, y la Orden de 30 de abril de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras

de carácter financiero, y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas mayores de edad hasta 35 años incluidos con objeto de financiar la adquisición de su primera vivienda habitual, y por las que se efectúa convocatoria para que las entidades financieras que pretendan adherirse al programa como entidades colaboradoras, puedan presentar solicitud para la suscripción del convenio de colaboración

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada CEU Fernando III
- 12-23/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-000859. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a petición propia, a fin de informar sobre el acuerdo alcanzado para la mejora de la atención primaria en Andalucía
- 12-23/APP-000861. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el acuerdo alcanzado para la mejora de la atención primaria en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000122. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el acuerdo alcanzado con sindicatos, en relación con la atención primaria en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000468. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de la atención primaria ante la falta de medidas previstas para su recuperación y fortalecimiento, y sobre los acuerdos y negociaciones con los representantes sindicales en este tema, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000135. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el acuerdo alcanzado con sindicatos en relación con la atención primaria en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APP-000142. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación actual de la atención primaria ante la falta de medidas previstas para su recuperación y fortalecimiento, y sobre los acuerdos y negociaciones con los representantes sindicales en este tema, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000056. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el acuerdo alcanzado con sindicatos en relación con la atención primaria en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APP-000223. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de la atención primaria ante la falta de medidas previstas para su recuperación y fortalecimiento, y sobre los acuerdos y negociaciones con los representantes sindicales en este tema, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-000601. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el balance de la programación, presupuestación, seguimiento y ejecución de las intervenciones comunitarias llevadas a cabo por el programa 6.1.K de Coordinación de Fondos Europeos, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000754. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión de fondos europeos por parte de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000820. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reasignación de fondos europeos, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000822. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los fondos europeos por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000388. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el grado de ejecución y previsiones de los Servicios 11,13, 16, 17 y 18 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000736. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de la programación, presupuestación, seguimiento y ejecución de las intervenciones comunitarias llevadas a cabo por el programa 61K de Coordinación de Fondos Europeos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000776. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión de fondos europeos por parte de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-22/APP-000864. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los fondos europeos por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000865. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reasignación de fondos europeos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000408. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el grado de ejecución y previsiones de los Servicios 11, 13, 16, 17 y 18 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000669. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de la programación, presupuestación, seguimiento y ejecución de las intervenciones comunitarias llevadas a cabo por el programa 61K de coordinación de Fondos Europeos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000981. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reasignación de fondos europeos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000982. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión por el Gobierno andaluz de los fondos europeos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000983. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los fondos europeos por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APP-000404. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el grado de ejecución y previsiones de los servicios 11, 13, 16, 17 y 18 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APP-000656. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la ejecución de los fondos europeos en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-001037. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los fondos europeos por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-22/APP-001100. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reasignación de los fondos europeos, presentada por el G.P. Por Andalucía.

MOCIÓN

12-23/M-000007. Moción relativa a política general en materia de infraestructuras de agua y recursos hídricos para paliar la sequía en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIÓN

12-23/I-000039. Interpelación relativa a la salud mental en Andalucía, presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POP-000870. Pregunta oral relativa al seguimiento del SAS de la atención a pacientes derivados a clínicas concertadas, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-000960. Pregunta oral relativa a las agresiones contra los profesionales sanitarios, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000991. Pregunta oral relativa a la alimentación en los hospitales de Andalucía, presentada por D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000910. Pregunta oral relativa al Hospital Pascual Virgen de la Bella (Huelva), formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000982. Pregunta oral relativa al mapa del nodo andaluz de innovación y tecnología en defensa, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000977. Pregunta oral relativa al Plan Romero 2023, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000978. Pregunta oral relativa a las exportaciones andaluzas durante el primer trimestre de 2023, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narvárez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000881. Pregunta oral relativa a la bioclimatización de los centros educativos de Andalucía, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-000979. Pregunta oral relativa I currículo educativo en Andalucía, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000980. Pregunta oral relativa a las medidas de empleo para una recuperación sostenible y resiliente, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000889. Pregunta oral relativa a las reivindicaciones laborales del personal del Museo Picasso, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. José Aurelio Aguilar Román, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000983. Pregunta oral relativa a la guía de accesibilidad del sector turístico, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000892. Pregunta oral relativa al ramal ferroviario del puerto seco de Níjar (Almería), formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000929. Pregunta oral relativa al balance del Bono Alquiler Joven, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000992. Pregunta oral relativa a la Línea 3 del metro de Sevilla, presentada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000880. Pregunta oral relativa a los asentamientos de temporeros, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-000984. Pregunta oral relativa a los Premios Familias Andaluzas 2023, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000895. Pregunta oral relativa a la sede del CIDECA (Centro de Innovación de Economía Circular de Andalucía) en Huelva, formulada por Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000985. Pregunta oral relativa a las actuaciones ambientales, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000986. Pregunta oral relativa a los recursos destinados a la ELA de Encinarejo, Córdoba, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García y Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000879. Pregunta oral relativa a la demanda de agua de los Campos de golf, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-000961. Pregunta oral relativa al plan de acción de la Comisión Europea para proteger los ecosistemas marinos, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000915. Pregunta oral relativa al control de incompatibilidades de altos cargos de Junta de Andalucía, formulada por Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000981. Pregunta oral relativa a la flexibilización de la Política Agraria Común, formulada por D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a la aplicación de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-23/PNLP-000058. Proposición no de ley relativa a apoyo a la revisión del Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte Ferroviario, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLP-000061. Proposición no de ley relativa al programa nacional de climatización de centros educativos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLP-000062. Proposición no de ley relativa al Plan de verano 2023 en la sanidad pública, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las catorce horas, treinta y dos minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/ICG-000001. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en relación al Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021 (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista. José

D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de las propuestas de resolución del G.P. Socialista no incorporadas al Dictamen: rechazadas por 35 votos a favor, 57 votos en contra y 15 abstenciones.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 56 votos a favor, 32 votos en contra y 18 abstenciones.

Votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2021: aprobada por 88 votos a favor, 6 votos en contra y 13 abstenciones.

DECRETOS-LEYES

12-23/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto-ley 4/2023, de 16 de mayo, por el que se modifican el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, y la Orden de 30 de abril de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas mayores de edad hasta 35 años incluidos con objeto de financiar la adquisición de su primera vivienda habitual, y por las que se efectúa convocatoria para que las entidades financieras que pretendan

adherirse al programa como entidades colaboradoras, puedan presentar solicitud para la suscripción del convenio de colaboración (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 71 votos a favor, 6 votos en contra y 30 abstenciones.

Votación de la tramitación del decreto-ley como proyecto de ley: rechazada por 37 votos a favor, 68 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Votación de las enmiendas 316, 317, 318 y enmienda transaccional 320, del G.P. Socialista: aprobadas por unanimidad.

Votación de las enmiendas transaccionales 328, 298 y 299, del G.P. Socialista: aprobadas por 94 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 70 votos en contra y 30 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 14 votos a favor, 93 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda in voce al artículo 66.2, de corte técnico, del G.P. Vox en Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda in voce a la disposición final tercera del G.P. Popular de Andalucía: aprobada por 77 votos a favor, ningún voto en contra y 30 abstenciones.

Votación del texto del Dictamen: Aprobado por 87 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

12-23/PL-000002 y 12-23/PL-000003. Debate de totalidad de los proyectos de ley de reconocimiento de la universidad privada CEU Fernando III, y la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea (pág. 56).

Intervienen:

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la enmienda a la totalidad presentada al PL-000002: rechazada por 36 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda a la totalidad presentada al PL-000003: rechazada por 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-23/APP-000859, 12-23/APP-000861, 12-23/APP-000122, 12-23/APP-000468, 12-23/APP-000135, 12-23/APP-000142, 12-23/APP-000056 y 12-23/APP-000223. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación actual de la atención primaria y los acuerdos y negociaciones con los representantes sindicales (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APP-000601, 12-22/APP-000754, 12-22/APP-000820, 12-22/APP-000822, 12-23/APP-000388, 12-23/APP-000736, 12-22/APP-000776, 12-22/APP-000864, 12-22/APP-000865, 12-23/APP-000408, 12-23/APP-000669, 12-22/APP-000981, 12-22/APP-000982, 12-22/APP-000983, 12-23/APP-000404, 12-23/APP-000656, 12-22/APP-001037 y 12-22/APP-001100. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el balance de la programación, presupuestación, seguimiento y ejecución de las intervenciones comunitarias llevadas a cabo por el programa 6.1.K de Coordinación de Fondos Europeos y el grado de ejecución de los fondos europeos en Andalucía (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cincuenta y ocho minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

12-22/ICG-000001. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en relación al Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señorías.

No, buenas tardes, buenas tardes, señorías. Tomen asiento.

Señorías, empezamos la sesión plenaria del día 31 de mayo de 2023.

Señorías, se abre la sesión.

Punto primero del día: Informe de la Cuenta General. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta Andalucía correspondiente al ejercicio 2021. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

Señorías, iniciamos la tramitación de este punto, al que es de aplicación lo previsto en el artículo 185.5 y 6 del Reglamento de la Cámara.

El debate, señorías, se desarrollará con la intervención de los distintos grupos parlamentarios con un único turno máximo de 10 minutos, de menor a mayor, para fijar posición.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Bueno, con respecto al Informe de la Cuenta General, y de la Cámara de Cuentas en particular, primero, reiterar una posición ya conocida de nuestro grupo de felicitación del trabajo que hace la Cámara, del valor que le damos y la importancia a su trabajo, y volver a repetir la petición de un refuerzo de sus recursos, que son muy bien aprovechados, como demuestra la calidad de este informe y de los otros muchos que desarrolla y que redacta la Cámara de Cuentas.

Este debate, que al final queda un poco de puertas para adentro, en realidad tiene una carga política muy importante: le damos mucha difusión y tiene mucho foco mediático la aprobación de los presupuestos, pero luego pasa muy desapercibido el cómo se aplican esos presupuestos que acaban aprobándose en los sucesivos ejercicios.

Y nos parece importante esa labor de la Cámara y nos parece importante obrar en consecuencia sobre las recomendaciones que año a año traslada para que se mejoren ese cómo hacer las cosas con respecto a los presupuestos que se aprueban y que se aplican en las distintas políticas públicas que son responsabilidad de la Junta, y, por tanto, este informe, como ya tuvimos ocasión de señalar en la Comisión de Hacienda, reitera algunas situaciones cuanto menos curiosas.

Y digo esto porque, cuando el Partido Popular estaba en la oposición, consideraba de extraordinaria gravedad que no se atendieran las recomendaciones de los sucesivos informes que evacuaba la Cámara de Cuentas con respecto a la Cuenta General; sin embargo, estamos en una situación idéntica y hay una serie de incumplimientos que se cronifican y que, analizando los datos del Informe de 2021, siguen sin estar resueltos.

Refiere la Cámara a algunas de ellas, refiere que no se cuenta con los datos desde las distintas agencias, que no se cuenta, se sigue incumpliendo a la hora de contar con un plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres, que se sigue sin hacer un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo, aun cuando parte de esta fuente de financiación tiene carácter afectado. Y, al igual que en años anteriores, no se ofrece, de una forma que sea clara, que sea específica, el gasto de publicidad, su desglose por ejercicio y las campañas realizadas y el gasto por campaña —que, dado el dinero que se nos está yendo en eso, no nos parece en modo alguno una situación menor—.

Como les decía, el Partido Popular era muy tajante cuando se reiteraban incumplimientos por parte de los gobiernos que le precedieron; sin embargo, hay incumplimientos que ya se les pueden achacar específicamente a la acción de gobierno del Partido Popular. Y, en este sentido, nos parece especialmente grave la situación de las... —muchas gracias—, me parece especialmente grave —y paso a leerse en su literalidad— lo que tiene que ver con las auditorías.

Dice: «Por lo que se refiere a las fundaciones, los informes de auditoría de estas entidades, que, según su normativa específica, están obligadas a auditarse, son firmados por empresas privadas de auditoría, siendo por tanto estas empresas quienes asumen la opinión y la responsabilidad derivada de la misma. De acuerdo con lo que establece el artículo 96.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, esta responsabilidad debe ser asumida por la Intervención General de la Junta de Andalucía». Y esto es grave porque, en la medida en la que esto no se hace, como explica el Informe, externalizar las auditorías es directamente ilegal.

Otro tema sobre el que ustedes tampoco guardaban ni un ápice de vehemencia y que nos parece importante destacar, y que también referimos en su momento en la Comisión de Hacienda, que es la tan traída y llevada cuenta 413. Hay un empeoramiento significativo de la misma, que, dicho así, para quien nos oyera fuera, pues no le sonaría esto a nada, pero, si yo les digo «facturas en los cajones», pues seguro que sí saben de lo que estamos hablando las personas que nos estuvieran oyendo ajenas al debate parlamentario, porque fue el término felizmente acuñado por el Partido Popular para hablar de gastos sobre los que no se encontraba ningún procedimiento ni soporte que lo avalara. Bueno, pues resulta que, en el año 2020, el anterior al que es objeto de este informe, esas facturas en los cajones ascendían a 730 millones de euros; pero es que, en el 2021, el montante global económico de esas facturas en los cajones, de esa cuenta 413, supuso 1.445 millones de euros. Y si bien podríamos ser bastante empáticos, si me permiten, con la confusión generada por la pandemia para el rigor en el gasto y en la aplicación del gasto en el 2020, no tiene justificación ninguna en 2021 con una situación, por fortuna, mucho mejor, y recordarán perfectamente la grandísima diferencia entre un año y otro y, por tanto, en la aplicación presupuestaria y en la aplicación de ese dinero con respecto de un año al siguiente.

Un último apunte brevísimo, porque, aunque esto no es objeto de ninguna recomendación de la Cámara, hay un relato de datos que sí merece una valoración política por nuestra parte, y es la que tiene que ver con el personal público que estaba en 2021 a disposición de la atención de los servicios que son competencia de la Junta y que, en ninguno de los casos, era más que en el año anterior. Por tanto, la letanía cansina del incremento histórico de personal que se produjo en la sanidad, que se produjo en los funcionarios, que se produjo en los interinos, con los datos que vienen relatados negro sobre blanco en el Informe de la Cuenta General emitido por la Cámara de Cuentas, son datos rotundamente falsos. Los tienen ustedes en el Anexo I de ese informe, pero en todos ellos, y especialmente grave nos parece en el ámbito sanitario, hubo una reducción de personal a disposición de la ciudadanía para atenderla.

Por tanto, bueno, nos parece que esto también sitúa en un lugar muy claro la distancia que hay entre el discurso que se produce en la Cámara y el muy beneficioso juicio de valor que hace el Gobierno y el Partido Popular sobre su gestión, esto lo desmonta; las auditorías se están haciendo ilegalmente; menos personal público a disposición de la ciudadanía, y reitero —y termino con eso—, 1.445 millones de euros de facturas en los cajones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer término, agradecer a la Cámara de Cuentas su labor fiscalizadora como presupuesto... En primer término, como les digo, agradecer a la Cámara de Cuentas su labor fiscalizadora año tras año, y es incorporar su información a este plenario y a la Comisión de Economía.

Como podrán observar, no hemos presentado propuestas de resolución relativas al Informe de fiscalización de la Cuenta General referido al ejercicio que hoy examinamos, el 2021, porque, como sabemos, señorías del Partido Popular, con su rodillo parlamentario actuarán como ya lo hicieron en la Comisión, consiguientemente nos hemos ahorrado el trámite. No obstante, es preciso en esta sesión plenaria reiterar los pertinentes argumentos que les vamos a exponer.

Compartimos en justa lógica determinados aspectos que ya mencionan la Cámara de Cuentas en su informe: sigue sin aprobarse un plan de reordenación y reestructuración del sector público instrumental, la Administración paralela, en Andalucía. Ustedes han incumplido la disposición adicional trigésima de la Ley 3/2019, de 22 de julio, con la que aprobaron el Presupuesto de la Comunidad Autónoma en el año 2019, que establecía dicha disposición la obligación del Consejo de Gobierno de la Junta de apro-

bar el citado plan con fecha límite 25 de julio de 2020. Ni lo aprobaron entonces con su otrora y hoy extinto compañero de Gobierno, Ciudadanos, y siguen sin hacerlo ahora con mayoría absoluta.

El hecho de que en este ejercicio 2021 tengan reflejo, por primera vez, los cambios en el régimen presupuestario y contable de las agencias públicas empresariales realmente es todo un logro, y se lo deben a Vox: mejora la comprensión del presupuesto y la conformación propiamente de la Cuenta General; una muestra de que, cuando el Partido Popular y Vox se ponen de acuerdo, con sentido común y sin intereses partidistas, las cosas funcionan mejor.

Tomen nota.

[Aplausos.]

En relación a las agencias públicas empresariales y las sociedades mercantiles, establece la propia Cámara que existen divergencias entre los valores que refleja la Cuenta y los saldos de las agencias y sociedades, así como discrepancias existentes en la conciliación de las obligaciones reconocidas por la Junta a favor de las fundaciones y los derechos contraídos pendientes de cobro; que hay entidades que, además, arrastran excedentes acumulados, importes significativos negativos, y que los planes de ajustes —por ejemplo, el que tuvo lugar con Centra— no permiten corregir la situación de desequilibrio que presentan. Eso urge arreglarlo.

Del informe elaborado, además, por la Cámara de Cuentas sobre el inventario general de bienes y derechos, se lo decimos comisión tras comisión y pleno tras pleno, se observaron debilidades e incidencias, y no responden exactamente los datos a la integridad, exactitud y fiabilidad de los mismos. Urge su arreglo.

Debemos reconocer también que este gobierno ha hecho algún esfuerzo en seguir las recomendaciones del órgano fiscalizador, pero hay ciertas cuestiones con las que no podemos ni debemos estar de acuerdo. Por contra, no estamos de acuerdo con esos informes de perspectiva de género o ese plan de igualdad, porque se aplican medios materiales y personales a los mismos y no satisfacen ninguna necesidad pública. El resto de recomendaciones importantes de calado público, como son los recursos públicos y su consecución, se aplican solo de manera parcial, con el menoscabo que eso supone para las arcas públicas.

También respecto de los procesos de extinción de consorcios, fundaciones y entes, se han ejecutado algunos avances, pero son insuficientes: aparecen en el presupuesto y llevan años sin actividad. Urge su arreglo.

Respecto a las recomendaciones no implantadas, se encuentran, entre otras, la publicación de los informes de control de la Intervención General, algo que Vox venía solicitando a su llegada, desde el minuto uno, al Parlamento autonómico, cuya insistencia ha permitido —por fin— su incorporación en el presente presupuesto del año 2023.

Respecto al gasto de campaña en publicidad institucional, se han convertido ustedes en los campeones de este gasto, han superado incluso al Partido Socialista. Nosotros les hemos hecho propuestas para rebajar este gasto superfluo, PNL que no han atendido.

La situación financiera del sector público andaluz, el endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2021, ascendía a 36.233,51 millones de euros, sus vencimientos llegan hasta el año 2061;

pero los últimos datos que se conocen, derivados de la propia Consejería y referidos al tercer trimestre de 2022, alcanzan los 37.286 millones de euros, esto significa que la deuda por habitante andaluz asciende a 4.390 euros y que el nivel de endeudamiento sobre el PIB es del 21,5, y que la deuda viva respecto a los ingresos corrientes del presupuesto alcanza el 115% en el ejercicio 2021, ascendía a 105,30%. Y eso que ustedes saben que se están produciendo ingresos extraordinarios como consecuencia de la inflación. Cuando esto se nivele, sabemos lo que llegarán: los recortes a Andalucía, ustedes que presumen de buena gestión.

El Partido Popular se encontró con una deuda de 35.439 millones de euros y, a día de hoy, la superan en casi dos mil millones de euros. Y la pandemia no puede ser siempre, señorías del Partido Popular, la excusa. El Gobierno del Partido Popular participó en esa paralización económica de la que les advertíamos que sería una nefasta decisión, porque influiría en el desempleo y en la debilidad económica en Andalucía.

Ustedes no reducen el gasto superfluo: aumentan consejerías, aumentan altos cargos, no reducen el gasto público superfluo, ni adelgazan ni reordenan la Administración, ni hacen por recuperar lo expropiado a los andaluces, se suman más bien a la tradición de gasto socialista. Esa es su mala gestión, señorías del Partido Popular. Ya se lo indicó la AIREF cuando le presentaron el proyecto de presupuesto, y nosotros no hemos dejado desde el Grupo Parlamentario de Vox de decirselo: «El Gobierno andaluz debe reducir la Administración andaluza, primar el destino de los ingresos que se han recibido por encima de lo previsto a reducir el déficit y adelgazar la Administración y a eliminar el gasto superfluo».

En relación a las operaciones pendientes de imputación presupuestaria, la famosa cuenta 413, las facturas en los cajones, en junio del 2022 no se habían efectuado todavía imputaciones presupuestarias para aquellas obligaciones, y se devenga a final del ejercicio 2021 un importe de 1.445,69 millones de euros. Y eso representa, señorías, el 97,83% respecto al ejercicio anterior.

Esta falta de previsión merma créditos futuros y se indica por la propia Cámara de Cuentas. El 88,53% del gasto pendiente de imputación tiene su origen en el ejercicio corriente, frente al 11,47% de ejercicios pasados.

En relación a cuestiones de transparencia, lo cierto es que algo han mejorado, pero continúa pendiente la publicación de los informes de control interno que efectúa la Intervención, porque solo así se puede intervenir de manera inmediata ante un incumplimiento y evitar la ausencia de conocimiento de nuestros vecinos, de los andaluces, y futuras corruptelas públicas.

Sobre las propuestas de reintegro notificadas por la Intervención General, recalcar la necesidad de reforzar con medios materiales y personales para depurar esos reintegros procedentes de ejercicios pasados y presentes para que no se produzcan caducidades en los procedimientos y no se continúe sumando a los libramientos pendientes de justificar en plazo, que alcanzaron la cifra de 681,59 millones de euros.

Desde el Grupo Parlamentario de Vox anunciamos que, por alguna mejora, vamos a abstenernos en la aprobación de esta cuenta general.

Gracias, señorías. Buenas tardes.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Buenas tardes, señorías.

Señoras y señores, es un honor para mí estar hoy aquí defendiendo un tema tan relevante para un economista como soy yo y funcionario público, como es la rendición de cuentas. De esto es de lo que hablamos hoy, de la rendición de cuentas del sector público andaluz, que supone cuarenta mil millones de euros en la economía andaluza y pesa el 25% de nuestra economía. Y hablamos de temas tan relevantes como la educación, la sanidad, la gestión de la economía, del empleo, de los fondos europeos, de las inversiones públicas. Y no solamente eso, sino también del cómo se ejecuta ese gasto.

Fíjense ustedes, si el presupuesto es importante..., porque, en definitiva, lo que estamos haciendo con el debate presupuestario son las promesas de lo que vamos a hacer con el dinero de la gente, yo creo que la rendición de cuentas y el trabajo que hace la Cámara, que creo que habría que mejorarse tanto en el debate en esta cámara, señor presidente, porque, desde luego, vemos que el presidente del Gobierno no está ni se le espera, pero no está ni la consejera de Hacienda, de Economía y Hacienda, ni ninguna persona del Gobierno, esto muestra, esto muestra..., esto muestra que, realmente, el interés que le suscita pues es mínimo. He visto que en otros años anteriores tampoco estaban ni el Gobierno ni el presidente, por tanto yo concluyo que les interesa el doble que en años anteriores, es decir, nada de nada. No interesa absolutamente nada de nada, señorías.

[Aplausos.]

Ustedes son mucho de prometer pero, después, de cumplir..., no va en vuestros genes, no va en vuestros genes. ¿Qué le vamos a hacer?

Pero, desde luego, que es un debate muy importante, es trascendental. No da tiempo en diez minutos poder hablar de todo de lo que tendríamos que hablar, ¿no?, de la eficacia y de la eficiencia del sector público andaluz, pero sí quiero recoger algunas notas que creo que son relevantes, hechos muy relevantes.

En primer lugar, quiero defender también las veinte propuestas que el Partido Socialista mantiene vivas, porque, en definitiva, si ustedes no aprueban nuestras veinte propuestas, que están sacadas literalmente del Informe de la Cámara de Cuentas, estáis votando en contra del Informe de la Cámara de Cuentas. Yo sé que para ustedes la incoherencia no es un tema que os preocupe demasiado, lo sé, pero, por favor, simplemente, tengan ustedes en cuenta que hay que ser, por lo menos en este tema de rendición de cuentas, un poquito coherentes, un poquito coherentes. Pero a ustedes, la verdad, la incoherencia os interesa nada de nada, señoría, absolutamente nada de nada.

En primer lugar, sí os interesa algo que para ustedes es verdaderamente de importancia máxima: la publicidad y propaganda. Publicidad y propaganda, eso os interesa muchísimo; de hecho, lo recoge la Cámara de Cuentas. La publicidad y propaganda, estáis gastando más dinero en publicidad y propagan-

da que en formación para el empleo, que en inversión en vivienda, que en inversión en materia de agua o que en desarrollo rural. Lo pueden ustedes comprobar: más dinero en propaganda que en todas esas políticas que son claves para el futuro de los andaluces. Y lo más grave es que la Cámara de Cuentas dice, expresamente, que estáis incumpliendo la regla, la reglamentación, estáis cometiendo irregularidades, ni siquiera publicáis en el Portal de Transparencia los contratos de publicidad y propaganda.

Por tanto, yo esto creo que es importante. Hombre, comprendo que esta política sea tan importante para ustedes, porque, señoría, os voy a recordar un dato. El año 2021 es el primer año de la historia de Andalucía que Andalucía ocupaba el último lugar en renta por habitante de toda España, el último lugar de toda España en renta por habitante, por primera vez en toda la historia de Andalucía. No he cogido... Hombre, en el tiempo de los romanos no lo sé, pero, de todo el siglo XX, en ningún año hemos sido la última, y hemos conseguido ser la última en el año 2021. ¿Por qué? Porque ustedes habéis hecho nada de nada, porque no habéis ejecutado inversiones, porque la habéis dejado... Sí, habéis dejado muchas facturas en los cajones, 1.400 millones de euros, pero las inversiones no las habéis ejecutado. Habéis prometido, pero una de cada tres inversiones no se ha ejecutado. Y de fondos europeos..., ni hablamos.

Este es un tema relevante porque, a la vez, el señor Moreno Bonilla, nuestro presidente, iba reclamando por todos los periódicos, todos los sitios de comunicación, las bondades del milagro económico andaluz. ¿Dónde está ese milagro? ¿Dónde está?

La propaganda sirve para mucho, ya lo sé, sí. No se rían, no se rían, este tema es serio.

Lo segundo, la gestión de la pandemia. Esto es una situación de auténtica mala fe. Esto es una historia fea, porque, a la vez que el Gobierno de España —reconoce la Cámara— os estaban dando 4.300 millones de euros, más de 4.300 millones de euros, ¿qué hacíais ustedes con ese dinero?, lo dice la Cámara: tres mil sanitarios menos. Echabais a sanitarios en medio de una pandemia, echabais a sanitarios en medio de una pandemia, y eso es una responsabilidad muy grave.

[Aplausos.]

Pero no queda ahí, no queda ahí. A la vez, estos fondos que os daba el Estado, todavía a fecha de 31 de marzo, el 80% de estos fondos, del fondo REACT-EU, está sin ejecutar. Y esto también forma parte, seguramente, de vuestra propaganda. Pero, a la vez, el caos en el sistema sanitario es evidente, no creo ni que lo deba de nombrar, sin contar todo el tema de las contrataciones, etcétera, etcétera, que ahí se queda, ¿no? En definitiva, a ustedes el problema que tenéis es que la sanidad les interesa nada de nada.

En materia de gasto farmacéutico, por ejemplo, es normal que se desborde el gasto sanitario farmacéutico en medio de una pandemia, sí, pero lo que no es normal es que se les regalen trescientos millones de euros cada año a las grandes farmacéuticas; porque, con esos trescientos millones de euros, se les da más sueldo a los sanitarios y se contratan más sanitarios, que es lo que necesita el sistema público.

[Aplausos.]

En materia de igualdad, ya lo han dicho. A ustedes la igualdad les interesa el doble que a Vox, nada de nada, absolutamente nada de nada. Lo dice la propia Cámara de Cuentas: el informe de impacto de género sirve para nada, ustedes no cumplen la ley de igualdad en representantes, planes de igualdad, etcétera.

Cambio climático, una política que debería ser clave para todos, porque la sequía tiene que ver mucho con el cambio climático, y la Cámara de Cuentas dice que ni hacéis seguimiento, ni importa nada, ni ponéis indicadores..., ni absolutamente nada de nada, porque el traje de ecologista a ustedes no os gusta ni el color, no os gusta nada de nada.

Y luego el tema fiscal, esta es la gran película del señor Moreno Bonilla. Aquí me voy a parar.

Señorías, yo creo que esta película la podríamos titular *Zombies Resurrection*. Sí, es una película de ciencia ficción que se desarrolla en Andalucía y donde todos ustedes tenéis papeles protagonistas, por el cual se produce un milagro andaluz, un milagro extraordinario, que permite..., bueno, yo creo que deja pequeño este milagro al milagro de los panes y los peces, porque, claro, son tantos miles de millones que sube la recaudación y el PIB, el empleo, todo gracias a esa política fiscal de regalarles dos mil millones de euros a los superricos todos los años, que ese es el milagro. Bien.

Bueno, la verdad es que interpretáis muy bien los papeles, vais por todos los medios de comunicación. ¿Y qué habéis conseguido? Pues habéis conseguido que muchas personas, aunque sean más pobres que nunca, aunque muchos de sus hijos estén en paro, aunque vean que tienen salarios precarios y puestos de trabajo precarios, y que veían que en la pandemia se les estaban muriendo muchas personas cercanas y la sanidad era un caos, no podían creer lo que veían sus ojos. Porque ¿cómo van a creer lo que veían sus ojos si lo decían los *Zombies Resurrection* por allí, diciendo: «esto está estupendamente, esto es un milagro»?

Bueno, yo creo que esta película va a ser nominada a los Óscar y va a conseguir varios Óscar de la Academia de Hollywood. Me han dicho que el Premio Nobel de Economía del año que viene se lo van a dar a Juanma Moreno, por estos hallazgos tan, tan, tan maravillosos, y que también me han dicho que incluso el papado se está pensando nombrarlo papa, nombrarlo santo, ¿eh? Está ahí.

[Intervenciones no registradas.]

Así que, señorías, lo que yo veo es que a ustedes la gestión os interesa lo de siempre, lo de siempre, la verdad..., os interesa también lo de siempre; la coherencia brilla por su ausencia, y todo esto significa que a ustedes, realmente, la Junta de Andalucía os importa nada de nada.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Llanes.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, señor don Manuel Guzmán de la Rosa.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Llanes, creo..., yo pensaba que iban a venir ustedes más humildes después del repaso que tuvo usted este domingo. De verdad que pensé que iba a ser más humilde

[Aplausos.]

Este debate le interesa al presidente de la Junta lo mismo que al señor Espadas. ¿Dónde está el señor Espada? Se acaba de ir, se acaba de ir. Aquí no está ni escuchándole a usted.

Mire usted, antes que nada, me gustaría, como ya dijimos en comisión, felicitar a la presidenta de la Cámara de Cuentas y a todos sus miembros por la fiscalización de la Cuenta General de Andalucía. Un informe que refleja, a pesar de lo que han dicho, el cambio que se produjo en Andalucía en la anterior legislatura, a pesar de la herencia envenenada recibida por los gobiernos socialistas.

Un informe que refleja sencillamente una nueva forma de gobernar la Administración pública andaluza, alejada de los dogmatismos ideológicos, más cercana con los andaluces, con menor presión fiscal para todos —y especialmente para los que menos tienen—, más eficiente en la gestión, y con una apuesta real por unos servicios públicos de calidad, más transparente y más moderno.

[Aplausos.]

Un informe, señorías, que, no olvidemos, está marcado por la COVID-19 y también por la incorporación de las agencias públicas empresariales al régimen presupuestario, formando parte del perímetro de consolidación del presupuesto, haciendo transparente lo que antes no era y daba lugar a lo que dio lugar, señorías.

Las propuestas de resolución, que hoy son motivo de este debate, persiguen solo un objetivo: seguir mejorando y afianzando un modelo de gestión que ha convertido a Andalucía en un espejo en el que todas las comunidades autónomas se quieren reflejar, incluidas las que ustedes antes gobernaban. Unas propuestas de resolución que quieren seguir impulsando los cambios normativos necesarios que nos permitan avanzar en el correcto cumplimiento de las recomendaciones recogidas en este informe. Unas propuestas de resolución que son recomendaciones potestativas de este plenario y que el Consejo de Gobierno, a pesar de las dificultades, implementó ya el 64 % de las que se hicieron en 2020. Por tanto, señorías, no es verdad que estas propuestas queden en saco roto. Sí se han aplicado.

Y el dictamen de esta comisión que hoy traemos a votación recoge las propuestas que entendemos son útiles para tal fin, habiéndose descartado otras que son redundantes o que sencillamente persiguen otra cosa.

Miren ustedes, por parte del Grupo Adelante Andalucía y por parte del Grupo Socialista se plantea el incumplimiento de un plan para la igualdad entre mujeres y hombres, algo que ellos no habían hecho anteriormente, y obviando que, por Acuerdo de Gobierno del 8 de marzo de 2022, se aprobó el Plan Estratégico para la Igualdad 2022-2028 en Andalucía; intentando, una vez más, crear una polémica estéril solo para insistir en el mantra de ponerle etiquetas a lo que nunca tiene que tenerlas. Y lo dicen, señorías, los embajadores del Gobierno de la historia de la democracia, el primer Gobierno en la historia de democracia de este país que ha sufrido un retroceso en cuanto a la igualdad del hombre y la mujer con la Ley del «sí es solo sí». Que, por cierto, señora Nieto, tuvo que ser el Partido Popular el que enmendara ese tremendo error, mientras que ustedes se rasgaban las vestiduras. Eso fue lo que pasó.

Curioso, curioso.

[Aplausos.]

Miren ustedes, por parte del Grupo Socialista se nos pide transparencia, demostrando, señor Llanes, que usted será muy buen economista pero, sencillamente, no se ha leído el informe —y yo lo entiendo,

porque sé que desde su dedicación interna al juego de la silla, en el cual están ahora mismo inmersos, y, de hecho, es por lo que le acaban de quitar el sueldo a la señora Díaz—. Por tanto, no ha visto que, en la página 40 del informe de la Cámara de Cuentas, se dice, textualmente, «que se da cumplimiento a los preceptos de información que debe hacerse pública y que recoge la ley». Cumplimos con la ley. ¿Hay que seguir avanzando? Por supuesto que sí, y así lo recogemos en las propuestas de resolución que ha traído el Partido Popular aquí a este debate. Dice el refrán, señor Llanes, que procúrese en todo lo posible el que ha de corregir incorregible».

¿Sabe usted qué día fue ayer? Pues 30 de mayo, el inicio del plazo para el voto por correo en España. Ése es su modelo de transparencia, señorías. Ése es su modelo de transparencia.

Fíjense ustedes, en mi tierra, en Mojácar, dependiendo quién te tocara, así pagaban el voto. No son transparentes ni entre ustedes mismos [*aplausos.*] La misma transparencia que ustedes hicieron, borrando de las redes sociales el vídeo del mitin del señor Bolaños en Mojácar. Sí, señorías, el ministro de «En tu fiesta me colé, con votos para todos a cambio de algo de comer». Ese ministro, señorías, ese ministro.

[*Aplausos.*]

La misma que tuvieron con la reunión del señor Espadas, con otro adalid de la transparencia, como el señor Tezanos. La misma.

Pero tengo que reconocerle, señoría, que esto no tiene desperdicio, no tiene ningún desperdicio. Habla el Grupo Socialista, también, de la Agencia IDEA. La verdad es que son valientes, hay que reconocer que son valientes.

Vamos a ver, en la página 258 del informe que usted nos ha leído se habla del fracaso rotundo de sus políticas de avales que ustedes llevaron a cabo con la Agencia IDEA. Pero es que, no contentos con esto —atención, señorías—, piden avanzar en los procesos de extinción de consorcios y —atención— de las fundaciones. Ya solo falta, señorías, que nos digan que con la Faffe organicemos unas charlas del «tito Berni» por el Día Mundial contra la Corrupción.

[*Intervenciones no registradas.*]

Ya solo falta que nos planten esas cosas.

[*Aplausos.*]

Menos mal que no se le ha ocurrido hablar ni hacer ninguna propuesta de corrupción, porque, si no, necesitaríamos un pleno de una semana solo para nombrar uno a uno cada uno de los imputados y los causados por el tema del mayor caso de corrupción que ha habido en este país, como ha sido los ERE. Señorías, no daría tiempo ni a nombrar a los que sí podemos denominar «los WordPerfect Generation». Ni a eso nos daría tiempo a nombrar.

Si hubieran atendido a la presidenta de la Cámara, porque así lo dijo en comisión, se darían cuenta, señores de Vox también, que, en cuanto a los 96 entes instrumentales, a 31 de diciembre de 2021, 56 ya están liquidados. Señores de Vox, se les acaba de caer el discurso de que seguimos manteniendo lo que ustedes llamaban «chiringuitos del Partido Socialista».

Por cierto, señora Jiménez, nos ha acusado de autobombo, y yo le tengo que reconocer que alguien tendrá que defender lo que se está haciendo en Andalucía, ya que ustedes no lo hacen. Pero lo que me llama la atención, señorías, es que lo hagan los mismos que tienen una pancarta, en su sede, en Sevilla,

en la cual se lee literalmente: «Pusimos fin a 40 años de socialismo». Hala, ustedes *solicos*, como el Cid Campeador. Aquí, los andaluces no tuvieron nada, nada que ver, ustedes, ustedes y ustedes.

Mire usted, cuando se acusa a alguien de algo que uno no practica, lo que suele pasar es que, en el mejor de los casos, pierda todo tipo de credibilidad, señora Jiménez.

Y en cuanto al resto de las propuestas de resolución, solo se da..., se intenta dar una imagen irreal del rigor que practica el Gobierno de Andalucía en materia de economía y de hacienda. Y si me da tiempo, vamos a intentar desmentirlo.

El primero de ellos, vamos a hablar de solvencia económica.

Se produce un incremento en los fondos líquidos de 2.679 millones de euros con relación a 2020 y de 4.115 millones en cuanto al remanente total. El ratio de deuda viva, señora Jiménez, sobre los ingresos corrientes se ha reducido un 3,11%, y esto deriva, señorías, en un incremento de ingresos corrientes del 6,58.

Los vencimientos anuales de la deuda financiera principal, más los intereses, ha supuesto una reducción puntual del 14,5%. Y en cuanto al objetivo deuda, que tanto les preocupa a ustedes, se cumple con el objetivo del 23,1%, muy por debajo del 26% de media que tienen el resto de comunidades autónomas. Antes éramos la comunidad autónoma más endeudada y ahora solo estamos por debajo de la media nacional.

Miren ustedes, señores socialistas, desde que se fueron ustedes, el tesorero de la Junta Andalucía está haciendo palmas, y todo esto en apenas tres años y, encima, con una pandemia. Todos estos son ratios que denotan unas mejoras significativas en cuanto a nuestra situación económica.

En cuanto a los gastos, que tanto les preocupan. Miren ustedes, el presupuesto no son promesas, el presupuesto para el Partido Popular son hechos; las promesas es lo que usted hacía con la red del Almazora, que desde 1985 lo llevaban presupuestando y no lo ejecutaban. Ese es su ejemplo.

Y, mire usted, en cuanto a los presupuestos consolidados, ha habido una diferencia de casi cuatro mil millones entre el inicial hasta el definitivo. Las obligaciones reconocidas se ejecutaron el 90,40%, se ejecutan las partidas, y el 97,35% en cuanto a los pagos. Y, además, se ha reducido el periodo medio de pago a los proveedores en 14,81 días.

Aquí no hay facturas en los cajones, señor Llanes, y ustedes lo saben, sus mentiras ya nadie se las cree.

[Aplausos.]

No solo hacemos unos presupuestos reales, sino que además gestionamos bien, ejecutamos las partidas y ahora los proveedores sí quieren trabajar con la Junta Andalucía. Con ustedes no les servían ni los latiguillos.

Y en cuanto al ingreso —no me da tiempo, señorías—, decirles que había un incremento de más de ocho mil millones en los tres años, entre 2019 y 2022, por encima de 2015 y 2018. Y aquí se demuestra que es cierto que, bajando impuestos, se recauda más, tenemos más contribuyentes, hay más dinero en el bolsillo de los andaluces, se consume más, se crean más oportunidades y se convierte en un reclamo para la creación de riqueza y de empleo en nuestra tierra. Y, todo eso, a pesar del tito Sánchez.

Señores del Grupo Socialista, déjense de confrontar y escuchen a una sociedad que cada vez se siente más alejada de su forma de hacer política caduca y rancia. Y a los resultados me remito.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Guzmán.

12-23/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto-ley 4/2023, de 16 de mayo, por el que se modifican el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, y la Orden de 30 de abril de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas mayores de edad hasta 35 años incluidos con objeto de financiar la adquisición de su primera vivienda habitual, y por las que se efectúa convocatoria para que las entidades financieras que pretendan adherirse al programa como entidades colaboradoras puedan presentar solicitud para la suscripción del convenio de colaboración

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: decreto-ley.

Convalidación o derogación del Decreto-ley 4/2023, del 16 de mayo, por el que se modifican el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, y la Orden de 30 de abril de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas mayores de edad hasta 35 años incluidos, con objeto de financiar la adquisición de su primera vivienda habitual, y por las que se efectúa convocatoria para que las entidades financieras que pretendan adherirse al programa como entidades colaboradoras puedan presentar solicitud para la suscripción del convenio de colaboración.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre el control por el Parlamento de los decretos-leyes citados..., dictados por el Consejo de Gobierno, interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la señora Rocío Díaz Jiménez, quien, por un tiempo máximo de 20 minutos, expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la aprobación del mencionado decreto-ley.

Señoría.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Señor presidente.

Señorías, hoy se cumplen dos semanas desde la entrada en vigor del decreto-ley por el que se aprueban las bases reguladoras del Programa Garantía Vivienda Joven. Y créanme si les digo que es motivo

de satisfacción para mí que la primera vez que ocupo esta tribuna sea para defender la convalidación de un decreto que permitirá que muchos jóvenes andaluces cumplan el sueño de comprar su primera vivienda.

Se trata de una medida extraordinaria, adoptada por el Gobierno andaluz, para impulsar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes, a las que vamos a ayudar a alcanzar el umbral de financiación necesario para constituir una hipoteca y adquirir su piso.

Mediante este programa, la Junta de Andalucía ofrecerá garantías que permitan a los jóvenes contar con hasta el 95% de la financiación necesaria para comprar su vivienda, de manera que la cantidad que excede del 80% del préstamo hipotecario queda garantizada por la Junta. De esta forma, no solo se facilita el acceso a la vivienda de las personas jóvenes, satisfaciendo con ello el ejercicio de un derecho constitucional, básico y estatutariamente consagrado, sino que también se incide en dos ámbitos fundamentales: el impulso de la actividad económica, favoreciendo la compraventa de viviendas en Andalucía, y en la promoción de empleo de nuestra comunidad.

Desde el Gobierno andaluz somos conscientes del titánico esfuerzo que deben afrontar hoy en día los jóvenes que deseen formalizar una hipoteca para adquirir su vivienda. La realidad es que el pago de la entrada de un piso supone, en este momento, una de las principales barreras de acceso a una vivienda para muchos jóvenes andaluces que desean plantearse un proceso de emancipación.

Como saben, de conformidad con el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, y sin perjuicio de las excepciones previstas, las entidades financieras tienen limitada la concesión de hipotecas al 80% del precio de una casa, de modo que la compra exige unos ahorros que en muchos casos son inasumibles para una población joven que simplemente no tienen el colchón suficiente para pagar los gastos que no cubre la hipoteca.

Hablamos de personas jóvenes que, aun contando con ingresos suficientes para hacer frente al pago de las cuotas de un préstamo hipotecario, no han podido ahorrar las cantidades necesarias para abonar la entrada y tampoco de los impuestos y demás gastos que la compraventa y la financiación conllevan.

La dificultad de los jóvenes para generar capacidad de ahorro y, por tanto, para poder reunir las cantidades necesarias para abonar la entrada de un piso constituye, hoy en día, la causa principal de la baja tasa de compradores de vivienda en menores de 35 años. Una dificultad que se ha visto incrementada en los últimos años por los vaivenes del mercado laboral y por las sucesivas crisis que hemos sufrido desde 2007, primero la económica y, luego, la sanitaria, que afectó a todo el planeta.

Y por si el escenario no fuera ya complicado tras la salida de la pandemia, nos damos de bruces con una crisis internacional derivada de una guerra en el corazón de Europa, que ha producido, como una de las consecuencias más notables, una galopante crisis inflacionista.

Esta realidad empeora la precaria situación de los jóvenes, que siguen viviendo y viendo en muchos casos cómo se truncan sus posibilidades de obtener empleo de calidad para poder emanciparse y desarrollar plenamente su vida personal y profesional. Les apporto un dato: según el Observatorio de Emancipación, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, una persona joven en España tiene en la actualidad una capacidad adquisitiva de un 22,65% inferior a la que tenía en el año 2008. Y si a ello le sumamos el aumento del 9,1% en el IPC, en el primer semestre del 2022, la realidad es que la dificultad de los jóvenes para emanciparse se agrava.

Nosotros no podemos dejar atrás a estos jóvenes, que son el presente y el futuro de Andalucía, y que, sin duda, han sido uno de los sectores de población más castigados en la última década y media, tras dos crisis sucesivas y una guerra, que ha sumergido al mundo entero en un escenario de grave crisis inflacionista.

Nuestra prioridad es, por tanto, ayudar a estos jóvenes en su proceso de emancipación y facilitarles el acceso a su primera vivienda.

No nos encontramos ante una situación meramente estructural, sino de extraordinaria y urgente necesidad.

Las dificultades de los jóvenes para acceder a una vivienda se agudizan mes a mes, no ya solo por la evolución del mercado laboral ni por la pérdida de poder adquisitivo de las personas jóvenes en España, sino también por la escalada del euríbor, el índice de referencia para las hipotecas, que sigue marcando nuevos máximos como consecuencia de alza de los tipos, lo que ha llevado a endurecer las condiciones crediticias de las entidades financieras.

La situación que les he descrito requiere de una actuación inmediata de los poderes públicos.

Señorías, hay que dar respuesta a este grave problema. Para ello, el Gobierno andaluz habilita la vía de este decreto-ley, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía de hasta el 15% del préstamo hipotecario a jóvenes, al objeto de que puedan llegar hasta el 95% de la financiación necesaria para adquirir su primera vivienda.

Señorías, la medida propuesta no es fruto de ninguna improvisación ni es producto de un momento electoral, como parece haberle entrado al señor Sánchez este mes de mayo, curiosamente a escasos días de una cita en las urnas, al copiar a la desesperada un programa que ya figuraba en el ideario político sobre vivienda del Partido Popular. Y les voy a decir algo: sinceramente, nos alegra ver cómo el Gobierno de Sánchez admite y reconoce que, para acertar con políticas de vivienda, lo mejor es copiar medidas del Partido Popular. Porque este gobierno andaluz cumple con los deberes que nos impone el Estatuto de Autonomía para favorecer el acceso a la vivienda y, por eso, llevamos muchos meses trabajando de puertas para adentro para dar forma a un programa que ayudase a los jóvenes a adquirir su primera vivienda. En este tiempo, hemos oído el parecer de analistas económicos, hemos trabajado codo con codo con la Federación de Promotores de Andalucía y se ha sondeado la opinión de las entidades financieras. Desde aquí quiero, además, agradecer la dedicación y el empeño del equipo de la Consejería de Hacienda, con la consejera Carolina España a la cabeza, para realizar los ajustes que han permitido que contemos con una cuantía presupuestaria para su lanzamiento, una partida de 20 millones de euros del Fondo Público para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.

Los requisitos que establece el Gobierno andaluz son sencillos, solo se prestarán garantías hipotecarias para adquirentes de su primera vivienda, posibilitando además que la misma sea tanto libre como protegida y tanto nueva como usada, por considerar que más del 75% de las compraventas de viviendas se producen en esta segunda modalidad. El inmueble en cuestión solo podrá destinarse a ser vivienda habitual y permanente durante al menos dos años. El beneficiario no podrá tener otra vivienda en propiedad ni deudas con la Administración, y deberá estar empadronado en un municipio andaluz. La medida se aplicará para viviendas con un precio de venta máximo de 295.240 euros, aunque este límite de

precio podrá incrementarse en un 20% para las viviendas con clasificación energética A o B. La última palabra la tendrán las entidades financieras, que, desde la publicación en el *BOJA* de este decreto, disponen de un plazo de 15 días para solicitar adherirse a este programa y hasta tres meses para resolver la distribución del crédito de los 20 millones que se depositarán proporcionalmente entre las entidades solicitantes y después firmar los correspondientes convenios. Posteriormente, en el plazo de un mes, se hará la convocatoria a los jóvenes, explicitando la relación de entidades financieras adheridas y, a partir de ese momento, podrán pedir dicha garantía en la entidad en la que solicite el préstamo.

¿Y cómo funciona este programa? Los jóvenes de hasta 35 años solicitarán la hipoteca en un banco adherido a este programa. La entidad financiera efectuará la verificación de la documentación aportada y solicitará la garantía a la Junta en su nombre. Con el préstamo preconcedido, la solicitud de garantía se resolverá por esta consejería en régimen de concurrencia no competitiva y por orden de entrada en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía. La garantía alcanzará el importe del préstamo que exceda del 80% del precio de la vivienda y hasta el 95% del mismo, lo que será de gran ayuda para los jóvenes.

Fíjense, en las circunstancias actuales, una persona joven andaluza entre 25 y 35 años no emancipada y con trabajo a tiempo completo necesitaría el ahorro equivalente a la renta neta de tres años para pagar la entrada de una vivienda de precio medio en Andalucía.

Con la aplicación de esta medida, vamos a lograr que el porcentaje en el momento de la adquisición descienda del 20 al 5% del precio de la vivienda, lo cual representa la renta de 1,6 años. En consecuencia, se reduce casi a la mitad el tiempo requerido de ahorro para la adquisición de una vivienda.

Desde esta consejería estimamos que la medida beneficiará inicialmente, y en este primer año, a mil jóvenes y movilizará unos 140 millones de euros en compraventa de vivienda.

Con el programa Garantía Vivienda Joven, Andalucía da un paso más, un avance importante en el marco de las políticas públicas de vivienda que el Gobierno de Juanma Moreno viene desplegando desde la pasada legislatura, frente a las políticas intervencionistas del Gobierno de Sánchez. Frente a una ley estatal de vivienda que solo genera incertidumbre e inseguridad jurídica, que demoniza a los propietarios y protege a los okupas, el Gobierno de Juanma Moreno tiene muy claro que la mejor fórmula para favorecer el acceso a la vivienda es incrementar la oferta y facilitar la promoción de viviendas a precio asequible, tanto a venta como a alquiler. Y eso es lo que estamos haciendo, sin anuncios electorales, como el de las 183.000 viviendas de Sánchez, entre las que se cuentan promociones en suelos que aún hay que urbanizar y miles de pisos que hay que acondicionar. Este tipo de anuncios sin bases solo puede generar frustración en una población que en materia de vivienda necesita hoy más que nunca certeza. No hay que frivolar ni hacer brindis al sol en materia de vivienda, o al final se les va a terminar volviendo en su contra.

Y frente a estas promesas vacías del señor Sánchez, el Gobierno de Juanma Moreno demuestra con hechos su compromiso en materia de vivienda, con la aprobación de la nueva Ley de Urbanismo, la LISTA, que va a agilizar el desarrollo del planeamiento urbanístico en muchos municipios, y con la aprobación del Plan Vive en Andalucía, que ha facilitado el desarrollo de programas, como el de fomento del alquiler, la venta de suelos, o iniciativas tan novedosas como la permuta de suelos de AVRA a cambio de recibir viviendas.

Esta iniciativa nos ha permitido promover en estos cuatro años en torno a cuatro mil viviendas a precio asequible y van a posibilitar que en los próximos ejercicios alcancemos la cifra de 10.000 nuevas viviendas en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

A continuación intervienen, por tiempo máximo de 10 minutos, los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, señor don José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Señora consejera, como usted bien sabe, realmente, cuando hablamos de juventud, hablamos de una construcción social. A día de hoy, cuando hablamos de juventud, estamos hablando de un sinónimo que es precariedad, por eso cada vez se alarga más la edad de lo que consideramos juventud y pronto hablaremos de juventud y estaremos haciendo política para, entre comillas, la juventud hasta los 40 años. Si yo le llevo a decir a mi madre con 28 años que todavía estaría considerando joven, teniendo ella una hipoteca y dos hijos, probablemente se reiría de mí en mi cara.

Creo además que, aceptando esa premisa de partir de que estamos hablando de juventud, creo que incluso en esa premisa, cuando hablamos de juventud, no estamos hablando de una amalgama homogénea de gente, sino que nos atraviesan una serie de contradicciones que nos hacen que seamos diferentes unas a otras en cuanto a condiciones y posibilidades. Yo, cuando trabajaba en uno de los últimos trabajos en los que estuve, tenía 20 años y el hijo del jefe para el que yo trabajaba tenía 19, él estaba en una residencia de estudiantes viviendo solo en una habitación y tenía un Audi, y yo tenía un Renault Clio y apenas me podía pagar el alquiler. No somos, no somos lo mismo. Por eso necesitamos políticas diferentes. Cuando uno intenta plantear una política de vivienda en la que no hay concurrencia competitiva o no se tiene en cuenta, mejor dicho, la renta y se hace por orden de llegada, lo que estamos haciendo es una política tremendamente injusta. Pero, bueno, aceptemos esa premisa, aceptemos la premisa primera, la de que somos jóvenes hasta casi los 40 años.

La segunda premisa que plantea es que las políticas las vamos a hacer sin concurrencia competitiva y sin tener en cuenta la renta.

Aceptando esas dos premisas, le vuelvo a recordar una cosa que ya le dije hace un par de semanas en el Pleno. Ya va seis meses y dos semanas sin resolver el Bono joven del alquiler. Si lo que quiere es plantear políticas de vivienda, le vuelvo a decir que se lo tome un poco más en serio.

Pero, bueno, adentrémonos en el decreto que hoy nos ocupa.

Como ya le dijimos en el último Pleno, esta política o esta medida es una medida irreal que no aborda la problemática de la juventud en Andalucía; de hecho, en el propio planteamiento, ustedes vienen a reconocerlo. Plantean que hay cuatrocientos y pico mil jóvenes de entre 25 y 35 años. Si hacemos los cálculos con el dinero que se ha presupuestado, estaríamos hablando de que esa medida abarcaría a un total, aproximadamente, con los cálculos que ustedes mismos hacen de la vivienda, de entre cientos y pico mil, trescientos y pico mil, estaríamos hablando de que abordaría el problema más o menos de dos mil y pico jóvenes. Estamos hablando de 2.300 o 2.500 jóvenes, haciendo un cálculo aproximado.

Además, creo que los jóvenes andaluces..., el problema no es solamente, que también, la entrada en una vivienda o la entrada de una hipoteca: el problema real de la juventud andaluza es que no puede plantearse un proyecto de vida con los precios de la vivienda actual, porque estamos hablando de que nos embarcamos cuando vamos a pedir una hipoteca. Si antes estábamos en una horquilla aproximada de diez, quince años para pagar una hipoteca, ahora estamos en una horquilla aproximada de entre 25 y 30 años. Eso es realmente inverosímil. Nadie en Andalucía, ni un joven, al menos de mi entorno, se puede hacer un proyecto de vida de entre 25 y 30 años. Es como si nos planteamos que necesitamos un coche y la Junta de Andalucía viene y lo que nos dice es: «Mire, le voy a dar el llavero para que tengan ya la primera parte del coche». No resuelve absolutamente ningún problema.

Miren, señorías, abordar el problema de la política de vivienda en Andalucía requeriría de un plan mucho más ambicioso, una batería de medidas que no solamente se centren en dar una prestación —que, además, contribuiría a la subida del precio de la vivienda—, una batería amplia. Porque el principal problema, señora consejera, es el precio de la vivienda. Ese es el principal problema, el precio de la vivienda. Entonces, si lo que ustedes están planteando es una prestación que, además, dan directamente a los bancos, lo que ustedes están planteando es que les van a dar veinte millones de euros a los bancos, no una ayuda para el acceso a la vivienda de la juventud.

A diferencia de cualquier otro producto, que se regiría a través del coste más el beneficio, un beneficio digamos más o menos ético, el caso de la vivienda se rige por otro completamente distinto, que es de cuánto de máximo puede pagar la gente, puede abarcar la gente en un tiempo aproximado de 30 años. Y entonces estamos viendo cómo, por ejemplo, se tasan viviendas en un pueblo de la Campiña por 70.000 euros cuando, en realidad, el precio del catastro es de, aproximadamente, la mitad, porque el precio de la vivienda no se rige en base a necesidad, sino que se rige en base a un negocio, y además actúan tres actores —uno de ellos a los que ustedes les van a dar veinte millones de euros—: el promotor, el usuario y el banco.

Entonces, de lo que estamos hablando es de que el acceso a la vivienda para la juventud es, prácticamente, imposible, y esto no soluciona absolutamente nada.

Por lo tanto, entendemos que una medida mediante la cual damos veinte millones de euros —insisto— a los bancos, sin ningún tipo de control, lo que va a hacer es que va a seguir encareciendo aún más el precio de la vivienda y haciendo, por tanto, imposible el acceso a la vivienda de esto.

Esto no es un invento nuestro, no es algo que nosotros estemos especulando con la idea. Además, esta medida tampoco es para Premio Nobel, ¿eh?, esta medida ya se ha propuesto, y lo que acaba ocurriendo es que aumenta el precio de la vivienda y seguimos ahondando en el problema.

Por ello, nosotros le vamos a proponer una serie de medidas. La primera de ellas se basa en la estimulación de la creación de parques de vivienda público. Ustedes en su programa prometían veinte mil viviendas para jóvenes, en total cuarenta mil viviendas de parque público. Ahora mismo hay menos de las que habían cuando ustedes entraron, porque han seguido una línea, que ya llevaba el Partido Socialista antes, que es la de la venta de vivienda pública.

Poner en marcha, además, operaciones de microcrédito. Esto ya se ha hecho también, por ejemplo en ayuntamientos como el Ayuntamiento de Córdoba, para permitir que gente que no puede reformar su vivienda pueda reformarla, cuando tiene viviendas para poner en alquiler, pueda reformarla y poner en alquiler esta vivienda. Además, eso revertiría luego..., podrían revertir estos microcréditos en las arcas públicas. Un gravamen impositivo, además, para aquellos que mantuviesen viviendas vacías, esos grandes tenedores que mantienen viviendas vacías.

Concluir con las viviendas inacabadas, esqueletos de edificios sin terminar. Cuando uno se viene en tren desde Córdoba, puede ver que, por ejemplo, en sitios como Villarrubia, como Alcolea, hay esqueletos de viviendas que no están terminadas: esto podría ser una solución.

Agilizar el Bono joven del alquiler otra vez.

Detener la extensión de la vivienda turística, que nos expulsa a todas y a todos del centro de nuestras ciudades.

En definitiva, sumadas todas estas medidas, sumadas todas estas medidas, podríamos empezar a hablar de que este decreto, de que lo que plantea este decreto sería una medida residual. No es que sea una pésima medida, sino que sería una medida residual, siempre y cuando, siempre y cuando, se utilizase para vivienda con un precio tasado; porque, si no —insisto—, estaríamos contribuyendo en que el precio de la vivienda siguiese creciendo y, además, lanzaríamos a la gente al salvaje mercado de la vivienda con estos veinte millones que ustedes pretenden regalarles a los bancos.

Los bancos, además, señorías, fueron partícipes de la gran crisis de la vivienda que se produjo en este país, no sé si se acuerda: los tipos variables de interés, los préstamos a la alza, los desahucios.... Ustedes lo que plantean es que dan libertad absoluta a los bancos para poder desahuciar a las personas que vivan en esa casa si no pueden permitirse pagar por lo que sea, porque se han despedido, porque venga otra crisis o por cualquier cosa; ellos se harán responsables de expulsarlos de su vivienda. Es decir, una prestación pública que al final acabará haciendo que igual la gente quede igual de desprotegida. No abordan ustedes el problema de la vivienda otra vez, hacen políticas de parche que no resuelven los problemas de la juventud andaluza, ni siquiera plantean, por ejemplo, el derecho de tanteo y retracto, de segunda oportunidad o de dación en pago en caso de que la gente no pueda permitirse pagar la vivienda; de adquirir, por parte de la Junta de Andalucía, esa vivienda para poder ponerla, por ejemplo, en alquiler social si se produce en algún momento una crisis o si las personas que viven en esa casa no pueden seguir pagando la hipoteca. Ustedes no plantean ningún tipo de protección otra vez en materia de vivienda para nadie.

Por eso, señorías, si lo que ustedes querían era darles veinte millones de euros a sus amigos de los bancos, dénselos, pero no los maquillen con políticas de vivienda juvenil.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, señor don Alejandro Hernández Valdés.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Me gustaría decirle al..., al señor Garzón, pero, bueno, se lo cuentan ustedes, que le voy a dar parcialmente la razón. Efectivamente, en la sede de Vox Sevilla hay un cartel que pone que acabamos con 40 años de socialismo. La realidad es que acabamos con 40 años del Partido Socialista Obrero Español.

[Aplausos.]

Pero mientras estén ustedes en el Gobierno, con el socialismo no lo acabamos, porque ustedes directamente no están decididos a ello. Pero en fin.

Bueno, miren. Línea de avales para compra de vivienda por jóvenes y familias numerosas: A lo largo del año 2021, se impulsarán desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea las actuaciones necesarias para analizar la posible suscripción con entidades financieras de acuerdos que permitan habilitar una línea de avales que permita complementar la financiación bancaria hasta un 15% adicional para la compra de vivienda habitual por jóvenes y familias numerosas. De manera que se apoya a estos colectivos que no han podido ahorrar lo suficiente para la complicada situación del mercado laboral en los últimos años.

Este es un pacto, uno de los puntos del tercer pacto presupuestario, suscrito por Vox con el Gobierno de la Junta de Andalucía para aprobar los presupuestos del año 2021.

[Aplausos.]

Entonces, hombre, que nos traigan ahora un decreto-ley dos años después, pues, nos parece muy bien.

Pero es que voy a más. El pasado 22 de diciembre se aprobó por esta cámara una moción..., en fin, que tuvo ocasión, después de una interpelación planteada por el Grupo Parlamentario Vox, y ahí el punto 10 decía: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un acuerdo con las entidades financieras para la creación de una línea de avales a jóvenes y familias que quieran acceder a una vivienda, cubriendo hasta una cuantía máxima del 20% del valor de la vivienda». Esto se aprobó, como digo, en diciembre.

Claro, ahora pues..., bueno, el 18 de enero salió una noticia, «más de 400.000 jóvenes andaluces se podrán beneficiar del aval de la Junta al 15% de la hipoteca». Una noticia, una acción de la Junta. Y luego ahora, bueno, pues, a mediados de mayo, hemos visto fotos en las que aparecen, por supuesto, miembros del Gobierno o el mismo presidente, en la que dice: «En Andalucía aprueban en las próximas semanas los avales para las hipotecas de los jóvenes», etcétera.

Es decir, que ustedes, bueno, lo que hacen es apropiarse de una idea de Vox en su propio beneficio.

[Aplausos.]

Pero, bueno, esto ya lo hemos comentado en muchas ocasiones. Se entiende, como digo, que cada partido pueda defender sus propios intereses, y más en ese periodo pre-electoral en el que estábamos inmersos.

Pero, hombre, tampoco habría estado mal que en algún momento desde el Gobierno de la Junta de Andalucía —usted es nueva, pero vamos—, como digo, pues que se hubiera reconocido de dónde par-tía esa iniciativa o cuándo se había fraguado. Como no ha sido así, pues hoy yo tengo que insistir en que una vez más Vox demuestra que sus propuestas están basadas en las necesidades reales de los españoles y nos congratula que otros partidos las hagan suyas.

Y ha sido así, aquí, ahora con este decreto-ley que nos traen y también ha sido así en la nación, en el Gobierno de España, que ha planteado también, tras una petición de Vox en el Congreso de los Dipu-tados, pues unas disposiciones similares a las que hoy discutimos.

Dicho esto, bueno, le voy a hacer algunas observaciones al decreto y al texto del decreto y, funda-mentalmente, a las bases reguladoras.

De la exposición de motivos se deduce que el objetivo principal de esta medida es facilitar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes. Entonces, partimos de un análisis que creo que compartiremos todos, que viene a decir que la evolución del mercado inmobiliario con precios difícilmente accesibles para la capacidad adquisitiva de los jóvenes andaluces, pues es un problema que está ahí, además, es un problema estructural. Y por otro lado, bueno, pues hay ese problema coyuntural, aunque ya es un argumento muy manido, que es el de la pandemia y la crisis de inflación desmesurada por la guerra en Ucrania o, a nuestro juicio, pues por los desajustes a los que nos llevan esas políticas en las agen-das del globalismo que enriquecen, y además mucho, a unos pocos mientras nos hacen más pobres a la mayoría.

Bien, pues, como digo, no entendemos que destinándose una cantidad reducida, porque 20 mi-llones de euros es una cantidad reducida para un programa tan ambicioso como el que se nos trae aquí, de hecho, como mucho, se calcula que pueda llegar a unos mil jóvenes. Como digo, no se en-tiende que con esas premisas no se haya primado a los españoles, ya que, con estas bases regula-doras, nada impide que, por ejemplo, un joven alemán, que pongamos por caso esté teletrabajando, se pueda comprar una vivienda en la Costa del Sol. Y estaríamos, probablemente, privando a un jo-ven español de esta ayuda, mientras le estamos cediendo recursos a un extranjero que viene de un país en el que muy probablemente, a lo mejor, el acceso a la vivienda de los jóvenes no es un pro-blema, como sí ocurre aquí.

[Aplausos.]

Esto es una cuestión que habría que revisar.

Y en esa misma línea decirle también que ese plazo de dos años de residencia obligada en la vivien-da adquirida quizás sea corto, porque sabemos, tristemente, que empadronarse o desempadronarse no es complicado, y menos un tiempo tan breve. ¿Qué ocurre? Pues que podríamos estar financiando inver-siones más que necesidades. Esto no es malo para la economía, pero, en fin, lo suyo sería implemen-tar estímulos fiscales para quienes quieran invertir y no restar un recurso a un joven que sí necesita este aval para poder acceder a la compra de su primera vivienda.

Otras observaciones, pues, más o menos irían en la línea de conjugar los objetivos de esta medida con los de las entidades financieras colaboradoras.

No vamos a desconfiar tanto como el orador que me ha precedido, pero, en fin, esto sí puede generar algún tipo de conflicto de intereses.

Me explico. En la base reguladora cuarta dice que «la garantía otorgada quedará sin efecto en el momento en que el principal del préstamo hipotecario pendiente de pago sea igual o inferior al 80% de su importe inicial». Claro, solo en ese momento puede la Junta retirar la garantía, liberando así esa cantidad para que pueda ser utilizada en otra operación. ¿Qué ocurre? Pues que, como saben todos aquellos que hayan suscrito una hipoteca, las entidades financieras utilizan unas fórmulas de amortización, el famoso sistema de amortización francés o cualquier otro, pero que coinciden en que hacen que al principio de la vida del crédito se estén liquidando muchos intereses y muy poco capital, y solo al final de la vida del crédito es cuando, efectivamente, se está amortizando capital más que intereses.

Esto nos lleva a que la Junta probablemente esté inmovilizando estos fondos durante más tiempo del deseable. Porque, claro, ese 20% no se alcanza, a lo mejor, pues hasta transcurridos cinco, seis, siete años, de modo tal que la Junta, como digo, tiene inmovilizado ese recurso.

Habría que buscar alguna fórmula con las entidades que pudiera adelantar esa liberación.

Y luego también decir que en la base quinta se excepciona del requisito de no tener otra vivienda en propiedad a quienes tengan una parte alícuota menor del 50%, adquirida por título de herencia.

Aquí nosotros sugeriríamos que se ampliase también a los supuestos de donación, a las adquisiciones lucrativas, porque, a día de hoy, también es muy frecuente que se esté utilizando esta figura jurídica para adelantar lo que sería la liquidación de una herencia y de manera no conflictiva.

Luego, bueno, pues las ejecuciones y la rendición de cuentas pueden ser problemáticas, esos gastos judiciales que engrosan la deuda y que pueden perjudicar el derecho de la Junta, en el caso de que no se cubra en una ejecución todo el importe del crédito.

Esto es una colaboración complicada que, bueno, pues me imagino que habrá que ir limando con buena fe por parte de todas las partes implicadas.

Realmente tiene un contenido técnico en el que, pues si se opera de buena fe, pues, efectivamente, se podrá ir sacando adelante lo que se persigue.

Decirle, para terminar, que, no obstante estas observaciones que le he planteado, pues nuestro voto va a ser favorable. Pero vamos a estar atentos para que este programa no se quede en un mero guiño electoralista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel Ambrosio Palos.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para posicionarnos sobre el decreto-ley que la Consejería de Fomento trae a esta Cámara, solicitando su aprobación.

Y antes de entrar en el contenido, señora consejera, volvemos a expresar nuestra disconformidad con que este procedimiento, el que evita la participación, el debate y las aportaciones de los grupos parlamentarios, con lo cual anunciamos desde ya nuestra petición para que se tramite como proyecto de ley.

En el contexto en el que tenemos este debate y en el que ustedes traen este decreto, yo no puedo pasar por alto las dificultades para acceder a la vivienda. Coincidirá conmigo en que se ha convertido en una de las primeras preocupaciones de los andaluces y especialmente en la población juvenil. Son los jóvenes los que sufren en primera persona la frustración de tener que aplazar el inicio de su proyecto de vida por las dificultades para lograr esa emancipación. El 70% de los jóvenes no pueden optar a una vivienda propia y siguen siendo los jóvenes los que ocupan de manera masiva los registros de demandantes de vivienda.

La situación económica no ayuda. Estos jóvenes siguen caracterizados porque o están en el desempleo o están en un contrato precario y, en el mejor de los casos, su salario, desde luego, a lo que no les ayuda es a ahorrar.

Y, por último, un mercado laboral que se ha caracterizado últimamente también por elementos de movilidad, parámetros como que no vives donde trabajas o que te domicilias en una localidad completamente distinta a lo largo de tu vida o que tienes que trasladarte temporalmente.

Así que, señora consejera, usted, la ciudadanía inteligente y yo sabemos que esta realidad socioeconómica no es nueva, desgraciadamente. Lleva presente muchísimo tiempo. Con lo cual, expresar en el contenido del decreto que la tramitación por vía de urgencia se justifica —y abro comillas— «por la coyuntura expuesta que precisa de adopciones y medidas de respuesta ágil y urgente», estará usted conmigo en que es querer justificar lo que no tiene justificación de ninguna de las maneras.

Los mismos argumentos podrían dar cabida, esa situación, para haber hecho con mucha mayor urgencia, agilidad y mejor gestión el bono de alquiler joven, del que siguen esperando respuestas y, lo más importante, la mensualidad de 250 euros más de 15.000 andaluces y andaluzas. Y esto no ha sido para usted una prioridad.

[Aplausos.]

Y ya le aseguro que el número de jóvenes beneficiarios del bono joven es inmensamente mayor que a los que ustedes persiguen como beneficiarios de este decreto. Pero su sectarismo llega hasta aquí, a que, como la medida viene desde el Gobierno de España, ustedes están por perjudicar a los jóvenes precisamente por el origen de la medida.

Un buen Gobierno, como ustedes se hacen denominar, debería de dar una respuesta en políticas públicas de vivienda, sobre todo, por cumplir con esa responsabilidad, que nos lo recuerda a lo largo del decreto, que nadie además duda que tienen competencias exclusivas en materia de vivienda. Pero una cosa son las competencias que les otorga el Estatuto y otra bien distinta el desarrollo y la efectividad de sus medidas.

La valoración que hace el Grupo Socialista sobre sus políticas públicas de vivienda es muy crítica; no es la primera vez, además, que me escucha. Y no las confunda con las políticas de vivienda públicas, en las que usted también suspende, pero que son completamente distintas.

Sus medidas son arbitrarias y a empujones, señora consejera; no otorgan esa relación que debería de existir con un plan mucho más efectivo.

Cualquier política de vivienda debe cumplir un objetivo, que es el de facilitar el acceso de manera efectiva y contemplar diversas opciones —alquiler, compra, autoconstrucción...—, y a distintos colectivos —familias vulnerables, mayores, jóvenes—. Pero estas condiciones no están en su modelo de gestión en materia de vivienda; no han sido una prioridad ni siquiera poner por delante a aquellos que más la necesitan.

El contenido de este decreto pudiera perseguir dos objetivos que para nosotros, los socialistas, es completamente incompatible: por un lado, garantizar el negocio al sector de la construcción —o al sector de las entidades financieras— o, por otro lado, el de garantizar los derechos para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda, y especialmente a aquellos que tienen dificultades económicas.

Si detrás de este decreto está la segunda, la de dar respuesta a aquellos jóvenes que tienen dificultades para adquirir una vivienda, coincidirá conmigo que el escenario, el que haya jóvenes que quieran comprar una vivienda, haberlos los hay, pero son una auténtica minoría. Y como no nos han permitido participar en la elaboración como proyecto de ley, me va a permitir que le haga algunas consideraciones sobre modificaciones que podría contemplar este decreto:

Por un lado, rebajar considerablemente el precio límite de la vivienda tasada y que no supere los 185.000 euros. Esto ayudaría a evitar que las entidades financieras coloquen primero aquellas operaciones que son de mayor volumen y que a ellos les genera mayor negocio.

En segundo lugar, priorizar aquellas solicitudes que vengan de jóvenes compradores con menor poder adquisitivo: 30.000 euros si estamos hablando de..., perdón, que se beneficien en primer lugar estos, en los que tengan 30.000 euros como rentas anuales o 40.000 en el caso de que sean conjuntas, y que se priorice también la concesión de avales a aquellos que vayan a ser compradores de viviendas de protección oficial.

Y, permítame, son propuestas que le estamos haciendo para priorizar. No hablamos de excluir a nadie, pero sí nos interesa y vamos a seguir defendiendo que le llegue el dinero público a quien más lo necesita antes que a otros.

Otra de las consideraciones tiene que ver con el origen de los fondos. La fórmula escogida por su consejería es la de la ampliación de los avales a través de la suscripción de convenios con entidades financieras, ¿no? Destinan 20 millones de euros, pero lo que nos ha llamado muchísimo la atención, señora consejera, y nos gustaría tener alguna explicación, es que los recursos provienen del programa operativo FEDER 2014-2020, un programa que sus plazos contempla que el dinero tiene que estar gastado en septiembre de este año, del 2023, y justificado en diciembre del 2023. Con lo cual, dos conclusiones: a estas fechas, a tres meses vista, todavía tienen dinero gastado..., sin gastar del Plan Operativo 2014-2020. Y lo que nos preocupa más: esta partida, que está sostenida con esta financiación, juega a contrarreloj del tiempo, con lo cual nos tememos muy mucho que no hay ni más ni menos

que un riesgo de devolución. Y como ya conocemos, en una de sus cualidades desde luego no está o la gestión ágil ni eficaz, pues insisto en que nos preocupa.

Otro elemento que me gustaría, si es posible, que nos lo contestara: ¿piensa darle continuidad a este programa? Porque no aparece por ningún lado que esta sea la primera convocatoria y que luego vayan a continuar.

Y, por último, nos ha llamado muchísimo la atención que la gestión de esta medida recaiga en una agencia que tiene como objeto el desarrollo empresarial, y que solo hay un espacio relativamente protagonista para la Secretaría General de Vivienda, pero han excluido por completo todo lo que tiene que ver con el sector público instrumental que depende de su consejería. Y eso nos ha llamado muchísimo la atención, con lo cual, no sé si es una declaración de la incapacidad de la estructura de la consejería para abordar un reto tan importante como este.

Y todas estas consideraciones que le hago, que echamos en falta en el texto del decreto, es por lo que le volvemos a insistir y le reiteramos la necesidad de que este decreto se tramite como un proyecto de ley.

Mire, las políticas públicas de vivienda, para nosotros, para los socialistas, son el quinto pilar del Estado del bienestar. Le recordamos de nuevo la necesidad de traer a esta Cámara una ley andaluza de vivienda, donde todos esos argumentos que ustedes siguen dando podamos contrastarlos y debatirlos. En vez de acusar que el Gobierno de España ha hecho sus tareas y las ha hecho bien con una ley de vivienda, ustedes siguen, en este quinto año y con presupuestos, sin traer nada que tenga que ver con eso, con lo cual, sus medidas siguen basadas en esas ocurrencias y esos empujones forzados, que les hacen o bien algunos que han sido socios de gobierno o algunas entidades económicas.

Con lo cual, insisto: este decreto para nosotros es totalmente insuficiente. Pero simplemente, señora consejera, con la esperanza de que le sea útil a un solo joven, nosotros nos vamos a abstener.

Señora consejera, este decreto no resuelve el problema ni garantiza el derecho de acceso a una vivienda que tienen los jóvenes andaluces. Con este decreto, y como única medida puesta en marcha por su Gobierno, se está rechazando la esperanza de una gran mayoría de jóvenes que no pueden estar en estos criterios. Y, sobre todo, a otros tantos, a los que accedan, lo estamos condenándolo a endeudarse mucho más y durante mucho más tiempo. Desde el Partido Socialista, seguimos planteando la necesidad que tiene Andalucía —y le toca a usted, como Gobierno, en este momento—: apostar y ampliar por un parque de viviendas de alquiler. Eso no se consigue de hoy para mañana, pero, desde luego, lo que no se consigue es si no se ponen a trabajar en ese sentido. Solo el 2,9% del parque público es de alquiler, con lo cual hay margen de mejora de manera importante, ¿no? Con lo cual, yo le pido más, que en vez de traer este tipo de medidas, como el decreto que nos trae, que es un ejemplo más de que las propuestas del Partido Popular, de una manera u otra, no se preocupe, que al final terminan dando la cara y están encaminadas a facilitar el negocio. Y el Partido Socialista, cuando habla de vivienda, estamos hablando de garantizar derechos y de avanzar sin dejarnos a nadie atrás.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ambrosio.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra el señor don Pablo José Venzal Contreras.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que hemos asistido, o se ha intentado asistir por parte de los grupos de la oposición, a un debate sobre política general de vivienda.

Hoy, lo que teníamos era un decreto que viene a incidir en un problema, que es la parte que no financian las entidades financieras —los bancos— a los adquirentes —a los compradores de vivienda— en aquellos expedientes en que hay casi solvencia para poder adquirir la vivienda y constituir esa hipoteca con parte del precio a pagar.

Y miren, señorías..., y es una medida puntual, que —dicho sea de paso— otras comunidades autónomas y el propio Gobierno de España han querido implementar también.

Los expertos en estadística, cuando hacen un muestreo, definen el muestreo, hacen el recuento, luego hacen la organización y sistematización y, finalmente, el análisis. Y yo, después de haberles oído a ustedes, estoy convencido de que en la parte final, en análisis, fallan, incluso fallan hasta en el recuento y la muestra.

Mire, en el año 2022, en Andalucía, se han constituido 91.300 hipotecas —la primera comunidad de España en compraventa de viviendas, por primera vez en la historia—, frente a las 80.000..., 81.700 de Cataluña y 81.200 de Madrid.

En el 2023, en enero, en Andalucía, pese al decremento que han sufrido la constitución y compraventa de viviendas, la constitución de hipotecas como consecuencia de la inflación, la subida de tipos, pues se han hecho 9.700 hipotecas, un 4,8 de crecimiento interanual frente al 2,9 de España. Datos: Dirección General de Registro y Notariado. En el mes de febrero, siete mil y pico viviendas, frente a las 6.400 de Cataluña y las 6.200 de Madrid. Y en marzo vuelve a repuntar allá las nueve mil y pico viviendas en Andalucía, frente a las 7.000 de las otras dos comunidades. Quiere decir, ¿algo se está haciendo en el mercado inmobiliario en Andalucía para que estén dándose estos resultados? ¿Y qué se está haciendo? Pues mire, está por un lado el Plan Vive: 271.000 actuaciones, más de seiscientos setenta..., 692 millones de euros financiados entre las tres administraciones.

Se está haciendo o se ha hecho una normativa en materia de ordenación del territorio, con sus respectivos reglamentos, como la LISTA, y sus reglamentos que dan seguridad jurídica a los promotores y a los creadores del parque de viviendas.

Se ha hecho una política de mejora del tratamiento fiscal de la adquisición de vivienda con deducciones del IRPF por adquisición del 5% y por compra y rehabilitación. Se ha hecho mejora en las deducciones del 15% en el alquiler de vivienda con el límite de los seiscientos euros. Se han hecho deducciones en el impuesto de sucesiones de cara a la adquisición por *mortis causa* que ha afectado a más de tres

mil andaluces. Se han hecho deducciones y mejoras en el impuesto de donaciones de padres a hijos de dinero o de viviendas en 777 andaluces. Se han hecho modificaciones en transmisiones patrimoniales, donde se han reducido los tipos a todas las viviendas y ha afectado a 71.000 viviendas.

Todas esas reformas fiscales han supuesto un ahorro para los andaluces de cientos de millones, concretamente 262 millones de euros.

Esas medidas están dando resultados. Se han disminuido los actos jurídicos documentados, se ha eliminado el impuesto sobre el patrimonio, se está dando seguridad jurídica. Todo eso afecta. Y esto es una medida más, esto está enfocado para un determinado sector de andaluces, aquellos andaluces que tienen rendimiento del trabajo y que les cuesta acceder a la vivienda. Tienen el límite en 35.000 euros o 30.000 euros, vienen a ser gente que en sueldo bruto gana unos 1.500, 1.800 euros para que el banco esté dispuesto a financiarles. En una hipoteca, como se ha dicho aquí, a 30 años, de 120.000 euros, más o menos, según el precio medio de la vivienda, al 80%, el precio medio son 150.000 euros, algo por el estilo, unos 500, 505, 520, me da igual si al tres o al tres y pico por ciento de interés. Fundamentalmente, está destinado a eso y a otros tantos más. No me negarán que no es una medida que coadyuva a seguir dinamizando la emancipación.

Por cierto, también hemos hecho bonificaciones a la compra de vivienda en municipios despoblados, más de 1.400 beneficiarios andaluces de la bajada de tipos como consecuencia de la adquisición de vivienda en municipios despoblados.

Retomando la intervención, si está enfocada a esos señores y es positivo que se les pueda financiar, y la señora consejera se ha dejado abierto, que aquí nadie lo ha dicho, una salvaguarda en la disposición final del decreto donde puede modificar el anexo y el convenio en todas aquellas cláusulas como consejera competente, excepto la decimotercera, la del recobro, porque nosotros sí garantizamos el interés público también, la del recobro en caso de impago, si puede modificar los importes, si se le agotan, si puede modificar plazo, si puede modificar financiación, si puede modificar requisitos, comprenderán ustedes conmigo que tiene poco sentido no poner en carga este decreto ya y tramitarlo como proyecto de ley.

Sería ralentizar el hecho de que algunos andaluces puedan beneficiarse a partir del día que entre en vigor tras su publicación en el *BOJA* cuando vayan a adquirir una vivienda. Si de futuro detectamos un pequeño problema, está facultada, sin necesidad de modificar el decreto, si toca bases y toca el anexo, de cambiarlo. Es algo operativo y permite funcionar. Por tanto, alegrémonos del modelo.

También se ha dicho, he oído, que, hombre, financiarlo contra fondos europeos pues no parece lo más adecuado. Por eso de los plazos de este primer decreto. Hay un plazo primero de tres meses y un segundo de un mes. Pero es que el ministerio en su decreto, perdón, en su acuerdo del Consejo de Ministros también lo financia con fondos europeos.

Es más, como estaban peleándose los socios de gobierno, el acuerdo no fue llevarlo al Congreso de los Diputados, hurtaron el debate en el Congreso. Aquí, por lo menos, la señora consejera lo trae para que lo debatamos. Es que el Gobierno de España convendrán conmigo que no lo ha hecho por decreto, se ha inventado la fórmula del ICO y ha dicho: como los de Podemos no están de acuerdo, no va al Parlamento. Luego, un poquito de rigor a la hora de exigirle al partido que gobierna en Andalucía cuando menos algo parecido a lo que ustedes hacen en Madrid.

En otro orden de cosas, pues nosotros consideramos que la política de vivienda que se está llevando a cabo es, cuando menos, infinitamente mejor que la que se llevaba. Aquí, en debates anteriores hemos asistido a la política de parque de vivienda pública que hacía la Junta de Andalucía, y cuando la comparábamos con los ayuntamientos y la política de vivienda de los ayuntamientos, veíamos que ayuntamientos como el de Málaga, como el de Marbella, como el de Almería, como el de Granada, cualquiera de ellos, hacía en cuatro años más viviendas que la Junta de Andalucía había hecho nunca. Ejemplo, las empresas públicas de viviendas municipales que hacían cientos de viviendas en régimen de alquiler, en régimen de compraventa, viviendas sociales de todo tipo y con planes que estaban ejecutando muchas veces, o la mayoría de las veces, sin el apoyo de la Junta de Andalucía y de manera eficiente, antes de que llegara este Gobierno. Por eso, nosotros estamos trabajando en fórmulas, en la colaboración público-privada, etcétera.

Aquí también he oído decir que, hombre, puede darse el caso de que determinadas personas que teletabajen fuera, que no sean andaluces o que no estén empadronadas puedan beneficiarse de la medida. Lo primero que dice la medida es que hay que estar empadronado en Andalucía por un plazo determinado, que además de eso tiene que ser primera vivienda y residencia habitual. Yo creo que son garantías más que suficientes para que el procedimiento sea adecuado para que, en primer lugar, se beneficien los vecinos de nuestra comunidad.

En cuanto a las entidades financieras, los criterios son adecuados en función del parque de población de oficinas, y no es por concurrencia competitiva porque entendemos que con los fondos que hay el modelo va a permitir llegar a las necesidades, pero es que tenemos previstas las herramientas de poder crecer.

Y una última conclusión: nuestro modelo es menos litigioso que el del Estado. ¿Por qué? Porque el Estado, la entidad financiera, le ejecuta el aval al ICO y entonces el particular puede tener dos procedimientos judiciales. Con nosotros no es el caso, la entidad financiera vendría obligada al recobro, y hay oportunidad de hacer —esa segunda famosa oportunidad— mucho más fácil que con el procedimiento del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, gracias, señor Venzal.

12-22/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del día, proyecto de ley.

Debate final del Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía. La intervención de los grupos parlamentarios en orden inverso a su importancia numérica por un tiempo máximo de diez minutos.

Interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Tenemos hoy el debate final de una ley que bien podría ser calificada de la ley más importante de la legislatura, la Ley de Función Pública.

Ya he dicho en alguna ocasión que se trataba de una auténtica necesidad, bien porque la ley anterior, bueno, todavía vigente, de 1985, y porque, además, teníamos que adaptarla a una Administración moderna, a una Administración que pueda resolver los retos de hoy en día. Y, además, porque teníamos que casarla con el Estatuto Básico del Empleado Público, que ya había sido reformado.

A nuestro juicio, sin embargo, ha faltado un poco de coacción parlamentaria, vamos a decirlo así. Es verdad que llevamos mucho tiempo tramitando esta iniciativa. Es verdad, para ser justos y honestos, que tanto el consejero como su equipo han estado siempre disponibles pues para solventar algunas dudas, pero, siendo una ley tan importante a nosotros nos hubiera gustado un poco más de trabajo de la ponencia para abordar algunos de los temas que a nuestro juicio han quedado incompletos, han quedado incompletos.

Es verdad que la realidad se nos ha impuesto y, bueno, en la necesidad de arreglar, de solucionar el problema de las personas interinas que todavía siguen trabajando para la Administración pública andaluza, pues ha hecho que nosotros sí cedamos a la hora de acabar ya con este trámite parlamentario, porque era necesario darle una solución.

Estamos de acuerdo con que hacía falta un encaje legal para resolverlo, y nos parecía que la disposición transitoria pues es la mejor manera de asegurar el mejor destino para todos ellos. Y sobre esto ya hemos podido hablar alguna vez.

Decíamos que nosotros planteábamos al inicio de esta norma algunos problemas. Por citar algunos, hay una excesiva remisión a la normativa reglamentaria.

Hemos presentado enmiendas para que, al menos, esa remisión tenga en cuenta la negociación colectiva.

Se nos han admitido en alguna ocasión, pero nos sigue pareciendo que una ley como esta requería un poco más de precisión en algunos extremos y que esa excesiva remisión al Reglamento parlamenta-

rio, pues deja abierto, ¿no?, a la decisión, al albur del Consejo de Gobierno algunas cuestiones que para nosotros deberían haber estado más cerradas.

Nos preocupaba mucho el tema de la exclusividad. Para nosotros la ley tenía que dejar muy claro que hay algunas funciones que deben ejercerse en régimen de dedicación exclusiva y que no se pueden compaginar con otra actividad. Para eso hemos presentado alguna enmienda, no hemos sido los únicos. Se nos ha admitido alguna transaccional al respecto, pero todavía es una cuestión que nos preocupa.

No ha pasado así con el tema de la dedicación parcial del personal funcionario. A nosotros nos parece que la dedicación parcial del personal al servicio de la Administración pública solo debe permitirse en un caso muy concreto, que es el de la jubilación parcial. Más allá de eso tiene un problema, y es, precisamente, el de la exclusividad, porque si no estamos presuponiendo que la gente puede vivir con un trabajo a tiempo parcial —eso es muy complicado— y nos parece que la Administración pública, con carácter general, debería tender a esa exclusividad que para nosotros nos parece básica, teniendo en cuenta los servicios tan importantes que se desempeñan.

Tampoco ha sido fácil el tema del personal directivo público profesional. Hay problemas que se plantean para intentar casar esa necesidad de asegurar la formación, la estabilidad de ese personal, bueno, pues con las exigencias propias de algunos cargos que tienen que ver con la confianza política y que aquí todos comprendemos. Era una cuestión a la que también nos parece que podríamos haberle dedicado un poco más de tiempo.

En el terreno de los logros, si quieren, me van a permitir que diga que estoy muy satisfecha con la incorporación de una enmienda, a modo de disposición adicional, que va a modificar la ley de discapacidad en materia de acceso a la Función pública de las personas con discapacidad intelectual. Una ley que lo que pretende es hacer efectiva esa reserva que ya existe y hacerla, si quieren, más fácil. Porque las personas con discapacidad intelectual nos relatan, sus familias, que cuando tienen que preparar la oposición para el acceso a la Función Pública, pues sufren una auténtica tortura porque las pruebas o el examen, la materia que es objeto de examen no está adecuada para ellos. Y aunque se trata de hacer y se trata de adaptar, sigue siendo muy complicado.

Nosotros queríamos que se sustituyera de manera prioritaria por una prueba de situación. No ha sido así, pero se nos ha admitido una enmienda en la que, al menos, se abre la puerta.

Estamos satisfechas con ello, nos parece que es un avance y, bueno, queremos seguir trabajando este asunto que a mi grupo parlamentario interesa mucho.

Y ahora me van a dejar que comente que nosotros presentamos hoy una enmienda *in voce*, una enmienda que esperamos que nos admitan todos los grupos, que nos den el visto bueno para poderla tramitar. Sabemos que ya contamos con el de algunos de ellos. Una enmienda para modificar la disposición adicional vigésimo segunda, relativa a la clasificación profesional del personal docente no universitario y del personal estatutario del SAS.

Una enmienda que tiene todo el sentido, que trata de hacer que las TCAE, las técnicas de cuidados de auxiliar de enfermería —y déjame que diga «las», porque son mayoritariamente mujeres— se les reconozca algo de justicia, se les reconozca el nivel C1, porque son un eslabón fundamental en todo lo que tiene que ver con la prestación sanitaria, porque hacen un trabajo cualificado superior al que se les reconoce en categoría y, sin embargo, tienen unas condiciones laborales, incluido el salario, que no se corresponde

con esa importante labor que hacen. Porque se les ha exigido formación, y lo han hecho, en definitiva, porque han cumplido y cumplen una labor fundamental que nos parece que no está reconocida a día de hoy.

No es la primera vez que mi grupo parlamentario trae esta cuestión aquí, ya se debatió en una comparecencia hace un par de meses, en la que se nos decía, desde la Consejería de Salud, que esto no se podía hacer porque ninguna comunidad autónoma lo había hecho, que había que modificar el EBEP.

Nosotros tenemos un criterio absolutamente contrario. Nos parece que no es que haya que modificar el EBEP, no es que el EBEP lo permita, es que el EBEP lo exige. Nos parece que con arreglo al Estatuto Básico del Empleado Público hay que reconocerles ya esa categoría de C1, y lo que hacía falta era hacerlo de manera efectiva. Y hacerlo, como ya lo ha hecho una comunidad autónoma, La Rioja, que lo publicó en boletín el 8 de mayo. Y por eso esa enmienda llega aquí hoy y no se presentó, pues, por escrito, en tiempo y forma.

Hemos hecho lo que se nos dijo: cuando alguna comunidad autónoma ya lo haga, lo haremos nosotros. No queremos ser más que ninguna comunidad, no queremos ser menos. En consecuencia, pedimos ahora al grupo mayoritario, a la consejería que haga algo que es de justicia, reconocer el nivel C1 a los técnicos de cuidados de auxiliar de enfermería. Mujeres, en su mayoría, que hacen una labor inestimable y que no ven reconocido, de manera profesional, de manera laboral, pues ese enorme trabajo que hacen con el reconocimiento de la categoría que merecen, que no es otra que el C1.

Le decíamos, a nuestro juicio, el Estatuto Básico no solo lo permite, es que lo exige. Por tanto, no entenderíamos que no se reconociera así. Para nosotros es uno de los puntos nodales del que puede depender la posición que acabemos adoptando.

También queríamos decirle que, como sabemos que estas cuestiones de un día para otro son complicadas, entenderíamos también que esta enmienda *in voce* que se presenta se pudiera transaccionar para establecer algún tiempo de *vacatio legis* de entrada en vigor, porque entendemos que lo hemos traído hoy porque —repito— entre nuestras costumbres no está puede que leer el *BOE*, pero leer ya el *Boletín de La Rioja* pues no está en ello y, bueno, cuando nos hemos enterado, cuando nos hemos enterado, hemos querido trabajarla a fondo. Es una enmienda meditada, trabajada también con los sindicatos y, repito, que reconoce algo de justicia. Y nos parece que si hacemos algo tan importante después de tantos años, desde 1985, como traer una ley de Función Pública, traerla aquí.

Tratamos con ella de solucionar la adaptación de la Función Pública de la Administración General a lo que debe ser una Administración moderna.

Tratamos de resolver el tema del personal interino, del personal temporal, que nos parece también de justicia, que había que hacerlo ya, porque a partir de ahora las cosas no van a ser igual, porque la normativa estatal ya lo impide. Pero a los problemas que tenemos hoy y que tenemos ahora hay que darles solución. Y siempre la mejor manera de hacerlo es con pronunciamiento de este Parlamento, y hacerlo con una norma con rango de ley.

Y, por último, tenemos que arreglar la cuestión de las TCAE y también incluimos en la enmienda una referencia a los técnicos de laboratorio que están en la misma situación y a los que le habría que reconocer la categoría B.

En consecuencia, nos parece que podemos hacer mucho bien si introducimos, si aprobamos esta enmienda de última hora. No podemos dejar colgado, no podemos dejar atrás al último eslabón de la ca-

dena del personal sanitario, ese que hace una labor tan difícil en tantas ocasiones y que, sin embargo, no lo tiene reconocido profesionalmente.

Entendiendo, y repito, que la entrada en vigor no tiene por qué ser inmediata, pero nos parece muy, muy importante que quede reconocido por este Parlamento, que todos los grupos entendamos que tiene que estar en una norma con rango de ley, que tiene que ser la norma que regula la Función Pública, que no sólo es posible, que es una exigencia del Estatuto Básico del Empleado Público y lo más importante: porque es una cuestión de justicia.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez Corona.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, señor don Benito Morillo Alejo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Por alusión, señor Guzmán —que se acaba de ir—, en la que dice que «se nos había caído todo el discurso respecto a la Administración paralela heredada del PSOE». Dejen de hacer trilerismo político, por favor. Ustedes simplemente lo han cambiado de denominación. Ustedes han convertido la Administración de la Junta de Andalucía en la más cara de la historia de la democracia, en un 10%. Por lo tanto, no nos vengán a decir que se nos ha caído el discurso, por favor.

[Aplausos.]

Bueno, estoy totalmente de acuerdo con esa *in voce*, señora..., con la persona que me ha precedido anteriormente. Sí es cierto que hay que atender esas reivindicaciones, porque son legítimas de este colectivo.

Señorías del Partido Popular, ya en el 2018, cuando se encontraban en la oposición, hace ya demasiado tiempo, creo, prometían hacer llegar, si llegaban al Gobierno, una serie de reformas de la Junta de Andalucía. Una de ellas era la modificación de la ley que nos traen hoy.

Dichas promesas se oficializaban al inicio de la legislatura pasada, en ese acuerdo de Gobierno entre ustedes y el Grupo Ciudadanos en Andalucía.

El argumento principal para ello era, fíjense, la «urgente necesidad de poner fin a la marcada politización de la Función Pública en Andalucía. Una normativa sumamente importante y compleja» —alegaban— «donde su articulación legislativa estaba desfasada y que durante décadas había servido al socialismo andaluz» —es decir, a estos señores de mi izquierda— «para articular su entramado administrativo clientelar». Pues prometían una ley de futuro, donde el consenso y el diálogo entre todos los que componemos este arco parlamentario y las fuerzas sindicales fuesen las protagonistas. El Gobierno andaluz, a la vez que negaba el consenso a este grupo parlamentario, difundía haber alcanzado un consenso —un falso consenso— a los andaluces, que, en la práctica parlamentaria, señorías del PP, se ha traducido en una verdadera imposición, fruto de esa mayoría absoluta, y que, llamativamente, solo ha mostrado cierta con-

sideración con ustedes, con el Partido Socialista. Es decir, el consenso y el diálogo solo ha existido con los de siempre, con esos que tanto han criticado y criticaban allá por 2018, cuando ustedes se encontraban en la oposición. Ciento tres enmiendas parciales que presentó este grupo parlamentario, de las cuales solo nos han aceptado..., nos han transaccionado unas cuantas. Y esas cuantas, que coinciden, curiosamente, con enmiendas del Partido Socialista y del Grupo Por Andalucía. Unas enmiendas que, en ningún caso, son determinantes para nuestro propósito, para el propósito que tenía Vox, que era el mismo que ustedes prometían en 2018. Ustedes y su continuo coqueteo con las políticas de izquierda.

En cualquier caso, creemos que el nuevo texto no regula adecuadamente aspectos tan relevantes como son la libre designación o las ya mencionadas potestades públicas, y refuerza considerablemente la presencia de dictados ideológicos, del todo incompatibles con la materia que hoy regulamos.

Así, vemos cómo la ideología de género o el incremento de la cooperación al desarrollo se ven incrementadas exponencialmente en este nuevo proyecto de ley.

¿A quiénes pretenden ustedes satisfacer con ese marcado sesgo ideológico, ese sesgo de género en la función pública? La respuesta es evidente. Fíjense, eso de las unidades de género no termino de entenderlo. Jamás he visto que para acceder a la función pública se hayan establecido cupos de género, señorías del PP. A la función pública se llega con los tres principios que todos conocemos, tres principios constitucionales: igualdad, capacidad y mérito. Igualdad, señorías del PP.

[Aplausos.]

Igualdad: artículo 14 de la Constitución española. Y no con unidades de igualdad insertas en una ley autonómica.

Señorías del PP, junto al falso consenso indicado, que realmente se ha traducido en una verdadera imposición en sede parlamentaria, nos llama la atención cómo el Gobierno ha hecho uso de este proyecto de ley para incluir determinadas disposiciones y aspectos aislados de gran importancia. Sería el caso, en primer lugar, de la disposición adicional trigésimo segunda, que pretende eliminar el requisito de nacionalidad para el acceso al empleo público al personal médico especialista y personal de enfermería. Señorías del PP, con esta disposición tratan de dar carpetazo a todos los debates que durante años hemos mantenido en este Parlamento respecto a ese enorme problema. Ustedes pretenden dar rango legal a la presencia de médicos de otras nacionalidades, dada la incapacidad de la Administración andaluza en resolver este asunto mediante la coherencia. Mientras que nuestros pocos médicos se ven obligados a irse de nuestra región, por las causas que ya todos conocemos, ustedes solucionan el problema de la forma más simplista: normalizan por ley lo que tanto criticaban ustedes, lo que tanto criticaban los médicos, los colegios de médicos, los sindicatos de médicos y, sobre todo, los verdaderos damnificados, que son los andaluces.

[Aplausos.]

¿Qué opinan los colegios y los sindicatos médicos a este respecto? ¿Ha habido consenso también con ellos, señorías del PP? Señor consejero, la respuesta es no.

O, de igual modo, intentan incluir en esta disposición una disposición que regulará la estabilización de los interinos andaluces mediante un concurso de méritos. En este último caso, si bien hemos mostrado siempre nuestro apoyo a dichos interinos, que por circunstancias extraordinarias, así como por la ne-

fasta gestión autonómica y nacional, han quedado fuera de los procesos de estabilización injustamente, también hemos hecho pública nuestra oposición a que dicha regularización se efectuara mediante concurso de méritos —exclusivamente, claro—. Consideramos que el Gobierno debe regular esta materia de forma independiente, articulando un instrumento adecuado que incluya el concurso-oposición, o una figura intermedia que refuerce el concurso de méritos, porque mucho me temo que ustedes van a meter en el mismo saco a aquellos interinos que no se presentaron a ninguna oposición o los que simplemente se presentaron sin haberle dedicado el tiempo suficiente a superarla, enfrente de aquellos que sí, aquellos interinos que sí se presentaron a oposiciones, que superaron sus procesos selectivos. Y no podemos ponerlos al mismo nivel. Ustedes, parece ser que esa va a ser la cuestión. ¿Y de esa manera se recompensa el esfuerzo en esta comunidad autónoma, señor consejero?

En resumen, una ley con altas connotaciones ideológicas, una ley que cuestiona las potestades públicas, que solo los funcionarios de carrera pueden desempeñar; una ley que no es del todo clara para el ejercicio de la valoración del desempeño; una ley con claros sesgos ideológicos y, sobre todo, de politización de la función pública; una ley que determina la objetividad e imparcialidad del funcionario público; una ley que soporta y mantiene a la Administración paralela, creada por estos señores durante años... Y, todo ello, ustedes, utilizando un oportunismo político que les convierte en coautores del mismo relato. Una ley que degrada la Función Pública, señorías. El objeto, por tanto, es el de mermar a los funcionarios de carrera en sus funciones y habilitar al personal laboral que, clientelariamente, fue utilizado antes por el PSOE y ahora, por ustedes.

[Aplausos.]

Y en esto, señorías del PP, Vox no va a ser cómplice porque, al contrario que ustedes, nosotros seguimos pensando..., defendemos firmemente y somos fieles a la despolitización de las Administraciones públicas, a la objetividad y a la imparcialidad de la función pública; una función pública cuya independencia se ve hoy seriamente amenazada.

Por tanto, el sentido de nuestro voto, señores, ya saben cuál es: será en contra de este proyecto de ley, que para nada cumple con las expectativas generadas.

Señor Bueno, me acuerdo de aquellos tiempos en los que usted y yo hablábamos. En este caso, poco hemos hablado. Así que muchísimas gracias; eso es todo.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Morillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor don Víctor Manuel Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Bueno, pues buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señorías, consejero, quiero hoy, en este debate final del proyecto de ley de Función Pública de Andalucía, después de una amplia tramitación parlamentaria, previa a su votación definitiva, primero, dar la bienvenida y el agradecimiento al trabajo previo realizado ahora —y también en anteriores legislaturas, de donde parte este proyecto de ley— por las distintas organizaciones sindicales aquí presentes, en este Parlamento. Quiero agradecer también, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, vuestra colaboración como sindicatos; también a los colegios profesionales, entidades representativas, empleados públicos en general, que habéis mantenido con este portavoz y con el Grupo Parlamentario Socialista una colaboración sin la cual no hubiera sido posible realizar el trabajo que se ha realizado, pero, fundamentalmente, que habéis creído en este grupo para que podamos ser vuestra voz en la defensa de vuestros intereses legítimos y los de Andalucía en este Parlamento.

Quiero también agradecer a Juan Espadas, como presidente del Grupo Parlamentario Socialista, y a la dirección del grupo, la confianza depositada en este ponente y en este portavoz desde el principio, para que, a los tres meses de llegar a este Parlamento, afrontara —como digo— como ponente la tramitación de este proyecto de ley. Y quiero resaltar también el trabajo de colaboración, de lealtad, con los distintos grupos parlamentarios en el diálogo, y también en la lógica discrepancia política, en la búsqueda de un marco legislativo de referencia para los empleados públicos de Andalucía. También la colaboración de la letrada en el trabajo que se ha hecho.

Una ley que, desde el principio, hemos catalogado, el Grupo Parlamentario Socialista, que es una ley de las que marcan institución; una de las llamadas leyes de referencia y de las leyes institucionales, y que, por lo tanto, tenía que contar, en la arquitectura autonómica, con el mayor consenso posible.

Ya el Grupo Parlamentario Socialista tendió la mano al Grupo Popular no presentando ninguna enmienda a la totalidad en su momento, y hemos trabajado activamente en este sentido. Creo, en ese sentido, marcar esta ley como de las llamadas de carácter institucional.

Hay una línea, una ley que tiene que tener seguridad jurídica, pero que, además, también es una ley que va a tener un final que ha ido recorriendo el trazo del relato que el Grupo Parlamentario Socialista, desde el principio, hemos ido diciendo en esta tribuna.

En primer lugar, se nos invitaba a que fuese una ley tramitada por la vía de urgencia, a lo cual nos negamos, porque creíamos que tenía posibilidades de mejora; grandes posibilidades de mejora. Y así ha sido. Por lo tanto, el trámite parlamentario no podía cercenarse en una ley de estas características, una ley que venía después de treinta y siete años de la ley actual, de la que hoy va a derogarse, pero que es una ley que tiene que seguir; la nueva, la que hoy se aprobará, tiene que tener esa continuidad, importante también en este ámbito y, por lo tanto, contar al menos con el visto bueno, el voto favorable de los dos partidos de Andalucía, alternativas de Gobierno. Pero eso estaba en la mano, también, de ese trabajo y de las líneas rojas que se marcaran por parte, también, del Grupo Parlamentario Socialista.

En esta línea, así hemos ido actuando. Ha sido un amplio trabajo: 390 enmiendas, de las cuales 216 han sido presentadas por este grupo parlamentario —más del 55% del total.

Y es verdad, que con el trabajo que hasta ahora seguimos haciendo, hay más de setenta enmiendas que se van a incorporar a este texto, lo que quiere decir que es prácticamente el 35% del total de las mismas.

Lo importante no es la cantidad, sino el contenido de esas enmiendas, enmiendas que mejoran y que siguen dando voz a las reivindicaciones que los sindicatos siguen manteniendo, porque esta ley contaba con un acuerdo a la globalidad, pero no era un acuerdo a la totalidad en la mesa general y, por lo tanto, en el proyecto de ley que había venido a esta Cámara.

Así se lo he estado haciendo ver, una y otra vez, tanto al Gobierno, a través de la consejería, como también al Grupo Popular.

Había cuestiones importantes que teníamos que seguir discutiendo; entre otras, las reservas de cupo del turno de discapacidad, mejoras también en el ámbito del acceso al empleo público para las personas con discapacidad.

Había cuestiones relacionadas también con el ámbito de lo que tiene que ver con las políticas de igualdad, la formación en igualdad, la inclusión de las unidades de igualdad en el ámbito de función pública y en el ámbito de la consejería y, por supuesto, también estar presente todo lo que tiene que ver con la garantía de la igualdad en el acceso de oportunidades de mujeres y hombres, algo que en un acuerdo, a lo largo de esta mañana, se ha forjado también entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, apostando por las enmiendas que se han presentado y transaccionándolas por parte del Grupo Socialista.

También hay cuestiones que todavía quedan pendientes, y podía hacerse en el ámbito..., y creo que esta ley tiene mejoras todavía de recorrido.

Es verdad que los delineantes también hemos conseguido, a lo largo de esta mañana, que al menos cuatro enmiendas se incorporen en este proyecto de ley, lo que va a suponer que la reivindicación del Colegio Profesional de Delineantes de Andalucía se vean también afrontados y puedan ser también catalogados como del Grupo B. Pero la realidad es que también hay más colectivos que necesitan una reclasificación profesional.

Se ha apuntado aquí a la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Por Andalucía, la cual, el Grupo Parlamentario Socialista suscribe también de la A a la Z, relacionada con los técnicos auxiliares de cuidados y enfermería, y también los técnicos de laboratorio. Por lo tanto, nosotros también presentamos esa enmienda, idéntica a la del Grupo Por Andalucía, de forma *in voce*, en este Pleno. En esa línea es en la que tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir contribuyendo.

Y permítame también que vaya terminando con algo que me parece también importante: desde el principio, este grupo parlamentario ha dicho que la solución, o parte de la solución de los interinos de larga duración estaba en el Proyecto de Ley de Función Pública. Y esa, verdaderamente, va a ser la solución a esos 1.049 interinos de larga duración que han pasado una travesía de ceses, una travesía de malas situaciones personales, de desesperanzas, pero que, efectivamente, el Proyecto de Ley de Función Pública sienta los cimientos para restituir el derecho que, inicialmente, se le había negado por parte del Gobierno de Andalucía, y que puedan tener la oportunidad de ser estabilizados, gracias también a la Ley de Función Pública.

Son numerosas —y ya lo veíamos en el pleno pasado—, las intervenciones y las iniciativas que se han traído en este Pleno y en comisión a este respecto. Pero lo que está claro es que el Grupo Parlamentario Socialista se está demostrando que tenía la razón y en este tema también ha tenido la iniciati-

va: la solución estaba en el Proyecto de Ley de Función Pública, y con voluntad política, que era la que inicialmente le había faltado al Gobierno, podía solucionarse. Por lo tanto, esa es la realidad.

[Aplausos.]

Y si una ley resuelve el problema de los vecinos y las vecinas de Andalucía, resuelve el problema de determinados colectivos, como es el colectivo de delineantes, el colectivo de los interinos de larga duración, creemos que ya, simplemente por ese hecho, merece la pena seguir avanzando.

En esta falta de voluntad política inicial que se había tenido, bueno, pues han sido muchas las cuestiones que nos han traído, queda todavía recorrido que hacer. La enmienda, por sí sola —y, por lo tanto, la incorporación en el texto de la ley—, no soluciona el problema. Y, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a seguir estando vigilantes a que sea el 100% de las personas afectadas que no han podido ser, ni tenido la oportunidad de ser estabilizadas, quienes lo sean. Y, en ese sentido, seguiremos también incorporando iniciativas en la Comisión de Justicia.

Es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista posiblemente hubiera hecho otra ley, entre otras cosas, una ley que hubiera sido bastante más moderna y una ley bastante más avanzada; una ley más progresista, como ha podido ser la de la Comunidad Valenciana, o la de empleo público, también, del País Vasco, y por lo tanto que hubiera sido una ley de los empleados públicos de Andalucía, y no solo una ley de Función Pública de Andalucía. Pero para eso hay recorrido, y es necesario llegar a acuerdos y tener consenso.

En ese sentido, es el acuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista, en esta mañana, ha llegado con el Grupo Popular, con la incorporación de esa enmienda para el voto favorable de la Ley de Función Pública de Andalucía en este Pleno.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor don Juan Francisco Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, en primer lugar, saludar a todas las personas que no solamente están aquí viéndonos como parte del público, aparte de los diputados, sino a las personas que nos estén viendo por cualquier otro medio.

Y quiero empezar, por supuesto, mi intervención, agradeciendo el trabajo realizado, en primer lugar, al Gobierno, personalizándolo en el consejero, el señor Nieto, en su viceconsejera, en su secretaria ge-

neral de Función Pública, en su directora general de Función Pública, y en todo su equipo, que me consta que han trabajado —y muy duro y muy bien— para llegar a este momento de aprobación final de la propuesta de Ley de Función Pública.

Por supuesto, a los servicios del Parlamento, y lo personalizo también en una persona, lo personalizo en la letrada, por su incansable colaboración. Te damos las gracias también, porque realmente te hemos hecho trabajar mucho, y la verdad es que hemos llegado también a buen puerto con ese trabajo que tú has realizado.

A mis compañeros, por supuesto, del Grupo Parlamentario, y al resto de compañeros del resto de grupos, de todos los grupos, de todos los grupos. Y lo digo, además, sinceramente —lo he dicho, además, en otras ocasiones—: todos hemos trabajado para sumar. Y cuando se trabaja para sumar, se nota.

Tú puedes enfrentarte a un problema desde la oposición para dinamitar o para bloquear un problema, pero cuando te enfrentas a ese problema intentando sumar, e intentando conseguir acuerdos, la verdad es que se nota. Y se ha notado en todos los compañeros de..., en todos los portavoces de todos los grupos políticos, incluido el señor Morillo, que me podrá decir..., o se me podrá discutir, muchos de mis defectos y mis virtudes —sobre todo, mis defectos, que seguro que tengo muchos—, pero, desde luego, el de hablar hasta la extenuación con quien haga falta, usted sabe, señor Morillo, que eso, en ningún caso.

¿Qué ocurre? Que es verdad que siempre se lo dije desde el principio: usted, quizás en su planteamiento legítimo, estaba excesivamente cerrado en una sola parte de la Administración pública andaluza, y había que abrir un poco el abanico para estar en todas las partes de la Administración pública andaluza, que es muy grande y diversa. Esa es mi opinión y, evidentemente, yo respeto, como no podía ser de otra forma, de forma cariñosa además, la suya.

Decía que el trabajo de todos los grupos políticos..., ha dado la cifra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, son muchas las enmiendas que se han aceptado por parte a todos los grupos políticos. Hasta el momento son 64 que pueden verse incrementadas a lo largo de este debate. Creo que ya se han visto incrementadas porque ya ha dado cuenta de ello el señor Torres. Han sido muchas las enmiendas transaccionadas, muchas las enmiendas transaccionadas y transacciones aceptadas, con lo cual eso lo que denota es que ha habido realmente un trabajo duro, difícil, pero fructífero, desde nuestro punto de vista, muy fructífero.

Se llega hoy a esta aprobación final después de —como decía— un largo camino recorrido de negociaciones. Se ha aprobado..., se ha trabajado, quería decir, en diferentes mesas, con agentes sociales, con sindicatos, con universidades, con expertos, todo para intentar el máximo consenso posible, que, como todos saben, es marca de la casa, porque este Gobierno trabaja por y para el consenso siempre. Eso no es discutible, señorías, creo yo, es un trabajo que empezó, también se ha puesto aquí de manifiesto, que empezó en esta legislatura inmediatamente, inmediatamente que se tomó posesión, pero que también tenía ya mucho adelantado de la legislatura anterior. Esas cosas también hay que reconocerlas, por ello también mi agradecimiento al actual consejero de Presidencia, el señor Sanz, que ya había empezado ese trabajo con su equipo y que evidentemente dejó mucho adelantado al Gobierno que se produjo tras la segunda legislatura de nuestro presidente, Juanma Moreno.

Era una ley —lo hemos dicho en muchos casos— muy necesaria. Les recuerdo que la Ley de Ordenación de la Función Pública Andaluza es del año 1985, muchos años ya, demasiado desactualizada, el tema que regulaba esa ley del año 1985, y evidentemente eso lo hacía una ley necesaria.

Lo primero que pretendió esta ley —ustedes lo saben y lo hemos dicho en muchas ocasiones— fue solucionar y actualizar esa regulación vigente y llevarnos a un modelo de Administración más profesionalizada y a la búsqueda de la excelencia en la prestación de los servicios públicos. Eso es lo que hemos intentado fundamentalmente en términos generales, pero importante, desarrollar a lo largo y ancho de esta ley.

Algunas de las novedades, ustedes las conocen, pero no nos cansaremos de repetirlas, es importante que las repitamos, ¿no?, las novedades que introduce esta ley, que evidentemente las introduce porque hay que ponerse del lado de los tiempos que corren. La regulación de las potestades públicas, que tanto trabajo nos ha traído, pero que ha quedado regulada por fin en una ley. Desarrollo de la carrera profesional horizontal, algo novedoso, creemos, muy importante para todos los funcionarios. Regulación de la evaluación para el desempeño, algo también demandado históricamente para los funcionarios. Regulación de la dirección pública profesional. En los procedimientos selectivos, cuidar la atracción del talento para los puestos que se convocan, algo tan importante como eso, había también que ponerlo negro sobre blanco. La creación de un órgano especializado cualificado y con independencia funcional de resolución de conflictos en materia de personal de la Administración pública andaluza. Crear un comité de coordinación del empleo público. Medidas importantes para conciliar la vida laboral y familiar, y el trabajo de forma no presencial, ese trabajo que apareció de forma abrupta, aunque también lo había un poco antes, apareció de forma abrupta tras la pandemia y había que, evidentemente, ponerlo negro sobre blanco para regularlo.

Pero es que además, señorías, ustedes saben que esta ley tiene también algunos elementos y algunos artículos importantes. Garantizar la movilidad funcional e interadministrativa para las empleadas públicas víctimas de violencia de género, también esa sensibilidad, evidentemente, está plasmada —como no podía ser de otra forma— en esta Ley de la Función Pública Andaluza. Un régimen disciplinario propio de la función pública andaluza. Creación del Grupo B. Se regula en una nueva disposición adicional abordar el problema de los interinos, lo han dicho los que me han precedido en uso de la palabra. Todos sabemos y no nos importa, por supuesto, decir que es un logro de todos, porque evidentemente todos aprobamos en comisión esta disposición adicional, esta enmienda transaccional, pero no podemos olvidar que se ha fajado el Gobierno de Andalucía con este problema sobrevenido de los interinos para organizar procesos de regularización y estabilización en condiciones y para que todo el mundo saliera bien parado, bien parado desde la legalidad y no desde la pasividad, como ha querido decir el señor Morillo. Se trata de regular la situación de muchas personas que estaban en esa situación y que había que proponerles una solución a su problema, pero no entrar por ninguna puerta de atrás ni nada que se le parezca.

También se regula, como ustedes saben, en esta ley una disposición adicional para abordar el tema de la discapacidad intelectual, que efectivamente es la que ahí ha tenido un papel protagonista la señora Gómez Corona, el Grupo Por Andalucía. Evidentemente no nos duele ninguna prenda en reconocérselo.

En definitiva, señorías, los ciudadanos demandan una Administración autonómica ágil, adecuada a los tiempos que corren, con un personal seleccionado, formado y evaluado conforme a criterios actuales y objetivos.

Esta regulación que proponemos, que se propone, constituye un ejemplo de modernización que logre un empleo público de calidad, cualificado, eficiente y comprometido con la realidad social y las exigencias de este nuevo tiempo.

Eso es lo que hemos pretendido. Ahora, si les parece, voy a hacer un par de reflexiones sobre dos cuestiones que se han planteado aquí, y después sobre el tema de las enmiendas que vamos a aceptar y que le transaccionamos al Grupo Socialista y que tiene que ver en algún caso también alguna de Vox y alguna *in voce*.

En primer lugar, me voy a referir a los o a las TCAE, de las que se ha hablado aquí. Nosotros estamos por solucionar el problema de los y las TCAE, por supuesto que estamos por solucionar ese problema y además creemos que hay que solucionarles el problema; pero cuando su normativa estatal específica nos lo permita. La Ley de la Función Pública Andaluza, la Ley de la Función Pública Andaluza prevé la posibilidad de solucionar el problema de los y de las TCAE, pero necesitamos esa normativa estatal que permita a las comunidades autónomas solucionar ese problema, porque no se puede plantear *in voce* en el día de hoy un problema tan importante que puede afectar y que puede afectar o puede dejar fuera a decenas de categorías profesionales por solucionar de forma rápida e inmediata una sola.

Creemos que se puede solucionar ese problema, se le puede dedicar tiempo a este problema y estamos seguros de que lo podemos hacer en los próximos meses o en las próximas semanas. Estamos por ello, pero no en este momento y en esta ocasión. Con lo cual no vamos a aceptar la enmienda *in voce* del Grupo Por Andalucía. Que, por cierto, señora Gómez Corona, ninguna ley de la función pública, ninguna de la función pública lo regula ni lo prevé. Cuando habla de La Rioja es solamente para los cuerpos específicos y no para los estatutarios, con lo cual hay que contar todo para que también los TCAE y las TCAE sepan en el ámbito en el que nos movemos.

Voy rápido, que me quedan 30 segundos. Decir que aceptamos las enmiendas 316, 317 y 318 del Partido Socialista sobre el tema de los delineantes, con los cuales también nosotros nos reunimos y tuvimos la posibilidad de aceptar lo que nos proponían. Le transaccionamos la 320, 298, 299 y 328, que se refiere a las entidades locales y a planes de igualdad. Y presentamos *in voce* una, que es a la disposición final tercera y otra que se ha propuesto desde la letrada...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un minuto, señoría.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

No sé si ha quedado todo claro, que iba ya muy rápido.

Estaba diciendo que presentamos *in voce* dos. Una a la disposición final tercera, sobre meter el personal de gestión y servicios a la hora de considerar la autoridad pública y para exigirle protección para ello, porque solamente estaba la palabra «personal sanitario». Y, por otro lado, un dictamen, perdón, la corrección del dictamen propuesta por la letrada que se refiere al artículo 66.2.g) que también les propongo *in voce* a todos ustedes que la aceptemos.

Nada más y muchas gracias.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

Señorías, la ley se votará al final de la tarde y antes de darle la palabra al consejero, a petición del propio consejero, voy a aclarar dos o tres cositas para tenerlas claras de cara a la votación final.

Primero, que la enmienda *in voce* de Por Andalucía, que ha presentado en su intervención, sobre los TCAE, decae, decae porque ha habido ya un posicionamiento en contra por parte de una persona dentro de esta Cámara.

Segundo. La enmienda *in voce* al apartado de la disposición final tercera del Proyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, tengo que pedir a sus señorías que me den el OK para conseguir su tramitación. ¿Están de acuerdo en que siga su tramitación hasta el final, hasta la votación? Muy bien. Gracias, señorías.

Referente a la enmienda técnica...

[Intervención no registrada.]

Enmienda *in voce* al apartado 2 de la disposición final tercera del Proyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, se añade al apartado 3 del artículo 58 con la siguiente redacción: «Los profesionales sanitarios y el personal de gestión y servicios de la Comunidad Autónoma andaluza en el desempeño de sus funciones que tengan asignadas en el sistema sanitario público de Andalucía...».

¿De acuerdo?

Bien, se continuará su tramitación.

Referente a la enmienda técnica en voz del artículo 66.2 g) del dictamen de Proyecto de Ley de Función Pública, en esto todos los grupos parlamentarios han trasladado ya su acuerdo a la tramitación, por lo que solamente confirmamos su acuerdo a la tramitación.

Y, por último, cabría preguntarle al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista si acepta las enmiendas transaccionales 298, 299, 320 y 328, como ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

[Intervención no registrada.]

Sí se acepta.

Gracias, señoría.

Bien, a continuación tiene la palabra el señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, el señor don José Antonio Nieto Ballesteros.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

Esta intervención solo tiene un objetivo, que es agradecer a todas las personas que han participado en la elaboración de esta ley desde hace mucho tiempo, más de cuatro años, y que hoy habrán visto culminar ese esfuerzo y ese trabajo desde hace mucho tiempo.

Permítanme identificar, claramente parte de esos agradecimientos a todo el personal de la Secretaría General de Administración Pública y de la Dirección General de Función Pública, al actual y al anterior. Al anterior, encabezado por el consejero señor Bendodo, el viceconsejero señor Sanz, la anterior secretaria general, señora Vielba, que hicieron un trabajo de impulso que hoy quiero reconocer.

A todas las organizaciones sindicales, que han tenido horas y horas de debate, de análisis, de acuerdo, de desacuerdo, en que se han ido aportando ideas y haciendo pues que esa ley que, efectivamente, como se ha dicho por alguno de los intervinientes, no es la ley de ninguna de las organizaciones sindicales, de ninguno de los grupos políticos, pueda ser la ley de todos.

Gracias a esa renuncia tenemos hoy una Ley de Función Pública de la que sentirnos, verdaderamente, orgullosos.

Y ese agradecimiento lo hago a los que han estado de acuerdo, a los que han sido parte del consenso, también a las organizaciones sindicales que no lo han estado y que, bueno, pues con su desacuerdo y con sus aportaciones también nos han permitido mejorar —y hacerlo de forma importante— esta ley.

A toda la Ponencia, a toda la Comisión, pero, particularmente, a los señores ponentes de esta ley, al señor Bueno, al que tengo que agradecerle muchas cosas, ahora pues que sea también el padre de una nueva ley, lo fue hace poco de la LISTA y se ganó el título de ingeniero, ahora ya tiene otro título importante, la Función Pública. Al señor Morillo, que, aunque ha manifestado su desacuerdo con la ley, ha realizado también multitud de aportaciones. A la señora Gómez, a la que también le quiero agradecer su sensibilidad a la hora de aportar aspectos que podrían pasar desapercibidos y que no nos hubiéramos perdonado nunca que no estuvieran dentro de la ley. Y al señor Torres, porque ha sido desde el inicio... ha tenido una vocación constructiva de aportación, de sumar, de buscar puntos de encuentro que tengo la obligación y el placer de poder reconocer en el día de hoy porque, sinceramente, usted ha hecho que esta ley mejore de forma considerable. A la letrada que nos ha aguantado a todos y que ha permitido que esta ley tenga orden, algo que es fundamental a la hora de aplicarla y que, bueno, pues cuando llegue el momento genere cuantos menos problemas y controversias mejor. Una labor técnica completísima, con multitud de enmiendas, con enmiendas que además tenían alcances muy importantes en la propia ley y en otras leyes y que gracias a su trabajo hemos podido mejorar.

Señorías, esta ley —que espero que se apruebe cuando llegue su momento esta noche—, esta ley trae la Administración pública andaluza al siglo XXI. Teníamos una ley que cumplió su función del siglo pasado, del siglo XX, y necesitábamos que la Administración pública andaluza entrara en el siglo XXI.

Señorías, esta ley, que regula a los funcionarios, a lo que se orienta realmente es a los ciudadanos. Lo que busca es mejorar el servicio público que se presta a los ciudadanos y creo, sinceramente, que lo conseguimos con el texto que ha quedado.

Y termino.

Esta ley no es de nadie. Esta no es la ley del Grupo Popular, no es la ley del Gobierno, no es la ley de ninguno de los grupos de la oposición, no es la ley de ningún sindicato, y por eso me permito decirles que es una ley en la que pongo toda la esperanza porque puede ser la ley de todos.

Muchas gracias, señorías.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Justicia, Administración local y Función Pública.

12-23/PL-000002 y 12-23/PL-000003. Debate de totalidad de los proyectos de ley de reconocimiento de la universidad privada CEU Fernando III y la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a los siguientes proyectos de ley.

Debate de totalidad agrupado de los siguientes proyectos de ley: proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada CEU Fernando III y proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada... Universidad Técnica Atlántico-Mediterráneo.

Señorías, conforme a lo acordado en las sesiones de Mesa y Junta de Portavoces que fueron celebradas el pasado 24 de mayo, el debate de totalidad de ambos proyectos de ley se desarrollará de forma conjunta, es decir, acumuladamente, según lo previsto en el artículo 79.2 del Reglamento de la Cámara, dado que ambas iniciativas inciden sobre un mismo asunto.

Por tanto...

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señor presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Dónde estoy?

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Le pido la palabra en virtud del artículo 76 y 78, si puede ser.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento, que termine de leer.

Por tanto, el debate de totalidad comienza con la presentación que del proyecto de ley se efectúa. Bien, señoría.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

El artículo 79 dice que: «Asimismo, el presidente o presidenta, de acuerdo con la Junta de Portavoces, pondrá con ponderación de las circunstancias acumular en un debate específico las iniciativas que incidan sobre un mismo asunto».

Me gustaría que me indicara las circunstancias por las que ha decidido la Mesa traer y agrupar estos dos debates, porque no son el mismo asunto, señor presidente. Son dos universidades distintas, con circunstancias distintas, que ofrecen estudios diferentes.

Mire, yo le diré que posiblemente —y, a buen entendedor, pocas palabras bastan— algunas de estas universidades puedan estar molestas porque se las meta en el mismo saco, en el mismo pleno y en el mismo debate...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, acabe.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—... que a las otras.

Por favor, déjeme acabar.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, acabe, tiene ahora su tiempo. Esto no es un mitin.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—La creación de una universidad es algo que merece un debate propio.

Señor Aguirre, yo he consultado a los servicios de este Parlamento.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Presidente, esto no es de recibo.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Por favor, acabo ya. Es la primera vez, la única ocasión en que se agrupan dos debates a la totalidad en las doce legislaturas.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Se trata de un procedimiento, cuando menos, excepcional y extraño a la cámara.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Presidente, esto no es de recibo, esto no es de recibo.

Señor presidente, ha habido una Junta de Portavoces que ha aprobado el orden del día, y el Grupo Socialista no se ha manifestado de ninguna manera.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, vamos a dejar...

Vamos a ver, usted ha pedido... pero no un mitin, ahora usted tendrá aquí ocho, diez minutos para hablar.

[Intervención no registrada.]

No. No, no tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

Vamos a dejar un tema claro.

[Intervención no registrada.]

Señorías, señorías.

La ordenación del debate la lleva lo que es el presidente. El presidente tiene que, con la ponderación, mirar las circunstancias para acumular o no al debate.

En lo antecedente...

[Intervención no registrada.]

Señorías, estoy hablando yo.

En lo antecedente, el debate conjunto de dos proporciones de ley sobre el tributo, que fue el 26 de mayo del año 2021. La ordenación de las dos zonas regantes del Condado de Huelva, que son las dos proporciones de ley que se vieron de forma conjunta. Si usted lee un proyecto y yo otro, y otro que no hemos leído, no hemos leído, es una copia y lo único que cambia es el nombre al final del nombre de la universidad.

Luego, señorías, este tema se hace acumulado según el artículo 79.2 del Reglamento de la Cámara. Y no hay más debate.

[Aplausos.]

Señorías, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Universidad de Investigación e Innovación, don José Carlos Gómez Villamandos, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, traemos hoy a esta Cámara para su aprobación los proyectos de ley de reconocimiento de la universidad privada CEU Fernando III y de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo. Unos textos a los que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía dio luz verde el pasado 14 de febrero.

Como saben, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el reconocimiento de universidades privadas se lleva a cabo por ley de este Parlamento y hasta la entrada en vigor de la LOSU, de conformidad con lo previsto en la ya derogada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, así como en el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo del 1 de 2013, del 8 de enero.

De esta forma, Andalucía aborda la creación de universidades privadas mediante leyes propias y con total transparencia, y no a través de una disposición adicional, como ya se hizo anteriormente con la única universidad privada que hasta la fecha existe en Andalucía.

En concreto, con fecha de 22 de abril de 2020, la Fundación Universitaria Fernando III el Santo presentó la solicitud para el reconocimiento de la universidad privada Universidad CEU Fernando III.

Su propuesta plantea instalarse en la provincia de Sevilla —en concreto, en el municipio de Bormujos—, donde propone abrir una Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas y una escuela Politécnica Superior para impartir siete grados y cinco másteres. Las modalidades de la enseñanza, en este caso, serían presencial, virtual y semipresencial, o híbrida.

Cabe recordar que ya en el año 2007 se aprobó, mediante Ley del 3 de 2007, de 27 de marzo, el reconocimiento de la universidad privada Fernando III, promovida, en ese momento, por la Fundación San Pablo CEU y la entidad religiosa de la provincia bética de la Compañía de Jesús. Pero este reconocimiento caducó por el transcurso del plazo establecido, sin que se presentase la solicitud de autorización de inicio de actividad de esta universidad.

Por su parte, con fecha de 13 de mayo de 2019, la entidad promotora Sapere Arco Mediterráneo, Sociedad Limitada, presenta la solicitud para el reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica Atlántico Mediterráneo —UTAméd—, cuya sede oficial radicará en la ciudad de Málaga.

UTAméd opta por la modalidad virtual, para atender a un alumnado con dificultad para conciliar la vida laboral y la universitaria, planteando desarrollar catorce titulaciones entre grados, siete másteres y un doctorado, todo ello dividido en cinco centros.

Señorías, ambas solicitudes han sido tramitadas a través de un procedimiento que ha contado con todas las garantías jurídicas y que ha durado tres años. Durante todo el procedimiento de tramitación, ambas iniciativas han ido mejorando las propuestas, asumiendo las recomendaciones planteadas tanto por el Consejo General de Política Universitaria como por la ya extinta DEVA. De hecho, ambas iniciativas salen adelante después de haber recabado todos los informes preceptivos requeridos y sin que se hayan expresado objeciones. Y me refiero a los informes del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, el Consejo Económico y Social de Andalucía y el Consejo Consultivo.

Señorías, una cuestión que ha sido objeto de profundo estudio está relacionada con el régimen jurídico aplicable en el momento procesal de la presentación de ambas solicitudes. En ambos casos, la nor-

mativa vigente era el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. Si bien esta norma resultó posteriormente derogada por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios, sin embargo, la disposición transitoria primera del nuevo Real Decreto 640/2021 no prevé el régimen jurídico a aplicar para el caso de las solicitudes de reconocimiento de universidades privadas formuladas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva norma. De ahí que, tras un profundo estudio jurídico, se concluyese que resultaba de aplicación el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, y no el Real Decreto 640/2021, del 27 de julio, según los informes emitidos por la Abogacía del Estado, remitidos al Consejo General de Política Universitaria, lo que ha sido posteriormente corroborado por el Ministerio de Universidades y la propia Conferencia General de Política Universitaria.

No obstante, ambas universidades, si finalmente sus señorías les otorgan el respaldo de este Parlamento, dispondrán de un plazo de hasta cinco años desde su reconocimiento para que puedan adaptarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera del apartado segundo.

Igualmente, resulta de aplicación la disposición transitoria segunda de dicho real decreto, relativa a la caducidad del reconocimiento que se produciría después de cuatro años desde la entrada en vigor de la ley, en los casos en que no se hubiese solicitado la autorización para el inicio de actividad o si la solicitud de inicio de actividad hubiese sido denegada por incumplimiento de los requisitos previos.

Y en esos requisitos para el inicio de la actividad hay que señalar que se presta una especial atención a los recursos materiales, a los medios materiales e infraestructuras, al personal que va a atender a los distintos títulos, así como a la verificación de los títulos, que al menos doce tienen que estar verificados antes del inicio de la actividad, según marca el artículo 3 de la Ley de Creación.

Por tanto, insisto en que se trata de dos iniciativas que cuentan con todas las garantías legales y funcionales.

En todos estos procedimientos que se abrirán, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación va a estar —les puedo asegurar— muy vigilante para que en todo momento se cumplan los estándares de calidad, con los mismos parámetros que en el conjunto del sistema universitario andaluz. Ningún título se va a aprobar en Andalucía si no cumple los requisitos de calidad exigidos, provengan de donde provengan.

Y, además, la consejería va a exigirles tres cuestiones básicas: deben priorizar los resultados académicos a la hora de determinar el régimen de ingresos; tendrán que establecer un sistema propio de becas y ayudas al estudio, y para ello deberán tener en cuenta el expediente académico y las circunstancias socioeconómicas de cada alumno, para lo que deberán reservar al menos un 1% de la estimación de los ingresos brutos —que en el caso de la Universidad San Fernando alcanza el 3%—; y deberán también desarrollar una labor investigadora notable, puesto que el papel de las universidades, como bien saben, no solo es docente, sino que también es investigador. Todas estas condiciones aparecen claramente expuestas en el texto del proyecto de ley.

Adicionalmente, en sendas leyes se establecen las garantías necesarias para asegurar el funcionamiento de la universidad, que, en todo caso, permitan finalizar los estudios al alumnado y garanticen los

medios necesarios por parte de la entidad promotora para la implantación y desarrollo de la universidad, como se señala en el artículo 5.

También se regulan las funciones de inspección y control de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con la universidad, estableciéndose para ello la realización de auditorías anuales, una memoria anual de actividades detallada por parte de la universidad y un plan de medidas correctoras, en caso de incumplimiento de los requisitos y compromisos, una vez que se inicie la actividad, lo que, en su caso —en caso de incumplimiento—, podría llevar a la revocación por parte del Parlamento de la Ley de Reconocimiento, como se señala en el artículo sexto. Y también les informo que, desde la Junta de Andalucía, desde esta consejería, ya se está trabajando para la puesta en marcha de un servicio de inspección.

En definitiva, se trata de dos iniciativas que vienen a complementar la oferta formativa del sistema universitario andaluz. Y estoy convencido de que, a lo largo de la tramitación parlamentaria, una vez superado hoy este debate a la totalidad, ambas propuestas se verán enriquecidas gracias a las aportaciones de los agentes sociales y al trabajo conjunto de todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Como conocen sus señorías, los proyectos de ley presentan, cada uno de ellos, dos enmiendas a totalidad, presentadas en ambos casos por los grupos parlamentarios Por Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista.

Intervienen, por tanto, en primer lugar, de menor a mayor..., y para defender su enmienda a ambos proyectos, comienza, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona, por un tiempo de diez minutos.

Señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Consejero, miren, esto que nos traen aquí es la historia de un despropósito. Yo podría empezar los diez minutos de intervención que tengo para dar razones políticas por las que estamos en contra de la creación de universidades privadas en nuestra comunidad autónoma. Y es verdad que, por principio, nos parece que justificarían ya por sí solas la presentación de estas enmiendas.

Podría dedicar los diez minutos a hablar de cómo las universidades públicas se sienten abandonadas a su suerte, de la precariedad del personal investigador —sobre todo, el más joven, que muchas veces no alcanza ni siquiera el SMI.

Podríamos hablar de la conversión del profesorado de la pública en burócratas, porque cada vez son más y más las tareas administrativas que se nos requieren y que nos alejan de la auténtica función docente e investigadora.

Podríamos hacer hincapié en cómo la universidad pública, a día de hoy, es el único ascensor social que funciona, el único que te permite realmente ascender. Y eso, obviamente, con matices: no es lo mismo poder pagarte un piso en la ciudad en la que estudias que tener que venir en autobús cada día desde una hora o más.

Pero, en el fondo, a pesar de las consabidas dificultades añadidas que entraña proceder de una familia humilde, la universidad pública tiene algo mágico, y es que iguala, con independencia del código postal o del dinero, del saldo de la cuenta corriente de tu familia.

Podría hablarle de todo eso, pero no lo voy a hacer, porque me parece que las cuestiones jurídicas son de tanta enjundia que no tiene sentido hablar de otra cosa. Porque..., existen razones de fondo para que estas enmiendas prosperen; se lo digo de verdad, señor consejero.

Usted ha dicho muchas veces — me dirijo ahora a usted— que el procedimiento de creación de las universidades está reglado y que, por lo tanto, desde la Junta de Andalucía no se podía más que ir cumpliendo los trámites para su presentación; que no hay margen de maniobra. Pero claro, lo que habría que hacer, entiendo, en el procedimiento administrativo que se inicia una vez que se presenta la solicitud, es asegurarse que se cumple la normativa; por un lado, la estatal, de obligado cumplimiento y, por otro lado, bueno, pues todo lo que tiene que ver con nuestro Estatuto de Autonomía y, sobre todo, lo previsto en la Ley Andaluza de Universidades.

Empiezo por la normativa estatal, el Real Decreto 640 de 2021, que establece los requisitos necesarios en cuanto a la oferta de títulos, personal, dedicación a la investigación, control, etcétera; un reglamento bastante detallado en cuanto a las exigencias, que lleva por nombre «Creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios»; es decir, el objeto de lo que estamos ahora viendo.

En su artículo 5 detalla, de manera muy nítida, sin problema alguno, que hay que tener como mínimo una oferta de enseñanzas conducentes a diez títulos oficiales de grado, seis de máster y dos de doctorado. En cuanto nos ponemos a analizar los proyectos, tanto de la Universidad UTAméd como la CEU Fernando III, vemos que aquí hay un problema. Y decimos: ¿Por qué? ¿Cómo puede ser que ni el requisito más mínimo y más obvio se cumpla? Ah, claro, porque —y usted lo ha dicho—, porque en el proyecto de ley se detalla, en la exposición de motivos, que la norma vigente es el Decreto 2015, no el 2021. Y me alude a un informe de la Abogacía del Estado. Yo también voy a aludir a informes, aunque no ese.

¿Qué se nos dice? Que cuando se inician estos procedimientos, como el Decreto 2021 no estaba en vigor —y eso es cierto—, la norma que hay que aplicar es el decreto-ley vigente en aquel momento, que era el de 2015.

A mí es eso algo que, como mínimo, me..., bueno, me resulta cuestionable, pero digo: Vamos a irnos a la norma origen que establece cuál es el derecho transitorio, que es el derecho que hay que aplicar en los procedimientos administrativos.

Cuando esto se hace, a donde hay que acudir es a la Ley General de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Mire, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que tiene una disposición transitoria tercera, que es la que establece qué pasa cuando un procedimiento administrativo se inicia con una norma en vigor y luego se cambia después. Entonces, hay que irse a la norma.

¿Qué dice esta disposición transitoria tercera? «A falta de previsiones expresas..., a falta de previsiones expresas, establecidas las correspondientes disposiciones legales y reglamentarias —bla, bla, bla—, las cuestiones de derecho transitorio se resolverán de acuerdo con los principios establecidos en los apartados anteriores; entre ellos —y es a lo que ustedes se acogen—, a los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la ley no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior». Pero es que se han comido la coletilla fundamental, que es la primera frase: «a falta de previsiones expresas».

Cuando uno mira esto, ¿qué es lo que tiene que hacer? Acudir al Decreto de 2021 y ver cuál es su régimen transitorio, porque, si no lo hubiera, tendríamos que aplicar el Decreto de 2015. Pero es que tiene régimen transitorio. Y el régimen transitorio dice otra cosa; establece tres puntos en concreto, que son muy claros:

Uno. ¿Qué hacer con las universidades ya creadas y reconocidas? —que, en nuestro caso, se hace con un único acto, que es la aprobación por ley por este Parlamento—; universidades creadas y reconocidas, pero no autorizadas, que puede pasar por que la autorización es posterior y se hace por un decreto del Consejo de Gobierno en un plazo de seis meses desde que se pide; o bien a universidades que ya son autorizadas, pero, conforme a la regla anterior, no tienen la oferta de títulos ni el resto de requisitos que se piden. Podemos entenderlo.

¿Qué pasa? Eso no significa el absurdo de que, si la universidad no ha sido ni creada, hay que aplicar el decreto posterior. Si es que, ahora mismo, estas dos universidades no existen. ¿Y por qué no existen? Porque el reconocimiento y la creación se producen por ley de este Parlamento.

Entonces, usted me argumentaba que se había —y habla, se habla todo el tiempo— de los antecedentes de un informe de la Abogacía del Estado. No lo pongo en cuestión, pero es que hay que irse también a informes de entidades todavía más serias, como la del Consejo de Estado.

El Consejo de Estado analizó las disposiciones transitorias, de derecho transitorio, de este Decreto 2021. ¿Y saben qué hizo? Había un primer punto, la primera transitoria no es como está ahora, sino que hablaba —y lo voy a leer, para no equivocarme—, tal cual decía: «Las universidades y sus centros universitarios que se crean o reconozcan una vez que este real decreto haya entrado en vigor, tendrán un plazo máximo de cinco años para cumplir con los requisitos», bla, bla, bla. Es decir, había una transitoria que establecía lo que ustedes han aplicado, pero era un borrador.

Cuando la universidad se crea o reconozca —que es el primer acto jurídico que existe con respecto a una universidad privada, el primero, por ley—, cuando esas universidades se crean o reconozcan, y ya esté en vigor este decreto, tendrán cinco años. ¿Y qué dice el Consejo de Estado? Que qué barbaridad es esa: si las universidades no están ni creadas ni reconocidas, lo que hay que aplicar es el derecho vigente; el derecho transitorio solo sirve para las universidades creadas y no autorizadas, o creadas y autorizadas, pero que están rigiéndose conforme a la normativa anterior; obviamente, hay que dar un periodo de cinco años para la adaptación.

No tiene ningún sentido jurídico el otorgarle el régimen... el aplicarle el régimen de 2015. Y entienda nuestra desconfianza, porque solo puede obedecer a criterios políticos. Y no sé si han planteado la po-

sibilidad..., qué sucede si alguien recurre esto ante el Tribunal Constitucional, porque es que no se está aplicando el derecho en vigor ahora mismo.

Y de verdad que no entiendo..., yo he visto todos los informes, y no es verdad que todos los informes digan que esto es así, porque la mayoría lo que dicen es que el decreto 2021 es muy claro.

Me gustaría leer tal cual lo que dice el Consejo de Estado —no yo, el Consejo de Estado—. Dice: «Precisamente toda universidad o centro que se crea o reconozca tras la entrada en vigor de la norma proyectada» —se crea o se reconozca, lo que vamos a hacer nosotros por ley— «se creará o reconocerá atendiendo a las previsiones de la nueva norma reglamentaria, por lo que, para su creación o reconocimiento, los órganos legislativos correspondientes» —nosotros— «deberán tener en cuenta lo en ella establecido». Es decir —y repito: estoy hablando por el Consejo de Estado—, para universidades o centros que no existen —como estas— en el momento de dicha entrada en vigor, la creación o el reconocimiento deberá otorgarse por el poder legislativo correspondiente atendiendo al derecho vigente en la materia. Y solo si los cumplen, podrá, en su momento, otorgarse la correspondiente autorización de inicio de actividades académicas.

Y luego, además, claro, uno dice: ¿Y por qué se hace esta chapuza —discúlpeme—? Vamos a ver los requisitos de una y otra. Y es que, claro, hay un cambio sustancial en los criterios, en los requisitos necesarios para crear una universidad con el Decreto 2015 o con el Decreto 2021.

A nosotros nos gustaría que, si vamos a ampliar la oferta universitaria —que ahora mismo está conformada por diez universidades públicas y una privada— por dos nuevas, se haga conforme, como mínimo, cumpliendo el derecho vigente —como mínimo—, pero que, además, se atienda a estándares de calidad.

Ya le he dicho que no iba a basar esto en nuestro posicionamiento político, que sabe que es a favor de la pública. Es que creo que, jurídicamente, no es sostenible por un Gobierno serio —que, además, tiene una mayoría holgada, absoluta, hasta el punto de que pueda hacer lo que estime oportuno—, presentar una norma que no se ajusta. ¿Y sabe qué sensación da? Da la sensación de que, cuando se tuvo noticias —eso es una sensación, porque no lo sé—, cuando se tienen noticias de que se van a endurecer las condiciones, se presenta, planteándose que se pueda hacer la trampa de acogerse a requisitos que son mucho menos ambiciosos.

Y a mí me gustaría saber qué ganamos incumpliendo una norma estatal, que sí estarán cumpliendo otras comunidades autónomas, y que nos asegura que nuestro sistema universitario, conformado por público y ahora también por dos universidades nuevas privadas, es más riguroso, y atiende a unos cánones de calidad, que nosotros pensamos que también nos merecemos, como en otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez Corona.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, el señor don Antonio Ruiz Sánchez.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Hay momentos en la vida de ciertos gestores públicos en los que una iniciativa, un debate, una tramitación de ley, puede conllevar una inflexión en su prestigio.

Cuando el señor Espadas me encargó, hace unos meses, que me ocupara de estos proyectos de ley, supe que ese momento decisivo había llegado para usted, señor Villamandos. Si logra imponer su liderazgo y consigue que la bancada popular vote en contra de estas dos nuevas universidades, lo aplaudirán como un logro en los campos universitarios públicos. Si, por el contrario, pulsan el botón verde, su reputación como defensor de la excelencia en la universidad quedará irremediabilmente en entredicho. Sí, señor Villamandos, irremediabilmente, porque no se puede llevar toda una vida predicando a favor de la excelencia en las universidades y, cuando se llega al poder, traer al Parlamento dos universidades de escasa calidad. Porque no se puede ir a la prensa a insinuar que, para que las universidades públicas tengan un extra de financiación, habrán de reforzar su competitividad, y luego muestra usted una actitud y una laxitud vergonzosa con estas dos universidades privadas.

Vamos a hacer un poco de historia.

Cuarenta años de gobierno socialista en Andalucía —treinta y siete y medio, para ser exactos—, y solo se aprobó en este hemiciclo una sola universidad privada: la Universidad Loyola de Andalucía. ¿Y quién impulsa Loyola? La Compañía de Jesús, fundada en 1540, una orden religiosa que cuenta con 200 universidades —más de doscientas universidades— a lo largo y ancho del mundo; algunas de reconocido prestigio, como Georgetown o a la Universidad de Deusto.

Además, las raíces de Loyola en Andalucía se remontan a 1963 con ETEA, un centro que trabajó y muy bien por el desarrollo del mundo agrario en nuestra tierra. Por el contrario, ¿qué universidades nos trae Juanma Moreno? Una es la UTamed. ¿Quién impulsa la UTamed? Una promotora constituida en marzo de 2019 y que nada tiene que ver con la universidad y con la enseñanza superior, y apoyada por un fondo de inversión, una universidad que ha recibido tres informes negativos.

Vamos con la segunda universidad, la CEU Fernando III. Esta, en principio, parece un proyecto de mayor calidad. Está detrás la Fundación CEU San Pablo, que cuenta ya con tres universidades en España. Pero, señor Villamandos, a Juanma Moreno le han colado a la hermana pobre. Es que no cuenta ni con un programa de doctorado. La ley actual exige tres programas de doctorado para fundar una universidad, y la media de programas de doctorado, señor Villamandos, entre las privadas es de cuatro. La CEU Fernando III no ofrece ninguno. Si es que es una vergüenza. Vaya dos perlas, vaya dos templos del conocimiento que nos trae Juanma Moreno a este Parlamento.

Ya sabíamos que el presidente siempre ha tenido dificultad para atraer talento personal, si es que él mismo lo reconoció aquí. Decía que quería captar a más consejeros estrella, y no lo consiguió. Bueno, excepto el señor Villamandos. Pero ahora ya sabemos que también tiene dificultades para atraer universidades privadas de calidad, tiene dificultades para la atracción de talento el señor Juanma Moreno. ¿Por qué será? Vamos a correr un tupido velo.

Mire, señor Villamandos, estos dos proyectos de ley son una broma macabra al sistema universitario andaluz. Lo traen ustedes con la oposición de los máximos representantes de dichos sistemas, sus rectores y rectoras, que se quejan, y con razón, que Juanma Moreno traiga al Parlamento dos universi-

dades privadas mientras las públicas siguen infrafinanciadas. Parece mentira, señor Villamandos. Usted y yo llevamos más de media vida trabajando por la universidad pública, y la primera vez que debatimos una ley se trata de una ley de universidades privadas. Después de casi cinco años de gobierno popular, sin tener un sistema de financiación eficaz, sin convocar los complementos autonómicos, sin pagar los atrasos del PAS, sin tener un programa predoctoral, sin tener una ley de ciencia andaluza, y las primeras leyes que vienen a este Parlamento sobre universidades son para dar luz verde a dos universidades privadas de escasa calidad. Eso no se lo perdonan los rectores y las rectoras andaluzas, señor Villamandos.

El Partido Socialista va a proponer una enmienda a la totalidad a estos dos proyectos de ley, pero, si los 58 parlamentarios del Partido Popular siguen adelante con los mismos, será el señor Juanma Moreno el que hará una auténtica enmienda a la totalidad al señor Villamandos y a su pasado como rector de una universidad pública. Sí, señorías, porque ambos son responsables.

No sé si saben ustedes que Juan Manuel Moreno no fue un buen estudiante universitario en su juventud, no lo fue. Abandonó pronto sus dos carreras para dedicarse a la política. Pues bien, desde que conoció al señor Villamandos parece que vive un inusitado romance con la universidad, un inusitado romance con la universidad. Ha creado hasta una Consejería de Universidades. Y uno se pregunta: ¿para qué crear una consejería propia cuando no se le dota de un presupuesto generoso que marque la diferencia? Y, sobre todo, uno se pregunta: ¿para qué crear una Consejería de Universidad e Investigación cuando uno no apuesta por un modelo de universidad de calidad y por una universidad investigadora?

«La universidad en Andalucía —y cito palabras tuyas, señor Villamandos— cuenta con un amplio reconocimiento internacional, como se puede ver en el prestigioso ranquin de Shanghái», son palabras tuyas. La medida de calidad —y usted lo ha señalado varias veces— es, por tanto, satisfactoria. Pero, señor Villamandos, ya se lo dije en una comisión: tiene que ser consciente de que, cada vez que una nueva universidad entre en el sistema andaluz de educación superior, ese valor irremisiblemente se verá modificado al alta o a la baja, cada vez que entre una nueva universidad. Y la inclusión de estas dos universidades en nuestro sistema universitario supone —y usted lo sabe bien— una bajada en toda regla del nivel medio de la calidad de la universidad en Andalucía. Qué irónico, ¿verdad?, un presidente de la Junta ilusionado por la universidad, un exrector de la pública, y una flamante Consejería de Universidad para lograr, en un año, el éxito pírrico de dos universidades privadas de saldo.

Señorías, como profesor universitario que soy, he de confesarles que para mí es un día aciago, y quizás para muchos otros profesores y profesoras de la universidad pública andaluza, pues estamos asistiendo al pistoletazo de salida del modelo Wert y Ayuso de las universidades en nuestra tierra. Un modelo que fomenta la proliferación de universidades privadas, incluso a costa de bajar los estándares de calidad. Lo que prima es el impacto económico, la atracción de inversiones y el mercadeo de títulos frente a una universidad concebida como ascensor social y productora del conocimiento.

Ninguno de los dos proyectos, señor Villamandos, cumple con la actual ley universitaria. Se aferran a un decreto extinto, el decreto Wert, un auténtico coladero para universidades mediocres. Uno de los proyectos de ley viene de la mano de una fundación educativa más obsesionada con la propaganda y los medios de comunicación que con la investigación.

El otro proyecto lo impulsan unos promotores que nada tienen que ver con la universidad, y vienen financiados por un fondo de inversión. Sí, señoría, porque los fondos de inversión pusieron hace años en su punto de mira a la universidad madrileña y ahora también a la andaluza. Esos fondos de alta rentabilidad, señor Villamandos, que tanto daño están haciendo a lo largo y ancho del mundo. Esos mismos fondos que expulsan a la gente de sus casas, a veces incluso a personas ancianas. Esos mismos fondos, señor Villamandos, que especulan con el pan de cada día. Esos mismos fondos que se lucran del dolor de los enfermos. Esos mismos fondos que pervierten el saber más sagrado de las aulas. Señor consejero, señor Villamandos, no hay peor traición que traicionarse a uno mismo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

A continuación, interviene el resto de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para realizar una valoración general del texto de los proyectos de ley, por un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía tiene la palabra el señor don Alejandro Hernández Valdés.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, decía Herrera Oria que entre afines no hay disputa. Y, bueno, yo creo que eso va a venir muy al caso después de lo que estamos escuchando. Y, evidentemente, tiene una connotación contraria.

A mí me sorprende que se pueda venir aquí, desde la izquierda radical y la izquierda radicalizada, y subirse alguien aquí y hablar de leyes sin rigor, cuando ellos han promulgado una ley que ha puesto a no sé cuántos cientos de violadores en la calle. Es difícil venir aquí ahora y hacer un llamamiento al rigor o al conocimiento técnico cuando se elabora una ley.

[Aplausos.]

Más allá de todo eso, hombre, es triste que, pudiendo establecerse unas bases de discusión más o menos constructivas que pudieran, de alguna manera, redundar en fortalecimiento o mejora de la enseñanza superior, pues, hombre, que hoy aquí venga la izquierda —como decía, las dos izquierdas— a encubrir un debate, que es estrictamente ideológico —digan lo que digan, es un debate que es estrictamente ideológico, es un debate estrictamente ideológico—, con unos argumentos legalistas, que es lo que están haciendo. Y legalista significa que se preocupa excesivamente por la aplicación literal de las leyes. Esa es la definición que da la RAE.

Hombre, es que ustedes saben que, incluso de ser tenidos en cuenta sus argumentos —que sería algo que también sería discutible—, no justificarían una enmienda a la totalidad, por una sencilla razón,

porque existe la posibilidad de plantear enmiendas, con lo cual, al final, con esas enmiendas parciales, se completarían o subsanarían los defectos que pudiera tener la ley.

Ustedes aquí quieren plantear una cuestión bizantina que no nos llevaría a nada, y esa es la realidad.

Y al final, hombre, no nos engañemos, si detrás de cualquiera de estos dos proyectos estuviera, pues no sé, es un decir, la Fundación Ginés de los Ríos, ni ustedes ni ustedes habrían presentado ningún tipo de enmienda a la totalidad. Ustedes estarían encantados. Lo que pasa es que evidentemente, como digo, están encubriendo un debate profundamente ideológico.

Porque, además, la idea de que la existencia de lo privado supone un menoscabo de lo público es un mantra de este ideario retroprogresista del que ustedes no se bajan en ningún momento y que, por supuesto, no se sostiene desde una perspectiva seria.

La creación de estas dos universidades, en ningún caso, va a suponer una merma de los recursos que se destinan a las universidades públicas. En ningún caso. Que se obligue a competir a la universidad pública andaluza es positivo para el sistema.

Como, si ya se ha hablado en la Comisión, podría decirse que existen más o menos dos modelos de enseñanza superior en los países de nuestro entorno. Y, además, ambos son modelos de éxito.

Tenemos, por ejemplo, en Estados Unidos, en los que en un solo Estado, como Massachusetts, creo que hay más de cien universidades. Y algunas de ellas son de las universidades más prestigiosas del mundo, punteras en todos en todos los *rankings* que se establecen al efecto. Estamos hablando de MIT-Harvard.

Bueno, pues estas universidades subsisten, coexisten con universidades públicas que existen allí también con total y absoluta normalidad.

En Alemania o en Francia, por ejemplo, por el contrario, las universidades públicas son la referencia principal. Estamos, vamos a citar Heidelberg o la Sorbona. Pero ambos modelos tienen un denominador común, y es la competitividad.

Las becas a la movilidad con las que trabajan las universidades públicas de Alemania o Francia hacen que los estudiantes puedan elegir a qué universidad pública quieren ir, sin que el domicilio y la capacidad económica supongan un problema. Y eso hace que esas universidades progresen y mejoren.

Aquí, hoy, yo tengo que decir que ni el señor Ruiz ni la señora Gómez han defendido realmente lo que debe ser el modelo de enseñanza pública o una idea de la enseñanza pública. Ustedes han venido con un discurso que yo me atrevería a decir que es gremial. Gremial, porque el señor Villamandos, que ya se defenderá él o ya lo defenderán los señores de su partido, pero el señor Villamandos no defiende... no es el consejero de los rectores de las universidades, es el consejero de la Junta de Andalucía y, por lo tanto, defiende los intereses, por supuesto, de las universidades públicas, pero también de las universidades privadas y de sus promotores. Y también tiene que defender los intereses de esos alumnos que van a ver cómo se aumenta el número de titulaciones y el número de centros a los que pueden acudir.

Que me digan ustedes que esto es un retroceso pues resulta muy difícil, muy difícil de entender.

Es evidente que la entrada de los nuevos centros de enseñanza superior ahorra recursos públicos, que a su vez pueden destinarse también al reforzamiento del sistema público si las cosas se hacen en condiciones.

En definitiva, Vox cree firmemente en la libertad de cátedra, en la autonomía de gestión de las autoridades académicas y en la capacidad de la comunidad universitaria, dirigida fundamentalmente por los claustros de profesores.

Creemos también en la libertad para orientar sus estrategias y sus recursos para que puedan alcanzar índices de calidad y de servicio a la sociedad a la que sirven. Y el Gobierno, en este caso el Gobierno de la Junta, tiene sobre todo el deber de marcar unas pautas muy genéricas de funcionamiento, según los principios constitucionales vigentes, pero no ha de ser el que marque el rumbo y los contenidos de su optación. Eso es lo que pretenden, en cambio, estos partidos de la izquierda que presentan hoy sendas enmiendas a la totalidad a estos proyectos de ley. No quieren que en un régimen de libertad pueda existir la oportunidad de presentar nuevos proyectos, como lo son estas nuevas universidades privadas.

Me voy a permitir también hacer mención al punto 32 del Manifiesto de París, un manifiesto que firmaron hace unos años una serie de intelectuales que, muy probablemente, estarían cancelados en las universidades públicas por aquello de la corrección política, y ellos decían en este punto: «Creemos que Europa tiene una historia y una cultura que vale la pena mantener. Nuestras universidades, no obstante, traicionan con demasiada frecuencia nuestra herencia cultural. Necesitamos reformar los planes educativos para fomentar la transmisión de nuestra cultura común y evitar el adoctrinamiento de nuestros jóvenes en una cultura del rechazo. Los maestros y preceptores en cada nivel tienen un deber con respecto a la memoria del pasado. Deberían enorgullecerse de su papel como puente entre las generaciones del pasado y las generaciones que vendrán. Debemos también renovar la alta cultura de Europa, haciendo que lo sublime y lo bello sea nuestro patrón común y rechazando la degradación de las artes en un tipo de propaganda política».

Pues, más o menos, esto es lo que nosotros queremos. Esto es lo que nosotros queremos.

[Aplausos.]

Y voy a terminar. Yo soy antiguo alumno del Centro de Estudios Universitarios San Pablo, en Madrid, en su momento. Allí estudié la carrera y tengo que decir que era un centro adscrito que pertenecía a la Universidad Complutense.

Como tal, bueno, pues, no me queda, por supuesto, por menos que defender este modelo universitario, este modelo de enseñanza superior en el que coexisten, perfectamente y en armonía, y complementando sus propias ofertas educativas, tanto la universidad pública como la universidad privada.

Cuando hablamos del CEU hablamos de un grupo que tiene más de mil convenios con empresas e instituciones de todo tipo y sector para prácticas, investigación, formación, entre ellas algunas de las más relevantes de España, una tasa de inserción laboral de sus alumnos del 94%, una escuela internacional de doctorado, CEINDO, señor Ruiz, una escuela internacional de doctorado común con siete programas de doctorado, una magnífica y continuamente mejorada posición en los principales *rankings* universitarios internacionales y nacionales, que ojalá tuvieran también las universidades públicas de Andalucía.

La Universidad CEU San Pablo ha recibido la certificación SISCAL del sistema de garantía interna de calidad. Hablamos de 54 grupos de investigación reconocidos, con 123 proyectos de I+D activos y más de 500 investigadores.

El grupo CEU propugna la defensa de los valores del humanismo cristiano y, quizás, a lo mejor, eso sea una de las cosas que a ustedes y a ustedes no les gusta.

[Aplausos.]

En cualquier caso, miren, empezaba con una cita y termino con otra. Decía Popper que el aumento del conocimiento depende por completo de la existencia del desacuerdo. Yo les diría que no tengan tanto miedo a la libertad.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, señor don Daniel Castilla Zumaquero.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Yo quisiera comenzar mi intervención haciendo una estricta mención, en principio, a las enmiendas a la totalidad que han presentado a ambos proyectos de ley los Grupos Parlamentarios Socialista y Por Andalucía.

Y quiero agradecer, en primer lugar, que la portavoz del Grupo Por Andalucía, la señora Gómez, haya defendido en esta tribuna, con anterioridad, con sus argumentos, y ahora yo expresaré mi oposición a los mismos, pero que haya defendido sus enmiendas, es decir, que haya estado defendiendo lo que, estrictamente, han planteado en su enmienda a la totalidad, que, efectivamente, es muy jurídico y puede tener sus diferentes visiones.

Pero, vamos, me sorprende que la intervención del representante del Partido Socialista pues haya ido hacia el discurso ideológico, un discurso ideológico que ya conocemos todos, absolutamente todos los que compartimos comisión de universidad y que el consejero yo estoy seguro de que también conoce esa fijación personal hacia el mismo.

Me hubiera gustado que en este acto, aquí, en esta tribuna, se hubiera defendido esa enmienda a la totalidad con los argumentos que se vertían en los escritos que dan lugar a las mismas. Porque ambas enmiendas son similares para ambas universidades. Por tanto, también quiero hacer un poco de mención a esa intervención previa del señor Ruiz, queriendo expresar la opinión del Grupo Socialista de dividir el debate de ambos. Pero ¿para qué lo vamos a dividir si al final es el mismo concepto ideológico? ¿Pero para qué lo vamos a dividir si las dos enmiendas que presentáis es un corta y pega la una de la otra? ¿Y para qué lo vamos a dividir si es que encima os equivocáis y ponéis la fecha de presentación de solicitudes de las dos universidades el mismo día? Si es que habéis copiado la una y la otra.

[Aplausos.]

Y venís ahora a la Cámara y venís ahora al debate a intentar que hay que discutir ambas, hay que plantear ambas por separado.

Bueno, es que es el colmo. Es decir, no habéis sido capaces de trabajar en las enmiendas, habéis copiado la una de la otra, y ahora queréis presentar como que son diferentes. Vale.

Básicamente, el motivo de la discusión sobre las normas que afectan, el motivo de la discusión de ambas enmiendas sobre la norma que afecta a ambas y los requisitos exigibles al momento de la discusión que tenemos en este momento... Así, y voy a hacer referencia, la Universidad UTAMed presentó su solicitud para que se le reconociera como universidad privada el 22 de abril..., perdón, el 13 de mayo de 2019 y la Universidad CEU Fernando III el 22 de abril de 2020.

Vuelvo a repetir, en el escrito del PSOE señala como presentación de ambas la fecha de 13 de mayo de 2019. Esto es lo que llamamos el formato *petit-suisse*, que decía el señor portavoz del Partido Socialista, misma enmienda para los dos corta y pega.

Pues muy bien, al momento en el que se presentan las dos universidades, las solicitudes de universidades privadas de ambas, los requisitos exigibles eran los del Real Decreto 420/2015.

Con posterioridad, dos años después de presentarse la primera y un año y medio después de la segunda, y no unos días antes, como ha insinuado la portavoz de..., la señora Gómez, que como que, inmediatamente, antes de la presentación del nuevo Decreto, del 640/2021, no unos días antes, dos años antes de la aprobación del Real Decreto, se presentan ambas solicitudes, ¿vale? Nos encontramos con que este nuevo Real Decreto, el 640/2021, tiene una serie de requisitos diferentes, sin señalar en su disposición transitoria qué ocurre con las universidades, como esta que nos estamos encontrando ahora, qué ocurre con su tramitación y qué norma es la que les afecta.

Por tanto, nosotros entendemos... Y aunque la señora Gómez, y me refiero a ella porque es la que de verdad ha defendido su enmienda a la totalidad, no sé la opinión del Grupo Socialista al respecto del contenido estricto de su enmienda a la totalidad. Nosotros entendemos que los servicios jurídicos sí han dado respuesta a esto, pero unánimemente, a excepción de lo que usted ha comentado, porque decía que tenía otros, pero no lo sabemos. Y dicen los servicios jurídicos expresamente: «Ante la falta de previsión específica en el régimen transitorio establecido por el Real Decreto 640/2021, resulta aplicable el régimen jurídico existente al momento temporal de la solicitud». Pero esto lo ratifica la Abogacía del Estado, que ha menospreciado la señora Gómez, lo ratifica el Consejo Consultivo de Andalucía, que es el que al final repasa y ve toda la normativa que viene, y no lo rechaza absolutamente ningún otro órgano, no lo rechaza, no hay otro informe al contrario.

Es más, es más, si me ciño a las alegaciones que en la enmienda a la totalidad hace el Partido Socialista, también vuelve a faltar a la verdad cuando dice que el Consejo Económico Social de Andalucía parece que dice que no, cuando su informe, para empezar, no es preceptivo, pero no dice que no, sino que lo que viene a decir es que, al menos, se debería prever la consideración de que al momento de la concesión se cumplieran los requisitos del Decreto 640/2021, pero no significa que sea obligatorio que se tenga ese decreto como válido para la interpretación.

Vamos a ver, yo quiero plantear un tema que me parece fundamental también, que es el tema de la seguridad jurídica. Y creo que la seguridad jurídica es importantísima en el mundo en el que nos esta-

mos moviendo. Al final, no podemos optar por una norma porque nos guste más o porque nos guste menos, sino que debemos optar por la norma que realmente creemos que hay que interpretar y hay que usar. Y eso es lo que hace que se mueva la economía, lo que hace que sepamos con seguridad cómo movernos en este mundo y, al final, que sepamos qué normas son las que se tienen que aplicar o no se tienen que aplicar.

Pero, además de eso, además de que queda suficientemente claro cuál es el decreto que hay que aplicar, que es el del año 2015, hay que reconocer que hay un esfuerzo importante también por parte del Consejo de Gobierno y por parte de la consejería, en el sentido de que se les dice a estas dos universidades de las que estamos hablando hoy: mire usted, pero en el plazo de cinco años tiene usted que cumplir los requisitos del Decreto de 2021.

Por tanto, no encontramos, sinceramente, no encontramos ninguna oposición jurídica, y no lo decimos nosotros, sino que lo dicen la Abogacía del Estado, el Consejo Consultivo, los técnicos jurídicos de la Junta de Andalucía, de los cuales entendemos que no hay duda alguna de todo lo que estoy diciendo, no dicen nada en contra de la necesidad de aprobación de esta norma.

Vamos a ver, a mí me gustaría manifestar también algunas de las cosas. Es decir, yo creo que la posición del Partido Socialista es la posición del oponernos por oponernos. Pero, vuelvo a repetir, sabíamos ya de antemano, sabemos desde hace muchos meses cuál es la postura del Partido Socialista al respecto. Es decir, el contenido de las enmiendas a la totalidad que, vuelvo a repetir, a priori puede ser muy jurídico, les da lo mismo. La idea es oponerse. Pero es que, además, me parece que el portavoz del Partido Socialista, hombre, ha faltado al respeto a las dos universidades que pretende que aprobemos.

Vamos a ver, está hablando de fondos buitres, pero eso es peyorativo; es decir —y aquí suscribo las palabras del portavoz del Grupo Vox que me ha antecedido—, está faltando el respeto al grupo CEU, que es un grupo que lleva años, más de sesenta años en el mundo universitario, que tiene un reconocimiento nacional e internacional importante, y lo desprecia.

Mire usted, vamos a ver, desde el Grupo Popular, desde el Grupo Popular, no estamos en contra de las universidades privadas, en absoluto. Nosotros defendemos las universidades públicas desde el principio hasta el final, pero nos parece que es un enriquecimiento para la cultura, para la economía y para el saber de Andalucía. Lo que queremos es que, al final, todas las universidades que vengan a Andalucía pasen el filtro legal necesario, el filtro último de este Parlamento. Porque este no es el final de esta ley, este es el principio de esta ley. Y yo creo que lo que tenemos que centrar ahora mismo todos los grupos parlamentarios que estamos aquí es en ponernos a enriquecerla, a enriquecerla para que, al final, las dos universidades, sin ideología previa por parte de los grupos que están interviniendo, enriquezcan nuestra tierra, enriquezcan nuestra tierra. Y lo que hay que dejar también bien claro es que las universidades privadas no le cuestan un céntimo a la Junta de Andalucía, no les cuestan un céntimo a los andaluces. Son fruto de la inversión de unos empresarios, aunque algunos los denostamos y hablamos peyorativamente de ellos. Y vuelvo a repetir, me parece una falta de respeto al que viene a invertir en Andalucía.

[Aplausos.]

No estoy diciendo que no se haga cumplir la ley, claro que sí, pero el que cumpla la ley tiene todo el derecho como todo el mundo, aquí no vamos a ser sectarios.

Y esta es la doble vara de medir del Partido Socialista, que aprobaron, colándonos, la única universidad privada que existe en Andalucía y que aplaudía, aplaudía esa universidad privada en su momento. Pero, sin embargo, ha aprobado varias universidades privadas hace unos meses, ya dejará de hacerlo porque ya no va a gobernar en la Comunidad Autónoma de Valencia. O ha aprobado hace poco, en contra del sentir de los sindicatos, una universidad privada en el País Vasco.

Es que el Partido Socialista no quiere nada para Andalucía, es que es el no por el no. Y lo que tenemos que buscar es, cumpliendo la ley, cumpliendo los requisitos, ponernos a trabajar en beneficio de las universidades privadas si es necesario también. Pero, desde luego, esto es un esfuerzo que tenemos que realizar todos los grupos políticos, todas las formaciones políticas, y desde el Partido Popular vamos a trabajar en pro de esto, siempre que se cumpla la ley, como en este momento se está cumpliendo.

Nada más, señorías. Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castilla.

Cierra el debate, de menor a mayor, el grupo parlamentario que ha formulado la enmienda en la totalidad, por un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

No me resisto a decir una cosa, señor Hernández, me puede acusar de muchísimas cosas, de ideología, obviamente, pero de falta de rigor jurídico no. Esto es un análisis... No, no, no, este es un análisis con sumo rigor jurídico, en el que se ve clarísimamente... O sea, hay un análisis cierto que, además, concuerda con el del Consejo de Estado, que parece que aquí a nadie parece importar lo que pueda decir el Consejo de Estado en un informe de este tipo.

Me hace gracia también la alusión a la seguridad jurídica. Hombre, seguridad jurídica, si a partir de ahora el Gobierno de la Junta va a utilizar el derecho vigente o el derecho derogado en función de si le viene en gana o no o cómo le viene. Pues, hombre, seguridad jurídica no hay. La mayor seguridad jurídica es aplicar el derecho vigente, el derecho vigente en el momento. Y vuelvo a explicarlo en un minuto. Establece la Ley de Procedimiento Administrativo que, si hay derecho transitorio, se aplica el derecho transitorio. Y en este caso se dice «universidades creadas» —se aplican cinco años para ponerse al día con la normativa— «creadas y autorizadas también». Pero es que las no creadas se tienen que crear, si es que lo dice el Consejo de Estado; además, las no creadas..., bueno, aparte de que es de primero de Derecho Administrativo, es una lástima que no esté aquí el profesor Nieto, porque seguro que de su consejería le hubiera salido una interpretación de este tipo. No es cierto.

Y, miren, que no les va a costar dinero, ¿vale?, no les va a costar dinero, pero tendrán que cumplir la ley. ¿O es que a lo que no cuesta dinero no le aplicamos la normativa? Es que, de verdad, a mí me gustaría ahora mismo, de verdad, estar haciendo una enmienda de contenido político, y me gustaría que estuviéramos debatiendo nuestra distinta posición sobre las universidades públicas o privadas, pero es que no puedo hacerlo porque es que es tal la tropelía jurídica que aquí se está cometiendo que me alucina que lo haga un Gobierno de una comunidad autónoma, se lo digo de verdad.

Y, luego, hay otra cosa que a mí me llama la atención. ¿De verdad tenían que meter en el mismo saco las dos universidades?, ¿de verdad les parece que los dos proyectos de ley son iguales? Porque yo veo diferencias sustanciales, y voy a ser elegante, me parece que es muy injusto, para alguna de las dos universidades que se presentan y que pretenden llegar a convertirse, esta forma de tramitación, porque parece que estamos hablando exactamente de lo mismo, y no es necesariamente así.

Miren, la Universidad Fernando III-CEU —ya lo hemos dicho— ya había presentado su solicitud para autorización, lo que pasa es que ésta caducó por el paso del tiempo y ha tenido que volver a presentarla.

Pero es que vamos a hablar de los informes que han emitido esos órganos que sí tienen que emitirlos.

Por ejemplo, el de la Conferencia General de Política Universitaria y el del Consejo Andaluz de Universidad.

El primero es verdad que fue favorable en el caso de la Universidad San Fernando del CEU, pero el del CAU no, por la razón aquí esgrimida. Dice: «porque es que no se acomoda al Derecho vigente». Es que es tan obvio que es que tener que decirlo es que a mí me provoca sonrojo tener que estar explicando aquí que el Derecho que hay que aplicar es el Derecho en vigor, por parte de un Gobierno en mayoría absoluta que no tendría ningún problema por decir: «Oye, esperaos un poco, hacedlo bien y ya empezamos la tramitación». Y, encima, seguridad jurídica o falta de rigor.

Yo no voy a calificar su intervención, pero creo que rigor jurídico no ha tenido ninguno, ninguno. Y también estamos aquí, como un Parlamento que somos, para cumplir las normas, porque se supone que esto es un Estado de derecho solo cuando interesa; cuando no, es que estamos aquí haciendo... pues sí.

Yo, políticamente, tengo muchos problemas con las universidades privadas, pero antes de entrar a ello tengo muchos más problemas cuando mi Gobierno, de mi comunidad autónoma, no cumple el derecho vigente; muchos más problemas.

Veremos a ver si esto se recurriera, porque se hace con una ley ante el Tribunal Constitucional, ¿qué pasaría? Veremos a ver.

Seguimos, por tanto.

En el caso de la Universidad CEU, que decíamos, el órgano encargado, además...; o sea, no nos quedamos con que el CAU dice que no porque le faltan requisitos, es que la DEBA, que era la fenecida DEVA, como decía el consejero, el órgano encargado de promover y garantizar la calidad del sistema universitario de la propia Junta de Andalucía —no digo en otro órgano—, también emitió un uniforme favorable, pero detectando muchas debilidades que decía que había que cuidar, ¿vale?, que había que..., en concreto, lo que respecta a la plantilla, transferencias de conocimiento, y sobre todo hace una reflexión muy interesante, dejando entrever que hay problemas, o que hay dudas, con que se está cumpliendo ya no el decreto estatal, también la normativa andaluza, que exige algún tipo de valor para el sistema universitario.

Ustedes me dicen: «Es que el sistema universitario andaluz está conformado por las universidades públicas y las privadas». Vale, estoy de acuerdo. Pues vamos a ver si para ese futuro del sistema universitario que se está creando, para esa constelación de universidades públicas y privadas, tienen valor las nuevas, porque tendrán que aportar algo. Porque si aquí llegamos con menos papeles que una liebre y encima no cumplimos la normativa básica, a mí que me digan por qué tenemos que estar autorizándolo por ley todos nosotros, con lo fácil que es hacer bien las cosas.

Yo no estoy diciendo que no se presente, estoy diciendo que se presente cumpliendo los requisitos, como cualquier hijo de vecino, ¿eh?, como cualquier hijo, que hay que cumplir la ley, se lo pedimos al final solo a algunos.

Pero es que esto, en el caso... pero es que ya en el caso de la UTAméd..., o sea, los informes son demolidores: Solicitud, el 13 de mayo de 2019, es verdad.

El Consejo Económico y Social ya nos señala la contradicción que hay —lo dice finamente— entre que en la exposición de motivos del proyecto de ley saluda a la investigación, dice: «Cuando es una vertiente mucho menos presente el Decreto 2015 y no hay ni atisbo de investigación en el proyecto». Que se habla mucho de eso, pero en el Proyecto de Ley de la UTAméd no lo hay.

Informe preceptivo. Vamos a ver, el informe de la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria, desfavorable por unanimidad.

Miren que es difícil conseguir unanimidad en estos días, desfavorable por unanimidad. Igualmente negativo el Consejo Andaluz de Universidades; también desfavorable el de la DEVA. Y, además, se nos dice que, claro, que es que está conformada por una sociedad unipersonal, donde el 100% de su capital social pertenece al PEF Mediterráneo Activo Holding, SL. Dice que porque el apoyo societario lo constituye un grupo cuya principal actividad es el área financiera y de capital riesgo.

No digan..., o no se metan ustedes con el portavoz del Grupo Socialista, que ha dicho lo que se sabe y lo que dicen, al final, los informes preceptivos. Es que aquí no hay ningún grupo detrás que acredite solvencia, que esto, al final, lo que vamos a hacer es un chiringuito, barra... un chiringuito, sin más, lo vamos a hacer universidad privada aquí, por arte de..., en fin, de magia.

Y es verdad que, tras el informe negativo, se aportó documentación, se aportaron alegaciones y la DEVA también, es verdad, acabó emitiendo un informe favorable, muy lacónico, diciendo que se cumplían los requisitos legales, pero que son los de 2015.

Y cuando uno mira las apreciaciones que va haciendo es para echarse a temblar en cuanto al personal que hay que dedicar, en cuanto a la investigación, en cuanto a la transferencia de conocimiento, que aquí no pone uno una sala con ordenadores y contrata a cuatro profesores y tiene una universidad. Es que, repito, no estoy entendiendo para nada el interés de este Consejo de Gobierno en permitir que esto se apruebe con base a una normativa derogada y con base a unos requisitos que no son los mínimos, y se habla de competir y de libre mercado. Se competirá y habrá una competencia de verdad cuando la universidad preste una función, la función que tiene que cumplir, conforme a nuestra normativa, ni más ni menos.

En cuanto a la normativa andaluza, le decía, ya hemos hablado bastante de la estatal, pero es que no estamos cumpliendo lo que dicen ni los artículos 6 ni 7 de la Ley Andaluza de Universidades, en lo que

se dice, además, de acreditar, que hay que acreditar la aportación de valor añadido al sistema universitario andaluz, con especial referencia a la internacionalización de su actividad y la evaluación de la excelencia de sus propuestas de investigación y transferencia de conocimiento.

¿Por qué les leo esto? Porque esto no se cumple con los dos proyectos que se presentan; por tanto, esa idea que nos hace, nos quieren hacer pensar que, porque se presente, cualquiera llega, presenta la solicitud de iniciativa privada y es que no tenemos más remedio que aprobarlo. Mira, no, es que los informes son negativos, pero es que no son de obligado cumplimiento. Pero es que este derecho ya no está vigente, pero es que..., bueno, pero si es que tampoco se está cumpliendo la propia Ley Andaluza de Universidades. Entonces, ¿de verdad que cuesta tanto trabajo hacer bien las cosas?

Entonces, ustedes, que defienden un modelo privado de universidad que nosotros no compartimos, no entiendo por qué no lo hacen bien; no entiendo por qué no les interesa que aquí haya universidades privadas de prestigio con buenos proyectos. Y, repito, me parece sumamente injusto que dos proyectos que realmente tienen poco que ver entre sí, y en cuanto a la calidad y a los problemas que plantean no tienen nada que ver uno con otro, se tramiten juntos y aquí todo esto se convierta en una vorágine en la que parece que los dos son iguales, cuando no es cierto.

En definitiva, no puedo entender el interés de acabar aprobando universidades privadas, que creo, de verdad, que nada van a enriquecer nuestro sistema universitario, ya sea el público, ya sea el privado.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Y, finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor don Antonio Ruiz Sánchez.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señor Hernández, portavoz de Vox, usted habla de que vamos contra el humanismo cristiano en esta intervención. Que yo sepa, los jesuitas también educan en el humanismo cristiano, y nosotros aprobamos la Loyola.

[Aplausos.]

Dos. Señor Castilla, usted habla de una fijación contra estas universidades. La misma fijación que tenía el señor Villamandos cuando era rector. Si votó en contra.

[Aplausos.]

Tres. Usted, señor Hernández, habla de un debate ideológico y me quiere poner así como una especie de exaltado. Perdona, ¿usted ha leído el comunicado de los rectores? Si yo lo único que estoy haciendo aquí es dar voz a los rectores y rectoras andaluces, es lo único que estoy haciendo aquí.

[Aplausos.]

Y le digo más, le digo más, señor Castilla: la inseguridad jurídica la están creando ustedes hoy, ya. Quizás tengan que ir la Fernando III y la Sevilla... la Universidad de Sevilla, a los tribunales, porque lo que está pasando hoy aquí es un auténtico escándalo.

Pregúnteselo usted al rector de la Universidad de Sevilla.

Mire, Hannah Arendt, en un magnífico ensayo escrito en 1968, apunta que, cuando Napoleón Bonaparte se convirtió en gobernante de Francia, dijo que asumía la responsabilidad de todo lo que había hecho Francia, y desde los tiempos de Carlos Magno hasta el terror de Robespierre.

Señor Villamandos, es lo que tiene la llamada responsabilidad colectiva, tanto usted como yo, al ingresar en política, asumimos, nos guste o no, los aciertos y los errores de nuestras respectivas bandadas. Eso es lo que se llama la responsabilidad política y colectiva.

Usted, por tanto, como miembro del Gobierno de don Juan Manuel Moreno, y consejero de Universidad, es responsable del reconocimiento de estas dos universidades de escasa calidad. Pero, aún hay más, señor Villamandos, aún hay más. Usted no es un consejero de universidad al uso. Usted ha sido rector de una universidad pública ocho años y ha sido el presidente de los rectores y rectoras en la CRUE. Por su trayectoria, por su prestigio, usted venía a esta consejería para ejercer liderazgo, a través de lo que los romanos llamaban, la *auctoritas*. Pero usted, señor consejero, ha preferido refugiarse en la *potestas* que le brinda una mayoría absoluta con el voto de 58 diputados.

Usted, señor Villamandos, votó en contra de estas dos universidades, pero en sus intervenciones en la comisión se ha puesto de lado en lugar de ejercer sus *auctoritas* e intentar frenar este despropósito.

Usted, por tanto, además de ser responsable de este reconocimiento, es culpable de este dilataje. Sí, culpable, porque la culpa, a diferencia de la responsabilidad, siempre se singulariza, es estrictamente personal.

Señor Villamandos, usted habrá de asumir la culpa por haber tramitado esta ley en base a un real decreto extinto, diseñado por el ministro Wert, y que fue un auténtico regalito para las universidades privadas de dudosa calidad.

Usted, señor consejero, habrá de asumir la culpa por no imponer su criterio en el Consejo de Gobierno y dejar que las presiones de don Juan Manuel Moreno se impongan a un exrector y gran experto en materia de universidad.

Usted, señor Villamandos, habrá de asumir la culpa por dar prioridad en este hemiciclo a las privadas, cuando queda tanto por hacer en las universidades públicas.

No se engañen, ni los magníficos resultados electorales del Partido Popular, ni sus ataques a la nueva Ley de Universidad, ni sus referencias a los comienzos de Loyola, ni sus ataques personales a mi currículum —como pasó en el último pleno—, lo van a librar de la mala conciencia que le va a quedar tras la aprobación de estos dos proyectos de ley. Porque la culpa no es algo que se pueda adjudicar a un colectivo, no es algo que usted pueda diluir en su grupo parlamentario.

Señor Villamandos, dígame a Juan Manuel Moreno que resulta inadmisibles que, para contentar las ínfulas eruditas de un amigo, de un empresario de academia de formación profesional y promotor de la UTamed, lo tenga que poner a usted en una posición delicada frente a los rectores y las rectoras andaluzas. Dígame también que resulta bochornoso comprobar cómo el otro día, en el tema de la desadscripción

ción, y en comisión parlamentaria, usted reprendió al mismísimo rector de la Universidad de Sevilla, una universidad con más de quinientos años de antigüedad.

Señor Villamandos, ya le dije en comisión que la privada UTAméd acumula ya tantos informes negativos que podríamos denominarla El Algarrobo del sistema universitario andaluz. Pero es que, incluso... Sí, sí, los informes de la propia Junta son para echarle a temblar. La propia Consejería de Hacienda y Financiación europea formula, en su informe, la siguiente observación en la línea con la Ley Andaluza de Universidades —estoy leyendo sus propios informes—: «Se sugiere que haga alguna referencia al valor añadido que aportaría al sistema universitario andaluz el reconocimiento de dicha universidad privada». Nos vamos al proyecto de ley, y al párrafo dedicado al supuesto valor añadido del UTAméd. Y comprobamos que ese párrafo es exactamente el mismo párrafo que encontramos en el proyecto de la CEU Fernando III, para describir su valor añadido. Los párrafos están calcados en ambos proyectos.

Señor consejero, no pueden incluir un párrafo original, simplemente porque ni la UTAméd ni la CEU Fernando III aportan ningún elemento significativo propio de calidad al sistema universitario andaluz. No cumplen con la ley estatal vigente, ni tan siquiera son fieles al espíritu de la Ley Andaluza de Universidades.

Mire, señor Villamandos, la CEU Fernando III —señor Hernández, usted que es antiguo alumno— en el mejor de los casos ofrecerá en el futuro programas de doctorado desde su matriz en Madrid. Una universidad que ofrece programas conjuntos, pero no conjuntos con otras instituciones de prestigio, sino doctorados con ella misma, con sus filiales en Barcelona, en Valencia y, próximamente, en Sevilla. Y lo hacen probablemente para rebajar costos y ahorrarse personal investigador puntero. Una práctica que es perniciosa para la periferia y para Andalucía, pues gran parte de la investigación y gran parte de los investigadores no estarán arraigados en nuestro territorio.

Ya se lo dije en la Comisión de Universidad, ¿cómo va a pedir Juanma Moreno a las empresas que inviertan más en I+D si no logra que el mayor grupo educativo de España cree un centro de doctorado propio en Andalucía? Yo no sé si es de esto de lo que va el nuevo andalucismo de Juanma Moreno.

Mire, señor consejero, hace meses en comisión insinuó que mi argumentación a este respecto era cateta. Dijo esa palabra, cateta, por pedir que una universidad privada tenga una escuela de doctorado radicada en Andalucía, como lo tienen todas las universidades andaluzas o como lo tiene la propia Universidad de Loyola, una escuela de doctorado aquí. No sé, perdone, señor Villamandos, es que debo de estar desfasado y mis argumentaciones sean rudimentarias. Yo he estudiado mucho e incluso he sido director de Relaciones Internacionales en la Universidad de Córdoba, pero se ve que estoy poco viajado. Quizás, en esta feliz Andalucía de don Juan Manuel Moreno, para ser cosmopolita y sofisticado, haya que codearse —como en caso de la UTAméd— con fondos de inversión norteamericanos o, como en el caso de la CEU, plegarse a los intereses de una fundación ultraconservadora y millonaria.

Pero, señorías, la contraargumentación del consejero no se queda aquí. ¿Saben ustedes que para el señor Villamandos los socialistas hemos sido terruñeros en relación con las universidades —sí, empleó esa palabra, terruñeros—, porque cedimos a las presiones de los alcaldes de turno para abrir nuevos títulos universitarios. Lo insinuó así en una comisión.

Mire, señor Villamandos, yo no le niego que quizás abrimos alguna titulación a demanda, no se lo niego. ¿Pero sabe usted en lo que realmente les hicimos caso a los alcaldes y a las alcaldesas? Se lo voy a decir. Nosotros les hicimos caso en llevar la universidad pública a todas y cada una de las provincias de Andalucía.

[Aplausos.]

Nos empeñamos en que no solo Granada, Sevilla o Málaga tuvieran universidad, sino que llegara a Jaén, a Huelva, a Almería. Nos empeñamos en que cada provincia tuviera su universidad y cada universidad tuviera su parque tecnológico cerca para crear progreso en cada rincón de Andalucía.

[Aplausos.]

Hay que ver qué provincianos fuimos los socialistas. No nos enteramos de que ahora lo moderno, lo cosmopolita, como dice el señor Villamandos, ya no es abrir cinco universidades públicas en cinco años; ahora, lo moderno es reconocer universidades privadas de escasa calidad y sin cumplir con la ley vigente.

Hace una semana, en este hemiciclo, el señor Juanma Moreno, que desde que ganó la mayoría absoluta se afana en darnos lecciones en ciencias políticas —debería ficharlo la Pablo de Olavide—, le dijo a la señora Inmaculada Nieto, en esas minilecciones que nos imparte cada quince días: «Señora Inmaculada, no abuse usted de la hipérbole, que hay que ser coherentes, que no se puede tener dos varas de medir, que así no se ganan votantes».

Señor Villamandos, estos proyectos de ley sí que son una doble vara de medir, una doble vara de medir vergonzosa. A la universidad pública, exigencias y venga reuniones, reuniones y reuniones, para poder tener un extra de financiación. Y a las universidades privadas miel sobre hojuelas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

12-23/APP-000859, 12-23/APP-000861, 12-23/APP-000122, 12-23/APP-000468, 12-23/APP-000135, 12-23/APP-000142, 12-23/APP-000056 y 12-23/APP-000223. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación actual de la atención primaria y los acuerdos y negociaciones con los representantes sindicales

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, comparecencias.

Debate conjunto de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Salud y Consumo, a petición propia, a fin de informar sobre los acuerdos alcanzados para la mejora de la atención primaria de Andalucía. Acumula comparecencia, en el mismo sentido, otra del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, otra del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Y, en primer lugar, interviene la consejera de Salud y Consumo, la señora doña Catalina García Carrasco, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Comparezco ante esta cámara para informarles sobre el acuerdo alcanzado, el pasado 17 de mayo, con las organizaciones sindicales para mejorar, modernizar la atención primaria en Andalucía. Un acuerdo ratificado por el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales SATSE, Comisiones Obreras, UGT y CSIF en mesa sectorial, el pasado 22 de mayo.

Permítanme que mis primeras palabras sean de agradecimiento a todas las organizaciones sindicales por su predisposición al diálogo y al entendimiento.

Miren, este es el tercer acuerdo que se ha alcanzado en mesa sectorial desde que el Partido Popular accedió al Gobierno de Andalucía, y eso evidencia el talante negociador de este Gobierno. Un Gobierno que defiende el diálogo hasta la extenuación en búsqueda de consensos que den soluciones a las demandas de esta tierra y, en este caso, para reforzar la atención primaria. Pero para alcanzar acuerdos también se necesita de unas organizaciones sindicales con altura de miras y con mucho sentido de la responsabilidad. Unos representantes de los trabajadores que anteponen el interés general en defensa de una sanidad pública andaluza gratuita, universal y de calidad.

A ello le sumamos el trabajo de colegios profesionales, sociedades científicas y de los propios profesionales del Servicio Andaluz de Salud, que suman sus aportaciones al documento final del trabajo para la atención primaria en Andalucía. Y esta es, sin duda, la actitud y el talante necesarios, el luchar y el trabajar todos juntos para hacer de Andalucía una tierra cada día mejor, donde podamos ofrecer a los

andaluces unos servicios públicos de calidad. Así que gracias a todos ellos por ese gran trabajo y gran esfuerzo, porque al final ese trabajo es de todos.

[Aplausos.]

El documento pactado contempla 20 bloques de medidas que conllevarán mejoras significativas de la asistencia sanitaria en atención primaria. No quepa la menor duda de que los primeros beneficiarios de este acuerdo no son los sindicatos, no es el Gobierno andaluz, sino que son los profesionales del Servicio Andaluz de Salud y, por supuesto, los andaluces.

Medidas encaminadas a impulsar y fortalecer este nivel asistencial, como la mejora de los cupos, la reducción de la agenda de medicina de familia y pediatría o una mayor capacidad diagnóstica, pero también mejoras laborales con la incorporación de incentivos como es el complemento retributivo de 150 euros al mes para aquellos puestos que se han catalogado de difícil cobertura, así como la actualización de dichos puestos.

Muchas de estas medidas son reivindicaciones que durante años han hecho los profesionales sanitarios y que hoy el Gobierno de Juanma Moreno viene a cumplir.

Señoría, el Gobierno de Andalucía prometió negociar hasta la extenuación, y lo hemos hecho. El Gobierno de Andalucía prometió un pacto que beneficiaría a todos los profesionales sanitarios y a todos los ciudadanos andaluces, y lo hemos hecho. Como también prometimos que destinaríamos al menos el 25% del presupuesto de la sanidad a la atención primaria, y lo hemos hecho. O que avanzaríamos en la carrera profesional de los sanitarios andaluces, y lo hemos vuelto a hacer.

Miren, en la anterior legislatura la carrera profesional se extendió a todas las categorías de trabajadores fijos, eventuales y temporales, remuneradas desde el nivel 1. Recuerdo que esta carrera profesional se puso en marcha después de una promesa desde el año 2006 y se puso en marcha en el año 2022. Ahora, con este acuerdo, se establecerá una Mesa Técnica de Trabajo para analizar en profundidad con las organizaciones sindicales la carrera profesional. Este complemento retributivo reconoce la mejora continua en el desempeño profesional, las buenas prácticas basadas en evidencias, la formación continuada, la docencia y la investigación.

Este nuevo avance en el modelo de carrera busca la fidelización de los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, así como potenciar el desarrollo de su desempeño diario y la alineación con los objetivos de la organización, orientado a la mejora de la asistencia sanitaria. Establece como pilar el desarrollo profesional y la mejora de las competencias necesarias para el desempeño. Despliega el modelo en dos factores, uno que valora la experiencia en el servicio de salud y otro relacionado con la evaluación y mejora de las competencias laborales y asistenciales. Adecua el acceso a los distintos niveles de carrera, de acuerdo con los requisitos de acceso y la complejidad en el desempeño profesional, como también pone en valor la experiencia acumulada de los trabajadores del sistema que llevan más tiempo en la organización.

En definitiva, pone en primera línea el valor principal de la organización sanitaria, que no son otros que sus profesionales. Y lo hace poniendo a todo su personal en la misma situación de partida de cara a la mejor asistencial, independientemente de su categoría, igualando así las posibilidades de desarrollo tanto del personal asistencial, como de gestión, como de servicio.

Señorías, durante años estos profesionales han demandado el desarrollo de su modelo de carrera, que ha estado aparcado hasta que esta Administración lo ha puesto en valor y desarrollado en estos últimos tres años. Y es que este Gobierno lo que promete lo cumple. Como prometimos revisar la cobertura asistencial en atención primaria. Y lo hacemos con la incorporación de personal en los centros, entre ellos 570 fisioterapeutas más, 200 terapeutas ocupacionales más y 150 logopedas más. O como prometimos impulsar la asistencia a los problemas de salud mental con la ampliación de los recursos. Y lo hacemos apostando por proyectos que son prioritarios, como la atención a la salud mental a las personas afectadas con un trastorno de salud mental grave, la incorporación en la unidad de gestión clínica de salud mental de un psicólogo clínico dinamizador de las interacciones asistenciales con atención primaria y la atención en salud mental a la población infantojuvenil.

Sí, señoría, cumplimos porque hoy Andalucía tiene un Gobierno que mira por el interés general de todos los ciudadanos y no se dedica a anunciar una lluvia de millones, sino realidades. Esa lluvia de millones que necesitamos en Andalucía son esos mil millones de euros de infrafinanciación que cada año pierde Andalucía con un sistema obsoleto y ventajoso para otras comunidades autónomas en detrimento de nuestra Andalucía.

[Aplausos.]

Mil millones de euros que, como siempre ha defendido nuestro presidente, serían para sanidad, para educación y para políticas sociales. Serían más centros de salud, más hospitales, más consultorios y, por supuesto, mayor número de profesionales. Pero tenemos una ministra, ya en funciones, la señora Montero, donde dice digo, ahora dice Diego. Bueno, el señor Sánchez...

[Intervención no registrada.]

... el señor Sánchez dice durante estos cinco años, ha hecho oídos sordos a las peticiones que nosotros hemos hecho desde aquí. Han pasado cinco ministros de Sanidad, cinco, cinco ministros de Sanidad. Y hemos pedido y hemos reclamado 4.000 plazas MIR extraordinarias durante cinco años, que ya podrían estar acabadas, así como plantear un nuevo modelo de elección para que no queden las plazas libres y también hemos planteado la modificación de los criterios de las unidades de docencia para poder ampliar el número de plazas MIR en Andalucía.

Sabemos cuál es el problema de la atención primaria y cuál es el problema del sistema sanitario público andaluz y del sistema nacional de salud, el déficit de profesionales. En Andalucía se jubilarán de aquí a 2030 casi siete mil profesionales, 2.917 serán en primaria. Por eso, el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales incorpora medidas específicas para fidelizar a nuestros residentes. Medidas entre las que se encuentran ofertar a estos residentes interinidad por plazas vacantes en aquellos puestos que no se hayan podido cubrir mediante los procesos establecidos en el pacto de bolsa única. Establecer criterios de inscripción en bolsa ajustados a fecha [...] y seguir ofertando su contratación a través del acto único, como también incluye el acuerdo en la incorporación de forma progresiva de un total de 411 administrativos antes del 31 de diciembre de 2024. Y lo hace con el fin de mejorar el procedimiento administrativo relativo a la gestión asistencial, porque entendemos que para ello es necesario asignar personal de gestión y servicios como apoyo al personal sanitario.

Igualmente, se acuerda la incorporación de nuevas carteras de servicios en atención primaria. Antes les hablé de la revisión de la cobertura asistencial de la rehabilitación, con la incorporación de 570 fisioterapeutas, 200 terapeutas ocupacionales y 150 logopedas, personal que se incorporará antes del 31 de diciembre de 2024, estando incorporado el 50% antes del 30 de junio del 2024.

Pero también vamos a proceder a la implantación de las enfermeras referentes en centros educativos. A partir de marzo de 2024 se irán consolidando progresivamente las 411 plazas de enfermeras referentes en centros educativos. Y mientras se consolidan dichas plazas se seguirán renovando todos los nombramientos, concretamente se les encomendará la realización de las funciones propias en las enfermeras referentes escolares en el ámbito de sus competencias, así como que se le asignarán y estarán adscritas a un centro de salud dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

Como también se procederá a la creación y puesta en funcionamiento de al menos una plaza de la categoría de profesional de podólogo en cada provincia y seguimos trabajando con el objetivo de conseguir que en todos los distritos exista una plaza de podólogo en Andalucía, para lo que se constituirán ocho equipos de trabajo compuestos por el podólogo TCAE antes del 31 de diciembre de 2024 y que se incorporarán tras la publicación de la orden de la creación de la categoría.

Y se procederá también por el Servicio Andaluz de Salud progresivamente a crear 91 nuevas plazas de enfermeras gestoras de casos de referencia para los centros sociosanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, profesionales que se incorporarán de forma progresiva según se establezca en los acuerdos con las consejerías con competencias sociosanitarias, en todo caso, antes de finalizar el año 2026.

Señorías, otra de las medidas contempladas es la mejora en la resolución diagnóstica en atención primaria, para lo que se está revisando la cartera de servicios para adaptarla a las necesidades de cada centro, así como la situación de las instalaciones para las pruebas diagnósticas en el ámbito de atención primaria.

Igualmente, se irán incorporando nuevas tecnologías para realizar analíticas en los centros de salud, y se seguirá formando a los profesionales en el manejo de la imagen para diagnóstico.

En este sentido, está previsto impulsar la formación específica, regulada y homogénea de los profesionales que acceden a este nivel asistencial por primera vez o tras años de inactividad.

Se potenciará, en horario de trabajo, la formación continua y la investigación de los profesionales.

Señorías, el documento de mejora contempla cupos máximos de mil trescientos usuarios para médicos de familia y de enfermería, así como un cupo máximo de novecientos usuarios en pediatría. Para ello, se irán priorizando los procesos de incorporación en los centros con las tarjetas individuales sanitarias medias más altas, constituyéndose un grupo de trabajo, antes del 30 de junio, para establecer el plan de acción, el mapa de actuación y su periodificación, y que tendrá que ser presentado antes del 31 de octubre de 2023. Nuestro objetivo es que en cinco años alcancemos cupos máximos de mil doscientos usuarios para médicos de familia y enfermería.

Como también se incluyen avances en la programación de las agendas, con treinta y cinco citas para medicina de familia y veinticinco para pediatría. En ambas se incluye la demanda presencial, telefónica, administrativa, programada, avisos, etcétera. Las continuidades existenciales serán de carácter volunta-

rio, abierto y permanente, para garantizar la asistencia a las personas, siendo el número de pacientes en cada agenda por este motivo no superior a veinticinco en medicina de familia y a veinte en pediatría. Y se deberá realizar una planificación de la organización previa para la gestión de las continuidades asistenciales, de manera que, si el personal del propio centro no es suficiente para la cobertura de las necesidades de estas continuidades asistenciales, se podrá gestionar su cobertura por personal de otros centros que estén interesados.

En cualquier caso, se establecerá un protocolo de trazabilidad, de petición, autorización, realización, así como de la actividad realmente realizada y su modalidad.

Señorías, saben que este es el Gobierno que más ha apostado por la sanidad pública andaluza y por sus profesionales sanitarios. Durante estos años, hemos aumentado y mejorado las condiciones laborales de nuestros profesionales, avanzado en la mejora de retribuciones y menor precariedad. En la legislatura pasada, el Gobierno andaluz hizo efectiva la extensión del complemento específico de exclusividad, que ya permitió avanzar en la equiparación salarial de los profesionales sanitarios de Andalucía. Les recuerdo que nuestras enfermeras eran las terceras peores pagadas de España y hoy son las terceras mejores pagadas, y esto significa un cambio sustantivo. Conseguimos la equidad retributiva a cumplir con la premisa «a igual trabajo, igual salario». A esta mejora retributiva se sumaron otras, como el abono de la gratificación especial por la atención durante los primeros meses de la pandemia, la subida retributiva del concepto de jornada complementaria —las antiguas guardias—, una medida que benefició a casi... —y beneficia— a casi diecisiete mil profesionales, así como la subida de la atención continuada, noches y festivos, de los trabajadores a turno, que benefició y beneficia a casi treinta mil quinientos profesionales. Además, se acabó con una situación irregular en el Servicio Andaluz de Salud, con el paso de los eventuales, que pasaron a interinos en 2017 y que seguían cobrando en nómina complementaria con un mes de retraso.

Ahora, con el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales, aumentamos en 150 euros, en complementos, a todo el personal sanitario A2 —esto es, enfermeras, enfermeras especialistas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y logopedas que trabajan en hospitales—, con lo que se equipara el sueldo a otras comunidades autónomas, siendo Andalucía la tercera en cuanto a retribución de este colectivo.

Además, para los profesionales que trabajan en atención primaria de esta categoría, se aprobó una modificación del valor de las tarjetas ajustadas a edad, que redundará también en sus nóminas.

Por último, el Servicio Andaluz de Salud dio respuesta a otra demanda histórica del colectivo médico, que es la continuidad asistencial en primaria. Así, tras veinte años de reivindicaciones de las organizaciones sindicales, se creó el complemento de continuidad asistencial en atención primaria, que retribuye la prolongación de la jornada de cinco horas en días laborables de los médicos de atención primaria. Con ello, también se mejora la masa salarial de estos profesionales y contribuye a seguir reduciendo los tiempos de respuesta asistencial en este nivel de atención sanitaria.

Señorías, hoy Andalucía cuenta con un 23,7% más de profesionales en atención primaria que en 2018 —5.840 más—. Dispone de un 8% más de médicos de familia —500 más—; de un 42,4% más de profesionales de enfermería en atención primaria; de un 11% más de consultas programa-

das de atención primaria que en 2018 —8,2 millones más—. En 2023 alcanzamos un presupuesto récord en atención primaria, con casi cinco mil millones de euros.

Tres de cada diez euros que invertimos en el sistema sanitario público de Andalucía se han destinado a atención primaria. Hoy hay doce nuevos centros de salud y ocho consultorios más que en 2018. Hoy hay casi un 80%..., hoy, casi el 80% de los médicos de familia que terminan el MIR en Andalucía se quedan a trabajar en nuestra comunidad autónoma. Cuando llegamos, en el año, 2018, era el 50%. Hemos logrado grandes avances, pero esta consejera que les habla siempre se lo dice: «nunca es suficiente». Que teníamos que avanzar en una reforma integral para modernizar y agilizar el modelo de atención primaria, seguro. Por eso hemos calificado de histórico el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales, porque estamos completamente seguros de que viene a mejorar y a modernizar nuestra atención primaria.

Este Gobierno tenía la firme voluntad de llegar a un acuerdo para mejorar la atención primaria en Andalucía y lo hemos conseguido, con diálogo y con consenso, que es como trabaja el Gobierno de Andalucía.

Desde esta tribuna vuelvo a llamar al Sindicato Médico Andaluz al diálogo, al consenso y a adherirse a este acuerdo, que es bueno para todos, especialmente, como decía al principio de mi intervención, es bueno para los andaluces y es bueno para los profesionales.

Andalucía avanza más rápido y más cuando hay diálogo y cuando es de la mano de todos. Una sanidad que se sostiene con su esfuerzo y su compromiso, con el de nuestros profesionales, en los que siempre hemos pensado en este acuerdo. Gracias siempre a ellos, porque el sistema se abre cada día con el compromiso de nuestros profesionales. Es un acuerdo gestado en un marco de diálogo, de consenso y de transparencia; un acuerdo por el que el Gobierno de Andalucía va a destinar ciento ochenta millones de euros, entre el año 2024 y 2026, para poner en marcha las medidas contempladas.

Siempre hemos dicho que Andalucía, lo que va a hacer es garantizar una sanidad pública universal de calidad y gratuita. Y siempre que tomamos medidas y hacemos medidas van en este sentido.

Termino agradeciendo a los profesionales del servicio andaluz, del sistema sanitario público de Andalucía, su enorme trabajo diario; a las organizaciones sindicales, por el esfuerzo y el trabajo para llegar a un acuerdo; a los colegios profesionales, a la sociedad científica y a los propios trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, que, a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública, han trabajado para que podamos firmar un acuerdo, para que podamos llegar a un acuerdo por el presente y por el futuro de la atención primaria en Andalucía.

Así que muchísimas gracias a todos ellos.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, y para fijar la posición de su grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Nieto Castro, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Consejera, permítame, en primer lugar, y aunque no tiene relación estricta con la comparecencia que usted nos ha ofrecido —y que le agradecemos—, pero sí que tuvimos un debate en la Comisión de Salud al respecto de la situación de las técnicas en cuidados auxiliares de enfermería y la posibilidad de que avanzaran y se les reconociera sus funciones y su categoría como C1.

Hoy, lamentablemente, hemos perdido la oportunidad de incorporar esa calificación correcta de sus funciones en la Ley de Función Pública. Y, dado que ese capítulo está cerrado, sí que le pido..., y también le anuncio que desde nuestro grupo seguiremos trabajando hasta que, efectivamente, reconozcamos su verdadera situación, sus verdaderas funciones; el salario que, por tanto, les corresponde y que acabemos con una injusticia, que hoy hemos perdido una oportunidad muy importante de haber finalizado, después de tantos años de justas reivindicaciones.

Y ahora sí, empezando con su intervención, consejera, desde el Grupo Parlamentario Por Andalucía saludamos el acuerdo que se ha suscrito con las centrales sindicales, como lo hicimos también con el que con carácter general se firmó con un *zoom* más amplio para otros problemas que tiene la comunidad autónoma. Los acuerdos son siempre positivos. Y dado que, cuando no se demoniza el disenso y se establece un marco honesto de diálogo, se avanza, nos parece muy positivo que ustedes hayan entrado en razón con respecto a algunas cuestiones que, aunque usted ahora las califique de vocación de diálogo, creo que ha eludido decir algo que la honraría reconocer, y es que los mismos sindicatos y las mismas plataformas y los mismos grupos que estábamos junto a la ciudadanía movilizados meses atrás en defensa de la sanidad pública para que se frenara su deterioro, para que no se privatizara la atención primaria, y que entonces fueron calificados por ustedes como oportunistas, electoralistas y gente que estaba buscando un rédito cuando en realidad la sanidad estaba estupendamente... Bueno, pues yo creo, consejera, que, precisamente, la movilización ciudadana y la firme determinación de los sindicatos que han convencido a usted y a su equipo y al conjunto del Gobierno de Moreno Bonilla de que había que retirar la privatización de la atención primaria han tenido mucho más que ver con que este acuerdo fructifique que con su inequívoca voluntad de diálogo —que, de haberla tenido, no habiéramos llegado a enterarnos cómo nos enteramos de lo que eran sus verdaderas intenciones con respecto al futuro de la atención primaria en Andalucía—.

Por tanto, bueno, creo que han iniciado un..., han reconsiderado y rectificado, y eso está bien. Y ahora queda la fiscalización del desarrollo de un acuerdo que —le reitero— saludamos, pero que ahora tendrá que hacerse tangible, ver cuántos recursos ponen ustedes a disposición del mismo, qué cronograma plantean y cómo se van centrando algunas cuestiones que, evidentemente, no han podido ser detalladas en el acuerdo, pero que estamos convencidas de que en las futuras reuniones que tenga la mesa sectorial pues se irán abordando. Algunas de ellas hemos tenido ocasión de hablarlas también con usted y nos preocupan y les preocupan a las centrales sindicales, que son los representantes y las representantes de las trabajadoras.

Sabe que hace falta avanzar en la desburocratización, que hay que reorganizar el trabajo para que, efectivamente, quienes tienen que afrontarlo tengan unas posibilidades de hacerlo con mayor calidad

de la atención que nos dispensan. Y sabe también que para todo esto hace falta la movilización de unos recursos, que me ha llamado poderosamente la atención, consejera, que usted encuentre el caminito de nuevo para hablar del Gobierno central con respecto al déficit de recursos que dice usted tener para afrontar el cumplimiento de todo lo que está pendiente en virtud del desarrollo del acuerdo y hable de la infrafinanciación de Andalucía, que nuestro grupo comparte, como también saben y hemos debatido reiteradamente. Pero claro, consejera, es un poco paradójico que ustedes no encuentren dinero para mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal del SAS y que esa falta de dinero la achaquen al Gobierno central y, sin embargo, no piensen en la fortuna que nos está costando la factura de la receta médica por su obcecación de haber retirado la subasta de medicamentos. El precio que estamos pagando en Andalucía por esa retirada de la subasta, que se está llevando cientos de millones de euros —462 del año 2022 a 2021..., más, quiero decir, de 2021 a 2022 se incrementó esa factura en 462 millones—, casi ya un tercio del presupuesto del SAE está condenado a pagar unas medicinas, consejera, que se podrían comprar más baratas. Y ahí liberaría usted unos recursos preciosos para hacer todo lo que usted se ha comprometido a hacer, y que yo no tengo la menor duda de que usted va a hacer. Luego cuando haya que pedir la financiación a Madrid nos va a encontrar, necesita Andalucía toda su financiación, por supuesto; pero, además de eso, podría tener una disponibilidad mayor, como ya le dije, por otra parte, la propia Consejería de Hacienda del anterior Gobierno, cuando vio que tenía que retirar fondos de otras consejerías para tapar ese agujero inmenso que ustedes han abierto a mayor gloria de las multinacionales farmacéuticas, sin ninguna mejora en la calidad de la prestación y de los medicamentos que recibe la ciudadanía en Andalucía.

Y termino como lo hacía usted, consejera, porque hablaba del personal, hablaba del esfuerzo denodado por mejorarlo y hablaba de..., o replicaba este argumentario cansino, consejera, de la cantidad de gente que se ha incorporado al Servicio Andaluz de Salud, de la extraordinaria mejora de sus condiciones, de lo muy arropado y todos los medios que ustedes les ponen a su alcance. Y yo le vuelvo a preguntar, consejera, entonces, ¿por qué se van? ¿Por qué los informes son reiterados, tanto de los colegios médicos como de enfermería, de la cantidad de personal sanitario que formamos aquí, que invertimos dinero de todos y todas para formarles aquí, que le formamos extraordinariamente bien, y que luego se marchan a trabajar a otros sistemas sanitarios porque en ellos encuentran unas condiciones retributivas y laborales mejores que aquí, consejera? Y lo que no puede ser es que ustedes sigan obcecados en repetir una letanía que no aguanta los datos que ustedes facilitan.

Esta tarde hemos empezado la sesión del pleno hablando del informe de la Cuenta General que emitió la Cámara de Cuentas sobre el presupuesto de 2021. Y negro sobre blanco está la reducción de personal del Servicio Andaluz de Salud, negro sobre blanco, está hasta la última persona contratada. Por tanto, consejera, de la misma manera que nuestro grupo la felicita por el acuerdo, estaremos, dada nuestra condición de oposición, vigilantes en su desarrollo. Le requeriremos urgencia y diligencia porque la atención primaria la necesita y la necesita mucho. Y le recordaremos siempre que ha llegado usted ahí no por propia voluntad, sino porque la gente le pasaba por encima. Pero, de la misma manera que le digo eso y que se lo acepto, por favor, incorporen ustedes en su mensaje que las condiciones en las que está nuestro personal no son idóneas, y que no lo son por la organización del trabajo y por los

contratos que ustedes les ofrecen, por su calidad, tanto en condiciones retributivas como de trabajo. Y que por ahí, por ese caminito de Despeñaperros para arriba, se nos sigue yendo personal sanitario imprescindible para superar los problemas de la atención primaria; también del resto de la atención sanitaria, pero especialmente la primaria, en el rural y en el urbano.

Y termino como lo hacía la última vez que tuvimos ocasión de debatir, consejera, que viene el verano y el plan de verano en la atención primaria impacta como el sol de..., a plomo, porque la gente que viaja, la que va a venir a visitarnos en verano, es la gente que está bien, porque una persona que está enferma no se va de viaje. Por tanto, ¿adónde acude si tiene un imprevisto? A la atención primaria. ¿Cómo vamos a afrontar ese plan? ¿Por qué no tenemos todavía datos, si estamos ya en las fechas que estamos? ¿Cómo se va a organizar el descanso del personal sanitario y cuál va a ser el refuerzo que tenga la atención primaria? Porque un verano como los anteriores, consejera, sería una primera demostración de que este acuerdo nace cojo, porque no nace con la voluntad por parte de ustedes de reconocer que hay cosas que no están haciendo bien. Y eso es una premisa que para que esto fructifique y tenga éxito es imprescindible.

Por tanto, consejera, le agradecería que, aparte de lo que considere sobre la valoración que le he hecho ahora, y ya que el otro día no lo pudo hacer —pues supongo que no le dio tiempo— a ver si ahora, por favor, nos puede explicar cómo va a organizar el plan de verano el SAS para garantizar la atención sanitaria en nuestros centros de salud y que no los tengamos abiertos como los veranos anteriores en horario de oficina.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Segovia Brome.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, créame que siento enormemente decirle que se está metiendo en un callejón sin salida. Hoy tenía usted prevista una reunión con el Sindicato Médico Andaluz que ha suspendido. Ellos le acusan de falta de diálogo y califican la actitud del SAS como cínica e irresponsable de proponerle diálogo que, según ellos dicen, no tienen. Esta reunión la ha evitado, pero ha tenido mala suerte porque ayer mismo el Consejo Andaluz de Colegio de Médicos en Andalucía presentó su informe anual sobre el estado de la profesión médica en nuestra comunidad. Se sigue produciendo un descenso del número de colegiados activos. En 2022 se contabilizaron 35.625, 131 menos que el año anterior. Pero mucho más preocupantes son las perspectivas a medio plazo, ya que el 35% de ellos tienen más de 55 años,

por lo que es previsible que se jubile en los próximos diez años. Según consta en el informe, actualmente se jubilan 2.125 al año, mientras que solo se cubren 1.339 plazas MIR, según datos de 2022, lo que supone un déficit de 786 plazas MIR cada año. En 2023 hay previsto adjudicar 76 plazas MIR más que el año pasado, ni siquiera un 10% de las necesarias.

Esto no es viable, señora consejera. Ustedes anunciaron, en la pasada legislatura, un plan para que retornasen a nuestra región todos aquellos médicos andaluces que durante años se marcharon buscando mejores condiciones sociolaborales de las que había en Andalucía. Ese plan no ha funcionado, ni siquiera han revertido la tendencia. En 2022 se han registrado 430 traslados a otros colegios de España fuera de Andalucía, 20 más que el año anterior, y 75 fuera de nuestras fronteras, 19 más que en 2021. ¿Por qué cree usted que se marchan los médicos? ¿No piensa que la existencia de 18 sistemas sanitarios autonómicos en nuestro país genera, además de desigualdad en la asistencia, una inestabilidad permanente a causa de la competencia por contratar médicos, que impide hacer planes de futuro con una cierta garantía de estabilidad? Por el contrario, se incrementa el número de médicos extranjeros que trabajan en nuestra comunidad. En 2001 había en Andalucía 390 facultativos de fuera de España. Actualmente hay seis veces más, 2.343. En realidad, para conocer la cifra de médicos procedentes de otros países, habría que sumar, a los que constan actualmente como tal, a aquellos otros que han adquirido la nacionalidad española durante estos veinte años. Les aclaro que estos médicos han acudido a trabajar a nuestro país a la llamada de nuestra Administración, por lo que desde Vox no cabe más que agradecimiento y reconocimiento hacia ellos. Pero nos preocupa que no procedan de países de nuestro entorno, sino de otros con menos nivel de vida, a los que desabastecemos de profesionales muy necesarios para ellos, a la vez que permite mantener en nuestro país unos salarios bajos que provocan la salida de los nuestros. ¿A usted le parece justo?

Según dicho informe, el 64% de los médicos andaluces trabaja en la sanidad pública, el 25% en la privada y solo un 11% en la sanidad mixta. Nosotros entendemos que la eliminación del complemento de exclusividad tendría que haber provocado un mayor flujo de médicos entre la sanidad privada y la pública, incrementando el número de los que trabajan en ambos sistemas, para bien de todos los andaluces, dada la escasez de facultativos existentes en nuestra región. Sin embargo, ese flujo ha sido mínimo. ¿Ha hecho el SAS alguna oferta de empleo a los médicos que trabajan en la privada, facilitando que trabajen en ambos sistemas? Esa falta de médicos es el principal problema que padece el sistema sanitario público andaluz, y afecta también al privado, sector que en esta cámara se ignora o se denigra injustamente por la izquierda, cuando da trabajo al 36% de los médicos andaluces y realiza un papel esencial asistiendo regularmente al 25% de los ciudadanos andaluces. Entre ellos están los que disponen de pólizas directas, pero también aquellos miles de funcionarios que pertenecen a los colectivos de MUFACE, IFA y MUGEJU, que optan mayoritariamente por la medicina privada frente a la pública, en lo que supone el mayor aporte de fondos públicos a la medicina privada a nivel nacional, incluida la atención primaria, mantenido por el Gobierno central socialista, sin que el grupo socialista de esta cámara haya mostrado ninguna queja. Y también se encuentra en ese 25% aquellos andaluces usuarios del SAS que han superado los plazos fijados en los decretos de garantía para la realización de pruebas diagnósticas complementarias, para consultas especialistas y para intervenciones quirúrgicas descritas en esos

decretos, que fueron aprobados por gobiernos socialistas de la Junta. Por alguna extraña circunstancia, la izquierda interpreta que ni el modelo MUFACE creado por ellos, ni las medidas establecidas en los decretos de garantía, también creados por ellos, benefician a la medicina privada en detrimento de la pública, a diferencia de la medida tomada por el actual Gobierno de la Junta, encaminada a garantizar a todos los andaluces ese mismo derecho a ser asistido en tiempo y forma en la atención primaria privada, ante la imposibilidad de ser asistido en la pública. Curiosa manera de pensar que, por otro lado, ha dejado en evidencia una vez más la superioridad moral del PSOE sobre un PP ahora con mayoría absoluta que ha claudicado ante las presiones demagógicas de la izquierda, retirando una tarifa que beneficiaba exclusivamente a los pacientes andaluces más vulnerables, porque los otros no tienen problema para acudir al médico privado el mismo día que lo decidan.

Otro dato que nos ofrece dicho informe, muy interesante sociológicamente, es que continúa en ascenso la colegiación de mujeres, que ya supone el 49,3% de la colegiación total, pero que en 2022 ha sido de 1.019 mujeres por 682 hombres.

Desequilibrio que todos aceptamos con naturalidad porque es fruto de la libertad de elección de carrera, y de la libre competencia entre personas para acceder a las facultades de medicina, sin que hayan tenido que mediar medidas absurdas compensatorias, que lo único que consiguen es conculcar los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben presidir el acceso a dichas facultades. Este desequilibrio también existe en el ámbito de la enfermería, sin que suponga un problema en la sanidad española, las situaciones de discriminación en función del sexo, lo que demuestra que la sociedad española es adulta, tiene absolutamente normalizada la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y que no se corresponde con esa sociedad crispada, enfrentada y violenta que ustedes nos transmiten para justificar la existencia de múltiples chiringuitos de género.

En cualquier caso, esa carencia de médicos es la gran amenaza para el sistema. Y ustedes, señora consejera, han reaccionado incrementando significativamente las plantillas de diversas categorías profesionales, 902 enfermeros, 570 fisioterapeutas, 411 administrativos, pero no la de médicos, lo que, sorprendentemente, ha sido suficiente para que todos los sindicatos representados en la Mesa Sectorial, menos el Sindicato Médico Andaluz, hayan alcanzado un acuerdo sobre la atención primaria con el SAS, demostrando que les preocupa mucho más el interés de su clientela que la calidad de la atención que reciben los andaluces de su sistema sanitario público. Y, profundizando aún más, el principal problema es la falta de médicos de atención primaria y pediatras, que ahora se sienten despreciados por la consejería al mantenerles un complemento de formación, responsabilidad, penosidad y peligrosidad inferior al de las demás categorías profesionales, sanitarias e incluso no sanitarias. Un médico de familia y pediatra cobra por este concepto 106 euros al mes, un celador o un auxiliar administrativo 371, 106 a 371, un enfermero 468 y un médico de hospital 786. Esto resulta difícil de explicar si tenemos en cuenta los años de formación que requiere un médico, el enorme riesgo de que le transmitan una enfermedad como ha ocurrido durante la pandemia, y la enorme responsabilidad moral y legal que conlleva el ejercicio de su profesión. También es decepcionante el incentivo de 150 euros al mes para los puestos de difícil cobertura, a veces situado a decenas de kilómetros de su casa, lo que no da ni para pagarse la gasolina. Son las causas principales por las que el Sindicato Médico Andaluz no ha firmado los acuerdos. Pero tam-

bién le acusa de no concretar nada, sino de iniciar mesas de trabajo para desdoblamiento de cupos, para ajuste de la agenda, para dispositivos de apoyo, puestos de difícil cobertura, ofertas MIR o carrera profesional. Cualquier medida para mejorar la atención primaria pasa por mejorar las condiciones retributivas y de conciliación de los médicos, y también por la contratación de nuevos médicos que les permita cumplir con el compromiso adquirido para disminuir los cupos máximos a 1.300 usuarios para médicos de familia y 900 en pediatría, y programar la agenda con 35 citas para los primeros y 25 para los segundos. Ello, señora consejera, requiere hacer cálculos. ¿Saben ustedes cuántos nuevos médicos hay que contratar para asistir en 48 horas a todos los pacientes que lo requieran? ¿Tienen presupuestada la ampliación de plantillas? ¿De dónde piensan sacar los médicos? Su pacto por la sanidad obvia todas estas cuestiones, que son imprescindibles para mejorar el modelo de la atención primaria, lo que nos hace dudar seriamente de sus intenciones, porque de este pacto no se sabe cómo va a obtener usted presupuesto para reformar totalmente la atención primaria, que es lo que hace falta.

Por último, nosotros le animamos a que pacte, a que vuelva a reunirse con el Sindicato Médico Andaluz, que al fin y al cabo es el que más médicos representa, y creemos, sinceramente, que tiene que tomar medidas encaminadas a fidelizar y ampliar el colectivo médico en Andalucía, que es el que realmente puede solucionar el problema.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña María Ángeles Prieto Rodríguez.

La señora PRIETO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, decirle, consejera, señorías del Gobierno del Partido Popular, decirles que este grupo seguirá defendiendo la sanidad pública con todas sus fuerzas, porque desde el domingo está más amenazada que nunca. La sanidad pública es la garantía de la equidad y es la muestra de una sociedad justa, porque la salud es un derecho para todas las personas, y no solo para quien pueda pagarla, que es el modelo de la derecha.

Vamos a valorar las medidas acordadas en el pacto entre consejería y organizaciones sindicales para la mejora de la atención primaria, un acuerdo que ha tardado meses, durante los cuales la consejería ha incumplido acuerdos parciales y ha recibido duras críticas por parte de los sindicatos. Un acuerdo que no ha firmado el Sindicato Médico y un acuerdo que se firma *in extremis*, unos días antes de las municipales.

Señorías, la mejora de la atención primaria es inaplazable, porque la sanidad pública andaluza nunca había estado en una situación peor. La pandemia y cinco años de gestión del Partido Popular intentando

hacer negocio con nuestros derechos, desmantelando centros y servicios, despidiendo profesionales, generando las mayores listas de espera de nuestra historia para justificar la necesidad de privatización, hacen, como digo, imprescindible poner en marcha medidas de recuperación.

Por tanto, el pacto para la mejora y la recuperación de la atención primaria no solo es deseable, es imprescindible y urgente.

Mire, hemos analizado las medidas contenidas en el pacto con el deseo de encontrar soluciones eficaces. Y, lamentablemente, hay pocas.

Mire, de todas maneras, valoramos positivamente algunas cuestiones —siempre dice que nunca valoramos nada en positivo—. Mire, valoramos positivamente, primero, que den marcha atrás y retiren de la Orden del 23 de febrero la posibilidad de concertar la atención primaria. Hay que felicitar a la ciudadanía y a los sindicatos, y a la oposición de izquierdas, por haberlo conseguido, porque ustedes se han resistido hasta el final.

Sin embargo, la redacción de esta cuestión en el pacto no es clara y permítame que dude, dada su trayectoria. Mire, en el preámbulo de la Orden del 23 de febrero se recoge que se recurrirá a la colaboración privada, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, si hace falta. Y en el texto del pacto de la Mesa Sectorial ustedes indican que retirarán de la orden —lo ponen así— las tarifas de la consulta de atención primaria, pero no mencionan el preámbulo. Sigue figurando en el preámbulo la posibilidad de privatizar la atención primaria. ¿Van a quitar esto del preámbulo de la orden o lo van a mantener? Porque, si lo mantienen, estamos como al principio y habrían engañado a los sindicatos firmantes.

Mire, esta cuestión es básica y fundamental. Y yo le pregunto hoy, desde esta tribuna y desde esta solemne institución, señora consejera de Salud, ¿se compromete usted a no trasladar a la colaboración privada, mediante convenio o concierto, ninguna actividad o programa incluido en la cartera de servicios de atención primaria de salud? Y si es así, ¿cuándo van a publicar la modificación de la orden? Sabemos que esto les cuesta; les cuesta retirar de la orden la posibilidad de concertar servicios de atención primaria con la privada, y les cuesta porque frena sus planes de privatizar la sanidad.

Mire, en segundo lugar, vamos a valorar también positivamente otra cuestión, y es el compromiso de dedicar el 25% del presupuesto sanitario a atención primaria. Siempre hemos defendido esta medida, y así la planteamos en nuestra propuesta de plan de choque para la atención primaria, presentada en enero a los sindicatos por nuestro secretario general, Juan Espadas. El problema de este porcentaje es a qué capítulo se destina, cómo se gestiona y cómo se ejecuta, porque ustedes tienen un problema muy importante con esto de la ejecución —no era nada más que mirar la ejecución de los fondos europeos; un problema de incapacidad y de falta de responsabilidad—. Mire, sin una apuesta clara de crecimiento en el capítulo I, es decir, en personal, en mejoras salariales y en creación de plazas estructurales, lo que tendremos serán unos centros de salud estupendos, pero que estarán vacíos.

Y en tercer lugar, también vamos a valorar el enfoque que se traduce..., se trasluce en el pacto de un modelo más multidisciplinar.

Dicho esto, tenemos que decir que el resto de medidas que ustedes han presentado en este pacto como soluciones a la dramática situación de la atención primaria son decepcionantes en lo que se re-

fiere al compromiso de la consejería. La mayoría de ellas son inconcretas; la mayoría de ellas remiten a posteriores mesas de trabajo. Los plazos llegan, en algunos casos, hasta 2026. No hay ninguna medida de calado para mejorar las condiciones laborales de los médicos de familia y, sin esto, la atención primaria seguirá en vías de extinción. Y se lo dice una enfermera de atención primaria.

Mire, y sobre todo y fundamental, cualquier plan de mejora y recuperación de la atención primaria tiene que pensar en dar respuesta a las necesidades de los pacientes y de la ciudadanía, y de resolver sus problemas y dificultades. Y no hay ni una sola referencia explícita en todo el pacto, ni una sola mención a garantizar la atención sanitaria en un plazo máximo de 48 horas.

Se echa de menos en el pacto un plan de recursos humanos a diez años —ya se lo hemos dicho en muchas ocasiones—, que contenga previsiones y medidas para los médicos, médicas y pediatras.

Este pacto no habla de reabrir los puntos de urgencia extrahospitalarios que han cerrado en el medio rural, y esto es básico y urgente. No contempla procesos anuales de OPE en zonas de difícil cobertura. Sobre el incremento de las plantillas, está claro que este es uno de los déficits fundamentales en atención primaria, que tenemos las ratios más bajas del país, las ratios más bajas de Europa. Ustedes plantean aumentar las plantillas, pero ¿el mayor presupuesto de la historia solo da para 411 enfermeras y administrativos, cuando hay más de 1.500 centros de salud y consultorios en Andalucía? ¿Y son plazas de nueva creación, administrativamente aprobadas? ¿No serán plazas ya comprometidas en OPE en vías de resolución, o pendientes de convocar? ¿Cinco trabajadores sociales por provincia? ¿Un podólogo? Esto es claramente insuficiente, consejera. El problema es que ustedes están desviando dinero público a la privada como nunca, y no tienen suficiente para la atención primaria.

Se lo decimos una y otra vez: la atención primaria necesita profesionales, necesita más plantillas, y para eso se necesita dinero, ese dinero que desvían a la privada y ese dinero que regalan a las farmacéuticas.

¿Dónde están las medidas para mejorar las condiciones retributivas y laborales de los médicos de familia y que no se vayan de Andalucía? Las medidas para hacer atractivo el trabajo en atención primaria, para incentivar el desempeño en zonas alejadas, en zonas de difícil cobertura. ¿Dónde están todas estas medidas? Pues no están. Y repito: sin medidas dirigidas a mejorar las condiciones en las que trabajan los médicos de atención primaria, cualquier intento de recuperación de la atención primaria será inútil.

El mayor daño que se puede hacer a la sanidad pública son los recortes en las plantillas. Y esto es lo que hacen ustedes, lo dice la Cámara de Cuentas en el informe que se ha presentado a primera hora. No nos dicen la verdad, no dicen la verdad sobre las plantillas. Las cifras que dan no cuadran. Mire, según el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas que se ha presentado hoy, se despidieron entre 2020 y 2021 3.000 profesionales; lo dice la Cámara de Cuentas. También dice la Cámara de Cuentas que cuentan en las plantillas a los 9.000 profesionales que se integraron de las agencias públicas, los cuentan como profesionales del SAS y también cuentan a los refuerzos covid. ¿Saben cuál es el resultado de estas entradas y salidas de profesionales en las plantillas? 634 profesionales más que en 2018. Y esto, con una sobrecarga asistencial y con un aumento de la actividad asistencial tan importante, es una sobrecarga brutal para los profesionales.

Sobre la adecuación de los cupos, proponen una mesa técnica y cinco años de plazo. Sobre las agendas para los médicos y pediatras, otra mesa técnica. Sobre las continuidades asistenciales, no se menciona el impacto sobre las demoras en las citas. Sobre los dispositivos de apoyo, otra mesa técnica. Sobre la actualización de los puestos de difícil cobertura, otra mesa técnica. 180 millones de euros dice usted que es el presupuesto de este pacto en tres años para recuperar la atención primaria, cuando les regalan a las farmacéuticas más de 300.

Mire, una última cuestión: la atención primaria no puede mejorar si ustedes siguen sin conseguir reducir las listas de espera. La consejería está incumpliendo sistemáticamente los decretos de demora, y esto hace que las listas de espera sean insoportables. Esto provoca un atasco brutal en la sanidad pública, que provoca más enfermedad y muerte, y que satura las urgencias y la atención primaria.

Queremos agradecer a las organizaciones sindicales su esfuerzo e interés por recuperar la atención primaria, pero este pacto no lo garantiza. Es contradictorio que quien está destrozando la sanidad pública quiera convencernos de su interés en recuperarla.

Dijo usted, consejera, que el pacto significaba un antes y un después. Tras el análisis de las medidas que contiene este pacto, sinceramente, el después se presenta desolador.

Seguiremos defendiendo la sanidad pública, seguiremos defendiendo la atención primaria y seguiremos denunciando y frenando...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Prieto.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muy buenas tardes.

Muchas gracias, presidente. Un placer volver después de un breve receso y hacerlo igual que me fui, hablando de la atención primaria.

Y digo que es un placer, porque no creo que haya un tema o un debate que más preocupe y ocupe al conjunto de los andaluces, al igual que al conjunto de la sociedad, como es nuestra sanidad y, en concreto, como es la atención primaria, esa primera puerta de acceso al sistema de salud.

En esta ocasión, lo hacemos a petición del Gobierno, de la consejera, para rendir cuenta por un acuerdo histórico, ambicioso, deseado y deseable por todos, que se ratificó el pasado 22 de mayo, después de meses de trabajo, de acuerdos, desacuerdos y vuelta a encontrarnos, de estudios profundos, de análisis, de lo que viene siendo el trabajo de un gobierno serio, de un gobierno capaz y de un gobierno que se preocupa por lo que más les importa a los andaluces, como son nuestros servicios públicos y, en concreto, nuestra sanidad.

No podemos comenzar, desde el Grupo Popular, sino dándole la enhorabuena de corazón y sinceramente, no saludando ni alegrándonos en parte, sino con todas las palabras, una enhorabuena en mayúscula, a nuestra consejera y a todo su equipo por lo que han hecho durante estas últimas semanas de trabajo. Sin duda, suscribimos también sus palabras de enhorabuena a la otra parte en las negociaciones, por el grandísimo trabajo que se ha hecho para llegar a acuerdos importantísimos.

Aquí se ha dicho que es un pacto abstracto; no lo es, es un acuerdo específico, con 20 puntos, con financiación suficiente, con acuerdos específicos que van a permitir avanzar a nuestra atención primaria. Es verdad que hay algunas de las medidas que se podrán hacer inmediatas, otras requieren de un tiempo, porque a lo que no venimos aquí es a mentir, a lo que venimos aquí es a cumplir y a mejorar la atención primaria, que estaba muy castigada durante muchos años en Andalucía.

Este acuerdo es el tercero de los acuerdos a que se llega en materia de sanidad en Andalucía desde que hace cuatro años y medio gobierna Juanma Moreno en nuestra tierra, y en nuestra tierra hay una nueva seña de identidad, que es la escucha, el diálogo, el consenso y el acuerdo. Esa es la política de Juanma Moreno y esa es la apuesta de nuestro presidente por la sanidad en Andalucía.

Hemos dicho que hablamos de la atención primaria porque nos ocupa y porque nos preocupa, porque le preocupa a este Parlamento, como al conjunto de los parlamentos en España, y porque le ocupa y le preocupa a toda la sociedad andaluza y española. Por eso hay numerosos análisis que se están haciendo en el ámbito político y sanitario en materia de la atención primaria, porque sabemos que son grandes las carencias y las necesidades. Las sabemos, pero no las sabemos de hoy, ni de ayer, ni de hace un año, ya era el año 2015-2016 cuando comenzaban unos movimientos y unas reivindicaciones en Andalucía que terminaron con nuestros profesionales sanitarios de la atención primaria en la calle, y que fue el germen del cambio político que el pasado domingo, hace escasos cuatro días, se sigue consolidando en Andalucía, gracias a un cambio de gobierno y a una nueva forma de hacer política en Andalucía.

Y les voy a decir cuáles son esas reivindicaciones que existían ya. Son las mismas que hoy algunas de las portavoces de la izquierda en Andalucía han puesto y han dicho hoy aquí: mejoras de las condiciones laborales de los profesionales; mejoras de sus condiciones retributivas; excesiva demora; alta burocratización; profesionales que se van que se van de nuestra tierra; necesidad de más asistencia. Todas y cada una de las reivindicaciones que han hecho los profesionales y que han hecho las portavoces de izquierda hoy aquí, en este pleno, lo han hecho en los últimos prácticamente doce años en Andalucía. ¿Y qué ha pasado ahora en Andalucía que no pasaba antes? Pues que hay un nuevo gobierno, y que hay un gobierno que escucha y que trabaja para mejorar a esos profesionales a nuestra atención primaria, que es fundamental.

Desde que nosotros llegamos, como decíamos, hace cuatro años y medio, en el año 2019, ya conocíamos cuáles eran estas reivindicaciones. Por eso, desde ese primer gobierno se puso en marcha un plan estratégico que se aprobó en el año 2019 para la atención primaria, escuchando a todos sus profesionales, pero, lamentablemente, llegó la pandemia, llegó el covid, que hizo imposible implantar esa estrategia, pero que sí permitió que se fueran poniendo medidas adecuadas a cada momento, como esa enfermera escolar de referencia o esa enfermera con los centros sociosanitarios.

Sin duda, la atención primaria ha sido la gran castigada del socialismo andaluz en nuestra tierra y, sin duda, es la prioridad para el Gobierno de Juanma Moreno hoy en Andalucía. Y lo es con financiación. De los 4.000 millones de euros más que invierte el Gobierno de Andalucía del Partido Popular en sanidad, ese 25% irá para la atención primaria, como no se hacía antes. Tenemos una cifra récord de profesionales en nuestro sistema andaluz de salud y desde el año 2018 al 2022 hay 500 médicos más de familia en los ambulatorios, en los centros de salud andaluces. Una nueva situación, unas mejoras laborales y retributivas de nuestros profesionales también en la atención primaria, que estaban realmente castigados en los gobiernos anteriores. Una apuesta por la salud mental, un nuevo papel de la enfermería, una nueva organización de los centros de salud.

Sin duda, como digo, una apuesta real por la atención primaria que se ha hecho hasta ahora, pero que, sobre todo, a partir de este acuerdo lo que nos marca es una vía, una hoja de ruta específica, de acuerdo con esas organizaciones sindicales, en beneficio de sus profesionales, pero también en beneficio de los andaluces, para que reciban una mejor asistencia sanitaria en los centros de salud.

Hoy el Partido Popular se alegra de este acuerdo histórico del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de Juanma Moreno, con los representantes de los trabajadores en la mesa sectorial, porque hoy gana Andalucía, porque hoy ganan los andaluces, teniendo un futuro en el que su atención primaria será mimada, será financiada y se trabajará en la línea en la que tiene que hacerse para defender nuestra sanidad.

La sanidad no se defiende solo de boquilla o no se defiende solo diciendo qué es lo que queremos, la sanidad se defiende con hechos. No nos vale que el Partido Socialista venga hoy a hablar aquí, como ha dicho, que no hay financiación para la sanidad; hay 4.000 millones de euros más. Ha llegado a decir que es decepcionante este acuerdo. Lo que es decepcionante es que a un representante político le parezca que no es para alegrarse un acuerdo sin precedentes en el ámbito de la sanidad y de la atención primaria, con recursos, con proyectos y con propuestas específicas para mejorar.

Que digo yo que, ya que he acabado la campaña electoral, podríamos hacer algunas reflexiones. Ese argumento de la izquierda reaccionaria —porque ya todas las izquierdas son reaccionarias en esta pelea por ver quién consigue más votos—..., han tenido un mantra durante los últimos meses, que es la privatización de la sanidad en Andalucía. Ya les dijimos, la última vez que tuve la oportunidad de dirigirme a ustedes, que en Andalucía la sanidad no se iba a privatizar, pero lo que era más importante es que en los andaluces ya hemos perdido el miedo. Ya no les tenemos miedo a las mentiras de los socialistas, ya no le tenemos miedo a ese lobo que dice que viene, porque lo que hemos aprendido los Andaluces es que si hay un gobierno en Andalucía que ha apostado y financiado la sanidad, que ha mejorado las condiciones de nuestros profesionales y que ha hecho frente a una sanidad destrozada con más recursos, con nuevos hospitales, ha sido, sin duda, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Juanma Moreno. Así que, si ustedes pueden, díganle a su líder, al que ha convocado ahora las elecciones, que si sigue en la misma senda que han tenido ustedes en Andalucía del miedo, tendrá los mismos resultados que obtuvieron el pasado domingo en las urnas, porque con el miedo no vamos a ningún sitio, ni con las mentiras.

Mentiras que ustedes quieren llevar a las casas diciendo que nosotros vamos a destrozarnos la sanidad. Hoy hemos escuchado una afirmación diciendo que desde el domingo la sanidad está más en peligro.

Quien no tiene nada que ofrecer solo puede tener esas aseveraciones, esas afirmaciones que no se corresponden con la realidad. Sin duda, lo mismo que hemos visto en los últimos tiempos a nivel nacional. El presidente del Gobierno ahora en funciones, en un mitin en Valencia, prometió a todos los españoles 580 millones de euros para atención primaria, eso es lo que tocaba ese día. Pero es que esa cantidad ya estaba anunciada en el mes de febrero, y en el mes de marzo, y en el mes de abril, y cada vez que lo prometía decía: «En el próximo Consejo de Ministros, no sé cuántos millones para salud mental, no sé cuántos millones para atención primaria, no sé cuántos millones para...». Y ahora llega el momento de que llegue el Consejo de Ministros para aprobar esos 580 millones de euros, que nos parecen ridículos —pero, bueno, bienvenidos sean—, y resulta que no hace el Consejo de Ministros porque lo que hace es convocar a elecciones a su interés y no al interés de la sanidad ni de los españoles, al interés único y exclusivo...

[Aplausos.]

... él cree, él piensa, que de Andalucía.

Por eso, nosotros nos alegramos, con todas sus palabras, de este acuerdo sin precedentes en materia de sanidad que ha llevado a cabo nuestro Gobierno, nuestra consejera, con las organizaciones sindicales. Nos alegramos por Andalucía y por nuestro sistema sanitario. Nos alegramos porque todos ganamos, porque gana Andalucía y porque ganan todos los pacientes andaluces.

Y le decimos hoy a la oposición que sigan en ese camino si quieren seguir perdiendo confianza, pero que si quieren seguir apostando de verdad por la sanidad, no solo en Andalucía sino en el conjunto de España, cambien, giren esa estrategia, porque con el miedo no vamos a conseguir absolutamente nada. Aunque nosotros en lo que tenemos interés es en conseguirlo nosotros, que lo consiga nuestra formación y que por fin pueda ser una realidad esa nueva estrategia en la sanidad también a nivel nacional.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Gracias, señora Jurado.

Señorías, cierra el debate la consejera de Salud y Consumo, la señora Catalina García Carrasco, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, empezando por donde empezó la señora Nieto, que, bueno, no está, pero para que coste... Ah, está ahí, vale, no, para que conste.

Señora Nieto, es verdad que lo hablamos en la Comisión de Salud, las competencias y el nivel diferente de TCAE o de las enfermeras, y nosotros en lo que quedamos en esa comisión, y yo creo que quedó meridianamente claro, era que nosotros teníamos un informe jurídico que nos decía que esa competencia y ese cambio de nivel era una competencia estatal del Ministerio de Sanidad y no nuestra, y

que en el momento en que cualquier otra comunidad autónoma tuviera un informe favorable, que nos lo dijeran y nos lo trajeran para nosotros actuar en consecuencia.

Pero eso no ha sucedido. Ni hemos encontrado otro informe en otra comunidad autónoma ni ustedes tampoco nos lo han traído. Con lo cual, yo creo que seguimos en lo mismo en lo que hablamos en la comisión.

Mire, cuando usted dice que yo digo que la sanidad estaba estupenda o está estupenda, yo siempre digo que nuestra sanidad siempre necesita más. Si usted me escucha, siempre digo: «¿Y es suficiente?», y digo: «No».

Así que no me acusen de decir que nuestra sanidad está estupenda porque nuestra sanidad todavía necesita mucho más. Y es lo que digo siempre.

[Aplausos.]

Triunfalismo, ninguno. Trabajo, mucho, absolutamente de todos.

Cuando usted me habla, y también lo ha dicho la señora Prieto, de la famosa subasta de medicamentos y de ese dinero que le regalamos a la industria farmacéutica, señora Prieto, que usted ha estado gobernando hasta hace medio minuto. Su partido, y el de usted también, señora Nieto.

Y... y... No, no, no. ¿Y qué han hecho ustedes en el resto de España o en las comunidades que han gobernado? ¿Han instaurado ustedes la subasta de medicamentos? No. ¿Por qué? Porque era un sistema nefasto.

Hombre, es que quieren que el Gobierno y que nuestra consejería y que este Gobierno de Andalucía mantenga una subasta de medicamentos que ustedes, gobernando en otros sitios y gobernando en España, no han hablado de subasta de medicamentos. Y les voy a decir por qué.

Porque se demostró que no era buena, que cuando se ponían en la balanza los inconvenientes, las dificultades de las farmacias con los abastecimientos inadecuados... Sí, sí. Hombre, protestaban las asociaciones de pacientes, protestaban los médicos de familia porque con el tiempo se demostró que los crónicos pluripatológicos tenían un efecto pernicioso por esa subasta de medicamentos.

Y si era tan buena, señorías, es muy sencillo, la tendrían que haber puesto ya porque ya no la van a poder poner, ya no la van a poder poner, pero la tenían que haber puesto a nivel del Ministerio y habernos obligado a todos a una suma de medicamentos que para ustedes es tan buena.

No es tan buena porque ustedes lo han demostrado no haciendo y no ejecutando.

Dicen ustedes que hay problemas para que los profesionales se queden en Andalucía. Bueno, cuando nosotros llegamos aquí se quedaron el 50, ahora se quedan el 80. ¿Que tenemos que seguir mejorando sus condiciones laborales, la equiparación salarial? Por supuesto que sí.

Yo, por ir contestando y que no se me quede nada, señora Nieto, hablaremos del Plan de Verano, por supuesto, y vendré a dar cuenta del Plan de Verano, no lo dude.

Señor Segovia, el Sindicato Médico es verdad que teníamos una reunión con él, pero es que no nos dimos cuenta y convocamos al Comité de Huelga. El Comité de Huelga resulta que ya no existe porque la huelga del Sindicato Médico se acabó el 24 de mayo. Y hemos cambiado y hemos suspendido la reunión para convocar al Sindicato Médico, porque no son los mismos miembros los que componen el Comité de Huelga que lo que es la Ejecutiva del Sindicato Médico. Por eso se ha anulado la reunión de hoy,

pero esa reunión es el 6 de junio a las 13:00 horas, porque vamos a seguir hablando y dialogando con el Sindicato Médico, por supuesto que sí.

Mire, cuando dicen, cuando nos dicen y cuando el Sindicato Médico dice que no hemos..., dentro del acuerdo no se habla de los médicos, sí se habla de los médicos. Porque, claro, cuando nosotros decimos que vamos a reducir el número de tarjetas de [...] y que vamos a pasar de las 1.500 a las 1.300, eso, señor Segovia, usted sabe que es un aumento del número de profesionales. Y que si en cinco años decimos que vamos a llegar a 1.200, eso supone que es un aumento del número de profesionales. ¿Cómo lo vamos a ir haciendo? Progresivamente, con el número de profesionales que vayan saliendo, porque con las medidas que se tomaron desde el año 2019 hasta ahora, es decir, el aumento del número de plazas MIR, que ha sido un 39,9% más, en el año 26 nosotros estaremos en disposición de ir cubriendo todas las jubilaciones de los médicos andaluces, todas. Y de aquí al año 26 seguiremos mejorando las retribuciones de los médicos en Andalucía, como hemos hecho hasta ahora. Pues quitando la exclusividad, con la paga covid, con el aumento del precio de guardia, con el aumento del precio de la noche y de los festivos, como hemos hecho hasta ahora.

Usted dice que los 150 euros son pocos en un complemento de difícil cobertura. Bueno, es verdad, no había nada, ¿no? No había nada. Pues 150 euros es un comienzo del camino.

Alguien nos decía que el plan o que el acuerdo no tenía, no hablaba nada de convocatorias de [...] para difícil cobertura. Miren, si hoy se aprueba la Ley de Función Pública, en la disposición final tercera, precisamente, recoge que el Servicio Andaluz de Salud tendrá la capacidad, en situación extraordinaria, de convocar concursos, no concursos de oposición, sino concursos, para cubrir las plazas de difícil cobertura. Con lo cual, vamos a tener esa capacidad de hacer concursos específicos para puestos de difícil cobertura para cubrir y para dar estabilidad a los médicos. Con lo cual, es una medida más para que los médicos se queden aquí.

Y otra medida que va dentro del plan de la Ley de Función Pública, que es la consideración de los profesionales del sistema sanitario público andaluz como autoridad. Creemos que también era algo muy importante para trabajar y para avanzar en el tema de luchar contra las agresiones que sufren nuestros profesionales. Lo digo porque está dentro de la Ley de Función Pública y yo espero que hoy sea una realidad con el resto de la ley.

Señora Prieto, dice usted que desde el domingo está más amenazada que nunca la sanidad en Andalucía. Y yo le recuerdo a usted hace cinco años, cinco años, cuando el Partido Socialista, y llegaba en las elecciones regionales, se dedicaba, y las nacionales también lo hacían, a ir por los pueblos de Andalucía con los megáfonos, yo eso ya creo que se lo he recordado en alguna ocasión, diciendo que si llegaba el Partido Popular pues no iban a cobrar sus pensiones, no iban a cobrar el paro, iba a ser un desastre y no iba a haber trabajo. Eso era lo que ustedes decían un día..., no el día de reflexión, justo el día antes de reflexión.

Usted ahora dice, después de que han votado los andaluces el domingo, que la sanidad pública está en peligro en Andalucía. Pues yo creo que usted se equivoca, que los andaluces piensan lo contrario que usted, porque han votado. Han votado y han dicho que están de acuerdo con lo que estamos haciendo mayoritariamente.

[Aplausos.]

No todos, pero mayoritariamente.

Hombre, sí. ¿Tampoco saben analizar ahora los resultados? Bueno, pues contraten ustedes a un anal..., ese es el problema, contraten ustedes a alguien que les haga un análisis de los resultados. Ese es su problema.

Señoría, usted me habla a mí de incumplimiento de acuerdo y que nosotros vamos a incumplir los acuerdos. Diecisiete años para cumplir el acuerdo de carrera profesional y no lo han cumplido, lo hemos cumplido nosotros, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Juanma Moreno.

Con lo cual, no me diga usted que nosotros venimos aquí a incumplir cuando ustedes lo han hecho durante mucho tiempo.

Señora, usted me dice aquí que yo, desde esta tribuna, le invoco, me diga...

Yo le voy a invocar a usted, yo le voy a decir a usted una cosa muy clara, muy clara, como el agua, transparente: desde que estamos gobernando en la Junta de Andalucía no pueden decirnos ni una medida, ni un hecho, ni un hecho, ni un hecho, ni una actuación de privatización de la sanidad pública en Andalucía. Ni una, ni una. Pero nosotros sí podemos. La diferencia es que nosotros sí podemos.

Señoría, nosotros sí podemos decirles a ustedes todo... No, no, no. No, si yo le voy a contestar a todo, no se preocupe usted.

Aquí está, Andalucía, de las comunidades autónomas que menos gasta en conciertos en sanidad. Aquí lo tienen.

Hombre, ¿cómo qué? Ah, no, no, claro que no. Aquí está. Mira dónde estamos. Aquí, en la bajada de la lista. La que menos invierte en privada. Sí, señora Prieto, a usted no le gusta.

Hablaba usted de más muertes. Mira, le voy a enseñar otro dibujo. Es que hoy vengo preparada con los dibujos, para ser didáctica, para ser didáctica.

[*Rumores.*]

Andalucía, la de menor mortalidad esperada; Andalucía. Les debería de alegrar, les debería de alegrar. Pues entonces no digan que con nuestro Gobierno y con nuestras medidas muere más gente en Andalucía, porque están mintiendo, porque están mintiendo, señoría.

Yo le aconsejo, de verdad, que hagan una reflexión, porque nosotros no derivamos el dinero a la privada. No. Nosotros no regalamos el dinero a las farmacéuticas. No. Trabajamos por una sanidad pública, y lo hemos demostrado con el mayor presupuesto de la historia —cuatro mil millones de euros más; del 6,1 al 7,4—, con treinta mil profesionales más —señora Prieto, sí, con treinta mil profesionales más—; con mejoras laborales para nuestros profesionales, que en los tres acuerdos de mesa sectorial que hemos firmado, son 300 millones de euros.

Sí, señoría, ustedes incumplían y nosotros cumplimos. Son dos formas de gobernar distintas y cada uno elige su camino. Cuando ustedes hablan de privatizar, ustedes fueron pioneros en eso en Andalucía. Sí, sí, sí, sí, sí. Establecieron provincias como Cádiz, donde existen ciudades relegadas a que tengamos que concertar con hospitales privados porque no hay oferta pública. Y eso se lo voy a repetir yo a usted cien veces, porque lo hicieron ustedes. Y porque aquí, en el Aljarafe, tenemos otro hospital..., cinco años, claro, en cinco años construimos seis hospitales, ¿verdad? Claro, señora Prieto. Y lo hemos hecho, aquí tenemos el Militar. Aquí tenemos el Militar, señora Prieto.

Señora Prieto, fue una decisión política crear hospitales...

[*Rumores.*]

... tener hospitales privados y no públicos, y obligar a concertar. Fue una decisión política, fue una decisión política de ustedes, cuando durante muchos años han publicado órdenes donde, en esas órdenes de tarifas, que es un marco regulatorio legal, ustedes, en esas órdenes les ponían precio a una cama de hospitalización, a las urgencias, a una cama de hospitalización en domicilio, a tratamientos oncológicos, a la hemodiálisis...; a todo eso ustedes les ponían precio en una orden de tarifas, que, además, han renovado durante muchos años.

Y yo, desde aquí le digo a ustedes, desde esta tribuna, le digo yo a usted que yo no pongo en duda nunca, nunca, que el Partido Socialista con esa orden de tarifas pretendiera privatizar la sanidad.

Con esa lógica, y con ese sentido común de la lógica, nosotros nunca pretendimos hacer nada en contra de la sanidad pública andaluza. Pero como ustedes han sido torticeros, torticeros, pues nosotros no tenemos ningún problema en rectificar para que ustedes no puedan seguir engañando a los andaluces. Simplemente por eso, porque no puedan y no tengan herramientas para engañar a los andaluces. Así de clarito. Y como es así de clarito, no tenemos ningún problema. Así que, cuando usted se suba aquí a esta tribuna la próxima vez, me contesta a mí y me dice si usted, si su partido, si su Gobierno de cuarenta años, quería privatizar la sanidad pública con esas órdenes de tarifas que ustedes hacían, publicaban y tenían. Usted me contesta si ustedes pretendían hacer algo de eso.

Bueno, señorías, yo decirles que es verdad que vamos a seguir trabajando... Ah, bueno, les voy a contar yo otra cosilla, otra cosilla. Vamos a ver.

[*Rumores.*]

Ustedes, que están preocupados por Andalucía, por esta tierra, pues, miren, díganle a usted a la señora Teresa Rivera, al señor presidente del Gobierno, que dejen de ser *hooligans* contra Andalucía, que dejen de atacar a una tierra, que el sector de la fresa en Huelva son más de 1.400 millones de euros y 160.000 puestos de trabajo, que dejen de atacar Andalucía.

[*Aplausos.*]

Que dejen de irse a Europa a mentir sobre Andalucía y defiendan a esta tierra. Defiendan a esta tierra y les irá mejor. Defiendan a Andalucía, defiendan a los andaluces, a Huelva y a todas las tierras. Sí, claro. Nosotros vamos a seguir a lo nuestro. Señoría, un acuerdo. Un acuerdo.

[*Rumores.*]

Yo se lo digo: porque se fueron ustedes a Europa a poner verde a Andalucía y a poner verde a Huelva. Y eso, de aquellos barros, estos lodos.

[*Rumores.*]

Señoría, señoría.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, por favor.

Silencio. Señor Torres, silencio, por favor.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Bueno, señorías, hoy en Andalucía cuenta con un 23,7% más de profesionales en atención primaria que en el año 2018 —5.840 más—; un 42,4% más de profesionales de enfermería en atención primaria, un 11% más de consultas programadas en atención primaria.

En 2023 alcanzamos un presupuesto récord de atención primaria de casi cinco mil millones de euros; tres de cada diez euros que invertimos en el sistema sanitario público de Andalucía se destinan a la atención primaria. Hoy hay doce nuevos centros de salud y ocho consultorios más que en 2018. El 80% de los MIR, de los médicos de familia que terminan en Andalucía, se quedan en Andalucía.

Señoría, un acuerdo que yo creo que viene a solucionar los problemas.

Voy a terminar como empecé, agradeciendo a las fuerzas sindicales el gran trabajo realizado en estas semanas de trabajo. Seguiremos dialogando, seguiremos consensuando. Las gracias también a los colegios profesionales, a las sociedades científicas, que participan también en este gran acuerdo por la atención primaria, y, por supuesto, a los profesionales del Servicio Andaluz de Salud, que han trabajado también con aportaciones a este acuerdo y, por supuesto, trabajan cada día en nuestro sistema sanitario público, sacándolo adelante, y por ellos tendremos que velar y seguir trabajando. Y, desde luego, este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, seguirá comprometido con la atención primaria y con sus profesionales.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Salud y Consumo.

12-23/APP-000601, 12-22/APP-000754, 12-22/APP-000820, 12-22/APP-000822, 12-23/APP-000388, 12-23/APP-000736, 12-22/APP-000776, 12-22/APP-000864, 12-22/APP-000865, 12-23/APP-000408, 12-23/APP-000669, 12-22/APP-000981, 12-22/APP-000982, 12-22/APP-000983, 12-23/APP-000404, 12-23/APP-000656, 12-22/APP-001037 y 12-22/APP-001100. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el balance de la programación, presupuestación, seguimiento y ejecución de las intervenciones comunitarias llevadas a cabo por el programa 6.1.K de Coordinación de Fondos Europeos y el grado de ejecución de los fondos europeos en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, debate conjunto de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el balance de la programación presupuestaria, seguimiento y ejecución de las intervenciones comunitarias llevadas a cabo en el programa 6.1.K de Coordinación de Fondos Europeos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que se les suman otras comparecencias en el mismo sentido del propio Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Tiene la palabra la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora Carolina España Reina, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Señoría.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Analizamos en esta comparecencia, que agrupa de manera amplia diecisiete iniciativas de diferentes asuntos, relacionados todos con los fondos europeos.

El pasado 16 de marzo ya comparecí en la comisión para explicar una iniciativa en el mismo sentido.

Señorías, dada la amplitud, complejidad técnica e importancia de los asuntos a tratar, procede que los abordemos de manera ordenada. Por lo tanto, les propongo que empecemos primero por el estado del marco presupuestario 2014-2020, y el fundamento de las reprogramaciones aprobadas.

En segundo lugar, continuemos con la programación del marco 2021-2027, que hemos acordado con la sociedad civil, que, como conocen, presentamos a finales de marzo y en la que recibimos la felicitación de la Comisión Europea, a través de la Dirección General Adjunta de Empleo, la señora Adriana Sukova, así como de la Dirección General de Fondos Europeos, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Y, en tercer lugar, finalizaré recordando la implementación del MRR, los Next Generation, que ya detallé en la comisión del mes de marzo.

Señorías, para medir el avance en la implementación de los fondos del marco 2014-2020 en estos últimos cuatro años, es fundamental conocer cuál era el estado de ejecución que nos encontramos en el

año 2018. A 31 de diciembre de 2018, las certificaciones acumuladas por el anterior Gobierno socialista ascendían a 1.509 millones de euros, una media de certificación anual, en el periodo 2014-2018, de apenas 300 millones de euros desde el inicio del marco en 2014.

El Gobierno socialista solo había utilizado dos de cada diez euros de financiación europea entre 2014 y 2018; un retraso enorme, tras cinco años desde que se inició el marco, y que se debe al retraso en los procedimientos de contratación, así como de la convocatoria de subvenciones. Y les voy a poner dos ejemplos muy concretos, para que puedan hacerse una idea de la magnitud del atasco que nos encontramos.

En el FEADER, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, una de las principales medidas que financiaba eran las inversiones forestales, y de ellas, al cierre del año 2018, cinco años después de que se hubiese iniciado el marco, de los 400 millones programados solo habían certificado algo más de 25 millones. De hecho, la primera convocatoria de ayudas con cargo a este fondo la realiza el Gobierno del Partido Popular en verano de 2019.

Otro ejemplo, en FEDER, las convocatorias en I+D+i se empezaron a resolver en 2020 y 2019, seis y siete años después de iniciarse el marco.

Además, encontramos en enero de 2019 el sistema colapsado porque los expedientes de subvenciones, por más de 264 millones de euros, estaban sin justificar, lo que impedía realizar nuevos pagos a los beneficiarios. Obviamente, el problema está resuelto a día de hoy.

Estos son dos ejemplos concretos que muestran cómo la gestión general en materia de fondos europeos era un auténtico caos.

¿Qué nos encontramos? Pues que en cinco años no habían establecido procedimientos básicos de gestión de los fondos, lo que conlleva una inseguridad jurídica total, en apenas tres meses, en mayo de 2019, aprobamos una norma básica de gestión, una orden para regular y gestionar con seguridad.

Gran parte de los procedimientos no estaban digitalizados, se hacían a mano. Ahora está solucionado y se sigue avanzando hacia la digitalización total de los expedientes de fondos europeos. Y las auditorías de la Intervención General habían detectado graves deficiencias en el sistema de detección y prevención del fraude calificándolo en el informe provisional como suspenso.

Este hecho es gravísimo porque podía llegar a suponer la suspensión de pagos de la Unión Europea en los dos principales programas FEDER y Fondo Social Europeo. Es decir, estamos hablando de que la llegada de 5.750 millones de euros se puso en peligro.

¿Qué hicimos? Resolver el problema. Con nuestra gestión evitamos la suspensión de pagos mediante la puesta en marcha de un plan de acción de mejora que implementamos en 2019, 2020 y 2021, lo que nos permitió aprobar el examen de la intervención que previamente la gestión socialista había suspendido. Otro problema de la Administración socialista que conseguimos resolver.

Pero seguimos, porque las auditorías de la Intervención detectaron que el Gobierno socialista había certificado a la Unión Europea, de manera irregular, por errores de gestión, 134,8 millones de euros entre 2014 y 2018. Estas partidas se tuvieron que devolver a la Unión Europea, impactando en el déficit de la comunidad y retrasando la ejecución de los fondos a partir de 2019.

Actualmente, hemos revertido esta situación, por anualidades la ejecución de fondos, a efectos de certificación, se ha incrementado progresivamente desde la llegada de Juanma Moreno a la presiden-

cia de la Junta de Andalucía en 2019. Las certificaciones se han multiplicado por cuatro hasta alcanzar los 1.240 millones anuales de media tras la última certificación en 2022. Y es que, tras la certificación récord de 2021, con 1.170 millones, en 2022 hemos vuelto a batir nuestra marca con 2.177 millones de euros certificados.

Señorías, miren ustedes, en un solo año hemos certificado mucho más que en los cinco años de gobierno socialista: 2.177 millones en el año 2022, 1.509 millones en cinco años de gobierno socialista. Por lo tanto, récord total de certificaciones emitidas en un año en el presente marco 2014-2020.

Comparen la media, 1.240 millones de medias actuales con los 300 millones de euros de media del periodo socialista. Es decir, hemos mejorado los procedimientos de gestión, hemos acelerado la ejecución, hemos aumentado la inversión anual de fondos europeos, con la finalidad de garantizar una completa ejecución al final del marco.

Como hemos dicho, la certificación anual media durante 2019-2022 ha sido de 1.240 millones al año, frente a los 300 de media del periodo 2014-2018. Por lo tanto, gestionamos cuatro veces más rápido que los gobiernos socialistas.

Y ahora entraremos en más detalles, pero está claro que este incremento exponencial en la certificación nos ha llevado a poder cumplir con los hitos y objetivos marcados por la Unión Europea en materia de ejecución de los programas N+3.

Podemos afirmar que Andalucía ahora sí cumple con Europa, plusmarca personal de este Gobierno, a pesar de todos los pesares que nos ha tocado vivir. En primer lugar, con la herencia socialista recibida, después con una pandemia, a la que le continuó la invasión de Ucrania. Hechos que han puesto a prueba la capacidad de gestión del sector público y la resiliencia de nuestra economía y que esta Administración, liderada por el Partido Popular, ha superado con creces. ¿Cómo? Pues muy fácil, mejorando los procedimientos, aprobando reprogramaciones por las que también se interesan sus señorías y que a continuación explicaré.

Permítanme detallarles los aspectos de la gestión realizada.

Tenemos que entender que desde un punto de vista de gestión, el COVID-19 afectó a la ejecución de los fondos europeos con los que Andalucía cuenta para el actual periodo 2014-2020. Y es que los fondos europeos no dejan de ser partidas del presupuesto de la Junta de Andalucía, financiadas por Europa, pero ejecutadas por la Administración andaluza que, como hemos dicho, pues se ha visto afectada por la crisis y muy especialmente por los casi cuatro meses de suspensión de plazos administrativos como consecuencia de las medidas sanitarias tomadas durante el primer estado de alarma en la primera mitad del año 2020.

Esto supuso la ralentización durante, al menos, una cuarta parte del año de parte de la actividad de la Administración, en concreto, aquella en la que intervenían o directamente dependían de terceros, de los sectores privados y públicos impactados de lleno por los estados de alarma.

Sin embargo, pese a esta suspensión de los plazos internos, el reloj de la Unión Europea para la ejecución de los fondos seguía corriendo. Aun así, a pesar de los contratiempos provocados por la pandemia, cumplimos con los hitos de absorción de fondos requeridos por Bruselas, como hemos demostrado.

Pero no solo eso, desde el año 2020, con el COVID-19, la Unión Europea ha venido introduciendo de forma ininterrumpida una serie de cambios legislativos en el marco 2014-2020, para adaptar la realidad de los fondos estructurales a la realidad del momento.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha reprogramado todos sus programas operativos, incorporando y aplicando estos cambios legislativos aprobados por la Unión Europea en los fondos estructurales y de inversión sobre los que tenemos competencia; a saber, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER—, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural —FEADER— y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca —FEMP—.

Estos cambios legislativos están dirigidos a adaptar los fondos estructurales a la nueva situación de crisis, flexibilizando sus usos y facilitando su absorción. Por ejemplo, se hizo elegible el gasto sanitario y educativo destinado a reforzar estos servicios públicos frente al COVID-19.

Andalucía introdujo este gasto como elegible en sus programas operativos FEDER y Fondo Social Europeo durante el año 2020 en tiempo récord, señorías.

Asimismo, se han aprobado varias medidas de apoyo a las pymes y autónomos, así como otras medidas específicas para los sectores rural y pesquero, tanto en 2020 por el covid, como en 2022, como consecuencia de la guerra de Ucrania.

Para ello, la Junta Andalucía adaptó los programas de FEDER, FEADER y FEMP, destinando importantes cantidades de recursos a ayudar a los sectores más golpeados por estas dos crisis.

La última modificación, a finales de 2022, con la puesta en marcha de ayudas FEADER por casi 37 millones de euros, dirigida a compensar las pérdidas por la subida de los costes de insumos, centrando las ayudas en los subsectores más afectados por la crisis.

El refuerzo de los servicios sociales ha sido otra punta de lanza en la gestión de los fondos europeos de Andalucía en el contexto de las crisis de los últimos años, los fondos React-EU. De los 1.880 millones de euros de React-EU que recibió la Junta de Andalucía, 985 millones, es decir, más de la mitad de las partidas en programación, el 52%, van directamente a gasto social para inversiones en nuestro sistema sanitario y educativo, así como para el refuerzo del mercado laboral y la protección del empleo. Por lo tanto, queda claro que el refuerzo de la salud y la educación pública son una prioridad para este Ejecutivo.

También el lunes el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del informe anual de ejecución del programa operativo del Fondo Social Europeo correspondiente al ejercicio 2022. Y el análisis nos permite profundizar en la inversión y poner algunos ejemplos de estos fondos para Andalucía.

Los datos aprobados avalan que, a 31 de diciembre de 2022, ya se ha certificado casi el 89% de los fondos, en concreto el 88,7% a un año de su cierre. Esto supone una certificación total desde el inicio del marco de más de 1.153 millones de euros.

Prácticamente, podemos decir que hemos agotado toda la financiación europea de este programa, saben ustedes que tenemos hasta finales del año 2023. Los datos demuestran, y leo literalmente la redacción del informe anual, que 2022 presenta los mejores parámetros de rendimiento de todo el marco 2014-2020. Es decir, hemos ganado velocidad en los últimos años, permitiendo compensar la falta de gestión del periodo 2014-2018. En 2022, señorías, se ha registrado un crecimiento de 32 puntos en

los importes certificados del Fondo Social Europeo, que han pasado del 56% en 2021 al 88% en 2022. Además, y según dicho informe anual, los fondos certificados en 2022 multiplican por cinco los que se certificaron en 2018, son 71 puntos porcentuales más respecto a 2018. No voy a decirles todo lo que abarca el Fondo Social Europeo, esos 1.153 millones de los ejemplos como, por ejemplo, en educación, en empleo, y les hablo también del marco 2021-2027.

Respecto al marco 2021-2027, se iniciaron los trabajos de preparación en diciembre de 2019 y lo hemos ido modulando durante el 2020 y el 2021. Hay un montante total de 8.500 millones de euros, de los cuales, 7.976 están gestionados por la Junta de Andalucía en FEDER, Fondo Social Europeo y FEADER, y el resto son 524 millones en programas plurirregionales. Como no puede ser de otra manera, hemos prestado atención especial a la I+D+I, a la transición ecológica, entendida como la protección del medio ambiente y la descarbonización de la economía, el refuerzo de los sistemas sanitarios, educativos y de servicios sociales y, por supuesto, la digitalización de los servicios públicos y privados. En definitiva, unos programas que van a acelerar aún más el progreso de Andalucía. Y con respecto a la ejecución de los fondos MRR, los Next Generation, como ya expliqué hace una semana, la ejecución y el cronograma viene impuesto por el Gobierno de la nación, que fue el que diseñó el plan de espaldas a las comunidades y ayuntamientos. El Gobierno de España ha recibido 77.234 millones en transferencias, son ayudas directas, ya que el resto hasta los más de 140.000 son préstamos, de los cuales, 20.543 es lo que se les ha asignado a las comunidades autónomas. Por lo tanto, el Gobierno de la nación se reserva 56.700 millones que ejecuta directamente. Es decir, el 73% de las ayudas las ejecuta el Gobierno de la nación a través de los PERTE, que, como saben ustedes, hay 12 PERTE. No sabemos cómo se están ejecutando estos 56.700 millones, estos PERTE, pero tampoco lo sabe ni la AIReF ni el Banco de España. De los 77.000 millones que recibe España en ayuda directa, a Andalucía le han correspondido 3.937 millones que tenemos para certificar hasta diciembre del año 2026. Al cierre del ejercicio 2022 ya se habían presupuestado 2.910 millones, que es un 74%, y se comprenden aquí los créditos ejecutados en 2021 y en 2022. Como les decía, tenemos asignados 4.000, 3.937 millones, y a cierre del año 2022, 1.529 millones de euros ya han sido activados en las diferentes anualidades, principalmente mediante la convocatoria de subvenciones y también a través de licitaciones de contratos públicos. Es decir, si lo ponemos en comparación con los recursos que han llegado, que han sido ingresados en la Junta de Andalucía, 3.160 millones de euros del total que nos corresponde, de los 4.000, pues la ratio de las cantidades autorizadas sería casi el 50%. Un 48% son 1.529 millones de euros autorizados o puestos en marcha. Estamos hablando de 74 convocatorias de subvenciones, por un importe de casi 1.000 millones de euros, 997 para ser más exactos, a cierre de abril ya rondaban, eran 90 las convocatorias, y son convocatorias de subvenciones que ha realizado, por ejemplo, la Consejería de Industria un 27%, la Consejería de Empleo un 17%, la de Fomento un 16%. Todo ello ha permitido movilizar, como les decía, no solo las convocatorias de ayudas por importe de casi mil millones de euros, sino también licitaciones por más de 350 millones de euros.

Estas cifras, estos 1.527 millones de euros representan el 81,37% de los créditos asignados por el Estado para las anualidades 2021 y 2022. De las 74 convocatorias de subvenciones al cierre de 2022 ya se habían resuelto total o parcialmente 34, adjudicando 339 millones a más de 15.000 beneficiarios. Por decirles algunos ejemplos, pues la Consejería de Empleo ya había resuelto 8 convocatorias de sub-

venciones por más de 152 millones de euros, ascendiendo el número de beneficiarios a más de 9.000. De estas 8, pues cinco de ellas están destinadas al reequilibrio y equidad de las pymes y autónomos, fomentando el empleo y la transición productiva hacia la economía verde y digital. Por lo tanto, se han concedido 8.822 subvenciones por más de 73 millones de euros. Por su parte, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ha adjudicado también más de 78 millones de euros destinados a sostenibilidad turística, con 72 millones de euros. También artes escénicas y musicales, dotación de bibliotecas, así como el sector audiovisual. Y las convocatorias resueltas por parte de la Consejería de Sostenibilidad han sido más de 57 millones de euros.

Bueno, como les decía, estas son las cifras al cierre del año 2022, y que van aumentando conforme avanza el año. Como saben ustedes, estos Next Generation contemplan la posibilidad de materializar las medidas, de ejecutarlos hasta diciembre del año 2026, por lo que su evolución irá mejorando progresivamente. En la web de la consejería está disponible un buscador de detalles de todas las convocatorias de subvenciones y licitaciones de contratos financiados con fondos europeos, así como toda la información y documentación que disponemos de la programación de la financiación europea.

Saben ustedes que les he hablado de las ayudas directas, pero hay una parte, que son los 84.000 millones de euros de préstamos que, realmente, todavía el ministerio está analizando. Cuando también terminan las fechas límite es diciembre del año 2026. Todavía aparece hoy, decía la ministra Calviño, que hoy, la semana que viene, los iba a mandar a la Comisión Europea; por lo tanto, vamos con retraso, este Gobierno va con retraso en cuanto al tema de los préstamos. Y termino.

Señorías, yo creo que ha quedado suficientemente demostrado con datos que desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de la Junta se ha mejorado drásticamente la gestión de los fondos europeos, asegurando la ejecución del antiguo marco y cerrando la elaboración del siguiente. Pero está demostrado con datos y con hechos. Por lo tanto, todo ello en un tiempo récord, gracias a la acción de este Gobierno y, por supuesto, al duro trabajo de los servidores públicos de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

A continuación, y para fijar posiciones, intervienen por un tiempo máximo de 10 minutos los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo.

Algunas consideraciones, consejera, con respecto a la información que nos ha trasladado, y que efectivamente, una parte de la misma ya habíamos tenido ocasión de abordar en la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vaya por delante que yo espero no ponerla en un apuro, pero voy a darle una valoración política de los datos que usted ha trasladado, habida cuenta de que usted no lleva una gestoría, usted es la consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía, y en todo el marasmo mareante de cifras, de marcos que se solapan, y de proyectos que se financian con ese dinero que llega de Europa, echamos en falta desde nuestro grupo parlamentario —no es la primera vez que se lo digo, ni es usted la primera consejera de Hacienda a la que se lo digo— el propósito y sentido que le da el Gobierno de la Junta de Andalucía a la aplicación del dinero europeo. El dinero europeo tiene una vocación eminentemente transformadora, es decir, de trascender problemas coyunturales para ir a ayudar a los Estados miembros a resolver problemas que tienen cronificados, que son de hondo calado y que necesitan inversiones muy potentes para superarse. Y como ya hemos tenido ocasión de decirle al presidente Moreno Bonilla, al anterior consejero de Hacienda y ahora a usted, hemos echado en falta en todos estos años cuál era el proyecto referente, los proyectos de mayor porte y envergadura que ustedes, con un análisis de la realidad de Andalucía, consideraban que eran los merecedores del mayor aporte de recursos europeos, con idea de solventarlo y sacar a nuestra economía de un problema que compartirá usted conmigo que es endémico: tenemos una necesidad excesiva de algunos sectores, que son muy importantes para nuestro producto interior bruto, pero que son tremendamente frágiles a la hora de generar empleo de calidad y que son muy poco resilientes a los vaivenes internacionales de una economía, que está toda conectada, que todo lo que ocurre a nuestro alrededor nos afecta. Y Andalucía resiste peor los envites de las crisis; nos pasó hace una década; nos ha pasado también, lamentablemente, con la pandemia. Y esos problemas estructurales, que tienen que ver con la falta de diversificación productiva, no tienen un abordaje, en nuestra opinión, el que debería, porque no tienen un diagnóstico certero por parte de este Gobierno, más que una descripción de la realidad con la que no se sienten concernidos. Y, por tanto, nos hablan, nos dan pues toda el parte de trabajo de lo que hacen ustedes con los fondos —bueno, según ustedes, ahora hablaré de eso—, pero no nos dicen cuál es el camino estratégico que están recorriendo para que los fondos superen esos problemas estructurales de los que ustedes se quejan, con los que ustedes hacen historia y arqueología, y con los que también se quejan del Gobierno central. Pero que digo yo que alguna responsabilidad y algún talento colectivo tendrán ustedes que poner para que la aplicación del dinero, aparte de los porcentajes y de las fallas inequívocas de gestión que tienen ustedes en la aplicación de esos fondos y de esos recursos extraordinarios europeos, falta aquí un poquito de clarificación de para qué queremos aplicar los fondos, aparte de para justificarlos y no vernos en el problemón de tener que devolver algunos de ellos.

Ha hablado usted del marco 2014-2020, le he dedicado seis o siete minutos al pasado —esto también es un clásico—. Luego ha hablado del marco 2021-2027, y ha replicado usted lo que viene en todas las webs oficiales que hablan de los marcos y del dinero.

Ha hablado usted de la Andalucía más inteligente, más ecológica y libre de carbono, más conectada, el transporte estratégico, las redes digitales y la Andalucía más social, y con mayor calidad en el empleo,

justamente los pilares sobre los que se asienta ese marco para Andalucía y para el resto de comunidades autónomas y para todos los Estados miembros de la Unión.

Y luego ha hablado usted de los PERTE, y ha hablado usted del desconocimiento absoluto de lo que está pasando con el dinero. A mí me sorprende sobremanera que ustedes percutan en ese mensaje vacío, porque me resulta extraordinaria la paradoja: si el Gobierno español en este momento vive en la más absoluta oscuridad y no clarifica qué hace con el dinero europeo, ¿cómo justifican ustedes, o explican que hayamos ido recibiendo las entregas puntualmente y hayamos sido los primeros en recibir algunas de ellas?, ¿que se hayan liberado fondos con tanta celeridad hacia un país que ha recibido la felicitación de la Comisión Europea —que no la preside nadie del Partido Comunista—, y que esos fondos llegan y se distribuyen, al parecer, con una notable diligencia? —porque la única amenaza que tenemos, en el futuro, de recibir al mismo ritmo las entregas pendientes es que ustedes destrocen Doñana. Quitando eso, que ya ha dicho la Comisión que podría comprometer fondos europeos, con el resto parece que vamos bien, señora España. Y luego, si cualquier persona que se conecta a Internet y abra las páginas web encuentra al minuto toda la aplicación que se está haciendo de los Next Generation —no, ya no le hablo de los marcos, de los Next Generation—, hay boletines semanales, están todos los proyectos, su cuantificación, en qué ciudades se están aplicando, de qué comunidades autónomas y para qué son y con qué ministerio. Y en las memorias económicas del presupuesto elaborado por usted y su equipo se cantan las alabanzas de la financiación europea, porque ayuda a las inversiones que se desglosan en los presupuestos por programas que nos entregan, pues, consejera, me parece que lo más razonable es decir que, lamentablemente, hemos pasado una tragedia sanitaria y económica, que el dinero europeo viene muy bien para superarla, pero también para poner camino, concitando al talento que tiene nuestra tierra, en qué estrategias de futuro vamos a sufragar con esos fondos extraordinarios, con el objetivo de no volvernos a ver con una economía enclenque, si me permite, ante los vaivenes a los que estamos expuestos, que lamentablemente quién sabe cuáles serán, porque quién nos iba a decir que íbamos a pasar una pandemia o íbamos a tener una guerra en Ucrania. Quién sabe lo que nos deparará el futuro, ojalá y sea algo mejor, pero debieran ustedes tener una estrategia, compartida con la sociedad civil, compartida con esta Cámara, y superar problemas objetivos, que ni son un invento de la oposición, ni son un delirio de nadie, porque se recogieron en el informe de la Cámara de Cuentas, que debiera causarle sonrojo, al que usted no ha hecho ninguna mención, pero en el que se detallaban negro sobre blanco todas las carencias y la fallas objetivas en la gestión de los fondos europeos que estamos recibiendo: la preocupación por el bajísimo nivel de ejecución, la preocupación por la *gymkhana* que es obtener información de qué hace Andalucía —no España, consejera, no España; Andalucía— con los fondos que recibe. Y la preocupación —como también he tenido ocasión de reiterarles— de que una falta de personal especializado, un refuerzo de personal en la consejería, nos aboque a no llegar a tiempo a la justificación. Porque cuando usted habla que esto es para finales del 2026, aquello es para..., el tiempo va corriendo. Y la financiación rápida, percutiendo en sectores que son fácilmente..., o son más fáciles para justificar el dinero, no quiere decir que estén gastando bien, quiere decir que están gastando con más facilidad para justificar, pero eso no quiere decir que estén invirtiendo el dinero con talento, ni que lo estén poniendo a disposición de superar problemas que, efectivamente, llevan encallados décadas en nuestra tierra.

Por tanto, consejera, también ha coincidido..., mañana hay una proposición no de ley de nuestro grupo —hablaremos otra vez— de fondos europeos y de algunas de las cuestiones que creemos que hay que resolver y que esperemos conciten el acuerdo de la Cámara, y que ustedes, bueno, pues que no caben en sí de gozo, pero a ver si le hacen un hueco a la autocrítica e implementan algunas de ellas, porque son necesarias. No piense usted con la lógica que ustedes aplican en su interrelación con el resto de grupos ni en su estar en las instituciones, no piensen que todos somos como ustedes. Nosotros queremos que Andalucía aproveche bien los fondos y queremos que luzcan y que generen empleo de calidad, y que le den potencia a sectores y a yacimientos de empleo que están muy desasistidos y que requieren de ese empujón. Y queremos que el empresariado se beneficie de él, también el pequeño y el mediano. Y queremos que todo eso se haga con un diagnóstico compartido y una estrategia común, porque eso es futuro y bienestar para nuestra tierra. Lo que pasa es que no podemos dejar de afearles las cosas que no hacen bien y alertarles de la preocupación que tenemos, porque percutir en sus mensajes triunfalistas no pone camino a resolver problemas que son objetivos, consejera.

Ustedes son malos gestores, y no es que yo me lo invente, es que los agujeros en la gestión del Partido Popular son históricos, presentes y serán futuros, porque ustedes gestionan mal, son malos gestores.

[*Rumores.*]

Sí, sí, o sea, que esta es la canción del verano y ustedes se pueden poner como quieran: malos gestores. Lo dice la Cámara de Cuentas, lo dice cómo va Andalucía, creciendo más despacio que el resto de comunidades, alejándose de la convergencia con Europa y teniendo a su disposición más fondos europeos que nunca y ejecutándolos a un ritmo preocupantemente lento. Todo eso junto da igual a mala gestión, mala gestión. Cuando ustedes vengan y presenten una hoja de servicios que desmonte esto con los mismos números que avalan lo que yo he dicho, yo cambiaré de opinión. Mientras tanto, la valoración es esta.

Bueno, y mañana hablaremos un poco más sobre lo mismo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

El análisis que abordamos a continuación, según la comparecencia y el orden del día, es el programa 6.1.K, que se constituye precisamente para contribuir a una gestión más eficaz y más eficiente de esos recursos que proceden de Europa, mediante el refuerzo de la relación de puestos de trabajo, la contratación de servicios de consultoría —consultoría— especializada que presta apoyo a la Dirección

General de Fondos Europeos, así como a la ejecución de esas labores de comunicación y publicidad, que también nos exige la normativa comunitaria.

Este programa se dota presupuestariamente con 130 millones de euros destinados a mecanismos y recursos materiales para poner en marcha estos fondos, pero los andaluces de esos 130 millones prácticamente no reciben nada: ocho millones al refuerzo de plantilla; 33 millones destinados a gastos corrientes, estudios y trabajos de campo; 14,8 millones a inversiones; 75 millones a fondos carentes de personalidad jurídica, que es el Jessica 2020, que es un fondo destinado a financiar inversiones directamente relacionadas con el aumento de la eficiencia energética y con las energías renovables en entornos urbanos y periurbanos, y que además es compatible con otras fuentes de financiación públicas o privadas y con otras subvenciones que también pueden estar cofinanciadas con los FEDER.

La necesidad de contar con ese apoyo externo, con esas consultorías que prestan asistencia técnica y especializada a esa dirección de los fondos europeos, se justifica en una elevada cantidad de fondos estructurales y de inversión pendientes de certificar por la dirección. Y es que a fecha de 1 de abril de 2021 quedaba por certificar la cuantía de más de 3.961 millones de euros, lo que suponía casi el 59% de la ayuda total destinada a Andalucía para ese periodo 2014-2020, que asciende a 6.719 millones de euros.

Pero es que de la situación de crisis que se derivaría de la pandemia, Andalucía contaría con recursos adicionales, aumentando con ello, además, la programación pendiente de certificar y con los mismos plazos de ejecución que ese programa marco 2014-2020, lo que conlleva, efectivamente, a una incapacidad por parte de la Administración andaluza de alcanzar ese nivel medio de certificación anual que debe ser exigible.

Pese a que la Junta ha mejorado los niveles de certificación —usted lo ha dicho, consejera—, en el informe anual de ejecución del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía correspondiente a 2022 se dice..., afirma haber obtenido una certificación en torno al 88%, pero seguimos estando lejos de los estándares que deben ser exigibles. Y, evidentemente, eso supone el talón de Aquiles de este Gobierno, pero no solo del suyo, sino del estatal también. Contar con un apoyo externo para la ejecución puede ser eficaz, siempre que sea un instrumento que ayude al fin para el cual se establecen los fondos, que no es otro que la recuperación económica de Andalucía.

El problema está en que ni con la ejecución de los recursos de ayuda de la consultoría, presupuestados en 14 millones de euros, no seamos capaces de hacer llegar los fondos a quienes realmente los demandan —que son los sectores primarios, nuestras pymes, micropymes, empresarios, sector productivo y empresarial, en definitiva—, porque entonces estarían ustedes haciendo justamente aquello que critican del Gobierno central, lo mismo que los anteriores gobiernos socialistas. Y decimos esto porque ya en pasadas comisiones hemos debatido —y usted lo ha dicho también— la ejecución de los fondos europeos y se ha debatido también en sede parlamentaria el informe de la Cámara de Cuentas, relativo a cómo la Junta ha adaptado sus recursos materiales en torno al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y, en cuanto a ese informe, ustedes suspenden, consejera. La Cámara de Cuentas les apremiaba a establecer dos cosas. Primero, medidas que permitan una ejecución eficaz y mayor agilidad en la trami-

tación de los distintos proyectos, orientados a agotar esa financiación extraordinaria asignada y derivada de los MRR —los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia—, dado el horizonte temporal de la ejecución que está asociada a los planes, lógicamente. Y, luego, una segunda medida, publicar información del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en torno a la ejecución y seguimiento de los hitos y objetivos de los proyectos y subproyectos correspondientes a Andalucía.

Y a día de hoy tenemos especial interés en conocer si estas dos recomendaciones de la Cámara de Cuentas han tenido impacto y repercusión en la gestión.

Por otro lado, nuestro tejido empresarial lo está reclamando. Aquellos quienes se vieron afectados por esa pandemia y por la prohibición de trabajar que ustedes extendieron están reclamando mayor agilidad; no más del 15% ha llegado a esa economía real, a pesar de las cifras que ustedes han dado.

Analizando los datos de ejecución que conocemos, los últimos del Portal de Transparencia, podríamos decir que el nivel de ejecución de dicho programa de coordinación de los fondos europeos tampoco se está efectuando con la agilidad que se requiere; salvo el capítulo destinado, lógicamente, a personal, que evidentemente son muy rigurosos en la ejecución, en el resto de capítulos deja mucho que desear, teniendo en cuenta que se trata de cantidades en las que se han producido modificaciones presupuestarias considerables.

Empezando por el año anterior, el último trimestre —que es el que está publicado, septiembre de 2022—, solo se habían ejecutado 11,7 millones de 141 millones de euros. De gastos corrientes solo se ejecutaron de 20.000 euros de 20 millones. De inversiones se ejecutaron 8,6 millones de 26. Y del fondo Jessica, cuya modificación presupuestaria incorporó al presupuesto 93 millones, se efectuó un pago de 11.314 euros.

Y, centrándonos en los datos que están publicados y referidos a este año, dejando aparte el capítulo I del mes de abril, tenemos la certeza de las pocas partidas que se han ejecutado. Ninguna, ninguna ha llegado al 50% de ejecución. Del fondo Jessica, cuya partida presupuestaria inicialmente se ha visto modificada y reducida a la mitad, no se ha ejecutado ni un solo pago.

Con estos datos, permítanos dudar de que, ciertamente, ustedes están alcanzando esos objetivos estratégicos y operativos que están marcados en el presupuesto vigente.

Nuestro tejido productivo se reviste de especial vulnerabilidad y necesita de esta ayuda de manera urgente. Pero el Gobierno de España —en eso coincidimos— es principal responsable de diseñar un plan de recuperación alejado de las necesidades de nuestro país, de nuestros sectores productivos y de los españoles, centrado más en añadir perspectivas de género que en ahondar en las medidas que se enmarquen dentro de los grandes pilares europeos basados en los fondos de cohesión económica, productividad y competitividad.

Por eso no tenemos constancia de dónde está el dinero. Señora Nieto... Se ha ido. Dice que hace mucho frío aquí, de verdad hace frío a veces en la Cámara. Hemos recibido a un contingente del Parlamento Europeo, y eso es lo que nos han dicho, que dónde están los fondos: «La Eurocámara critica la ejecución de fondos UE en España: aún no sabemos dónde está el dinero». «Hohlmeier señala que se gastan los fondos en partidas de gasto corriente, como en subvenciones a los agentes sociales y no en proyectos de valor añadido». Qué pena que la señora Nieto haya abandonado la Cámara.

Lo cierto es que las administraciones continúan promocionándose, eso sí, como auténticas salvadoras del tejido productivo español, cuando la realidad es que los PERTE no están dando los resultados positivos ni en España ni en la economía andaluza.

Pero también le tengo que decir —se lo dije igualmente en comisión—, nuestros empresarios en Andalucía, en declaraciones del mes de febrero del presente, decían que dónde estaba la ejecución que no llegaba al 15%, que no llegaba a las pymes, micropymes y al sector productivo andaluz. No saquen pecho ni una administración ni la otra de su gestión, porque no sabemos dónde están los fondos.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Alicia Murillo López.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien. Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Pues bien, cuando el Gobierno andaluz presentó el presupuesto del año 2023, lo cifró en 45.600 millones de euros. Un presupuesto histórico, el más grande de nuestra historia, tanto en los gastos como en los ingresos. Y hay que preguntarse por qué es el mayor presupuesto también de ingresos de nuestra historia. Y esto es así, básicamente, por dos cuestiones: primero, por el aumento de los ingresos vía IRPF y vía IVA, que están vinculados al buen funcionamiento de la economía española.

Miren, solamente en estos dos últimos años ustedes han presupuestado casi tres mil millones de euros más en recaudación vía IVA y vía IRPF. Y si nos vamos al IVA, ustedes han presupuestado 1.500 millones de euros más en los dos últimos años. Es decir, 4.500 millones de euros más en recaudación vía tributos, y esto es gracias a la marcha en general de la economía española. Y yo sé que esto a ustedes les duele que se lo diga, porque no quieren reconocer que recaudan más gracias a las decisiones del Gobierno de España, como la reforma laboral o como haberse ido a Bruselas a traer fondos europeos para la economía española y para la andaluza.

Miren, los fondos europeos nos corresponden; sí, claro que nos corresponden. Pero es que la actitud que ha tenido el Partido Popular siempre con los fondos europeos es bastante reprochable. Y a mí es que me da hasta vergüenza decirlo aquí, porque es que esto es superaño. Pero es que ustedes han tenido la misma actitud desde el año 93, cuando Aznar ya hablaba a Felipe González y le decía que era un pedigüeño por pedir los mayores fondos de cohesión para España. Y es que nada ha cambiado en treinta años en su partido.

Desde que estalló la pandemia, Pedro Sánchez tuvo claro que había que aplicar una política económica que permitiera estimular el crecimiento económico y también la demanda agregada. Y por eso se presentó en Bruselas, para buscar soluciones y que no se repitiera el austericidio de la anterior crisis. Un

austericidio que bajo el Gobierno del Partido Popular, bajo el Gobierno de Rajoy, tuvo unas consecuencias durísimas. El mayor recorte de la historia y también la mayor subida de impuestos.

[Aplausos.]

Eso hay que recordárselo a ustedes. Porque ustedes: aumentaron el IRPF en todos sus tramos; subieron el IVA hasta el 21%; subieron el IBI a través de los valores catastrales; recortaron la sanidad, que tenía más de cuatro mil doscientos millones de euros y la dejaron en 1.900 millones; recortaron la prestación por desempleo para los nuevos receptores; subieron en un 20% la ratio de alumnos por aula; recortaron en 36.000 millones de euros la política social; impusieron el copago farmacéutico; recortaron la política de vivienda en un 31%.

Y las pensiones, ¿qué pasó con las pensiones? Las pensiones subían un euro al año, frente a los 90 que suben ahora, pese a su voto en contra. Eso es lo que hicieron ustedes.

Y ahora, en lugar de llamarnos pedigüños, pues lo que hacen es una gira por Europa con el señor Casado pidiendo que nos pongan condiciones leoninas para los fondos europeos.

O también utilizan los fondos europeos...

[Rumores.]

... Sí, son patriotas de pulseritas, de la bandera que tienen aquí. En eso es donde tienen ustedes el patriotismo.

Y ahora lo que hacen es también campaña electoral con los fondos europeos. Ya lo hicieron en abril del año pasado, diciendo que no llegaban los fondos europeos a los ayuntamientos del Partido Popular, y los datos eran claros: mientras los ayuntamientos y diputaciones socialistas presentaban un mayor número de proyectos, eran los municipios del Partido Popular los que recibían más fondos de media.

Y, mire, es que se han quejado ustedes de todo, se han quejado incluso de que era difícil ejecutar los fondos. Y resulta que Pedro Sánchez se presenta en Bruselas pidiendo que se flexibilicen los fondos, y saben lo que hacen ustedes, ¿no? Votan en contra. Lo tienen aquí, votaron en contra. El PP de Feijóo se queda solo en la Unión Europea. Todos los populares europeos votaron a favor de esta enmienda de PSOE, salvo el Partido Popular de España. Eso es lo que les importa a ustedes, los fondos europeos.

Miren, la gestión del Gobierno de España y su compromiso con Andalucía se resume en lo siguiente: en que Andalucía es con diferencia la comunidad autónoma que ha recibido más fondos europeos, más fondos Next Generation. En total, más de seis mil cuatrocientos millones de euros, de los que más de cuatro mil ochocientos vienen vía Plan de Recuperación.

Y, de esa inversión, la Junta de Andalucía ha recibido, hasta marzo de 2023, 3.420 millones de euros de Plan de Recuperación, a través de las transferencias en conferencias sectoriales, a través de subvenciones o de concepciones directas que se han acordado con ustedes. Y además hasta febrero de 2023, y a través de actuaciones directas de la Administración general del Estado, entidades de Andalucía han recibido 1.475 millones de euros para el desarrollo de 29.332 proyectos.

Y ahora vamos a ver lo que han hecho ustedes: el presupuesto de la Junta está claro que lo salvan los fondos europeos, y a día de hoy ustedes no han dado cuenta ni de planificación ni de los objetivos que pretenden cumplir con los fondos europeos. Otras comunidades sí han dado cuenta y además lo tienen

colgado en su web, pero yo creo que la web de la Junta, que la señora consejera la ha citado, la señora consejera no la ha mirado. Yo sí la he mirado y es imposible obtener una información clara.

Pero, mire, no se lo digo yo, también se lo dice la Cámara de Cuentas. Dice, de la información que usted suministra, «no es posible obtener una visión conjunta acerca de la gestión efectuada sobre los fondos del Plan de Recuperación, que permita conocer las asignaciones, los proyectos, el desarrollo de las reformas y las inversiones, el grado de ejecución, así como los avances en el cumplimiento de los hitos y objetivos». Esto lo dice la Cámara de Cuenta.

Y a esta opacidad, que no solamente critica la Cámara de Cuenta, también la critican los sindicatos, la CEA, incluso los ayuntamientos... Por cierto, ¿se han reunido con los ayuntamientos?, ¿han diseñado alguna estrategia?, ¿algún plan de acción para que los ayuntamientos puedan recibir fondos europeos?

Y su incapacidad para gestionar los fondos europeos lo que está generando es un problema, y bastante gordo.

Miren, el marco 14/20 hay que justificarlo a 31 de diciembre este año, es decir, dentro de siete meses. El lunes tuvieron ustedes un Consejo de Gobierno y, como previa a la preparación de este Pleno, pues, después de ese Consejo de Gobierno, salieron hablando de la ejecución del Fondo Social Europeo. Es decir, que se centren ustedes en hablar en la partida de fondos más pequeña de todos los fondos europeos, para así intentar colar titulares de buena gestión y alto nivel de ejecución, y poner una cortina de humo para que la prensa y nosotros no veamos la verdad.

Pero no nos hablan del FEDER, que por sí solo supone más de dos mil quinientos millones de euros, y que a fecha de diciembre estaban sin ejecutar 1.350 millones de euros. O tampoco del FEADER, que a fecha de diciembre tenía sin ejecutar el 64% de los fondos. Ha dedicado la consejera una parte buena del tiempo a hablar del pasado.

Como no tengo tiempo suficiente, solamente voy a usar un argumento para desmentir todas sus falsedades. Mire, señora consejera, usted critica la ejecución. ¿Sabe quién paró la ejecución de los fondos europeos? El señor Montoro, que hasta el 29 de diciembre de 2016 no publicó el decreto de elegibilidad de los fondos europeos. Tres años perdidos por culpa del señor Montoro. Y es que esto usted lo sabe. Y a partir de aquí todo lo que usted ha dicho son falsedades y argumentos retorcidos.

Mire, de los 10.942 millones de euros del marco 14/20, a 31 de diciembre estaban certificados 4.221 millones de euros. A 31 de diciembre de 2021. A 31 de diciembre de 2022 certificaron ustedes otros 2.000 millones de euros más. De hecho, usted lo ha dicho aquí, es decir, 6.221 millones de euros certificados. Y me dicen que solo en este año, en los siete meses que quedan, van ustedes a certificar 4.721 millones de euros. Pues por eso hablamos de fondos europeos, porque nos preocupa que no sean capaces de ejecutarlos. Porque puede ser que sea la primera vez que Andalucía termine devolviendo fondos europeos. Porque ya me dirá usted, si ejecutan de media 1.200 millones de euros al año, que es lo que usted ha dicho, vamos a ponernos en el mejor de los casos en 2.177 —que ha sido lo que ha ejecutado este ha dicho usted—, pues entonces le tengo que decir que va a dejar usted sin ejecutar más de 2.000 millones de euros en fondos europeos.

Y ahora nos vamos al Plan de Recuperación y Resiliencia: han recibido 3.420 millones de euros y, de ese dinero, 316 millones de euros para movilidad sostenible. ¿Cuánto han ejecutado? Cuatro millones. ¿De los 837 millones para rehabilitación y vivienda, cuánto han ejecutado? Siete millones. ¿De la trans-

formación digital de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero, cuánto? Cero. ¿Para los fondos para biodiversidad? Cero. ¿De los 201 millones de euros para la generación de renovables? Cuatrocientos mil eurillos. ¿De los 113 millones de euros para la política industrial? Un millón setecientos mil.

Miren, los fondos europeos son una oportunidad única para Andalucía, un tren que no podemos dejar de escapar. De hecho, es que los fondos europeos pagan las inversiones de Andalucía. Nueve de cada diez inversiones de Andalucía a día de hoy las hace o el Gobierno de España o la Unión Europea, porque ustedes han pegado un recorte en el anexo de inversiones de la partida de autofinanciada en setecientos millones de euros, que se ha visto compensado gracias a la llegada de los fondos europeos.

Así que, por favor, no tengo duda de que si ustedes pusieran el mismo empeño que ponen en criticar los fondos europeos, pusieran ese empeño en trabajar, las cosas nos irían mucho mejor y hubieran ejecutado ustedes muchos más fondos europeos.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Murillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora doña Trinidad Herrera Lorente.

La señora HERRERA LORENTE

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, los fondos europeos son, sin duda, una gran oportunidad para el desarrollo de políticas que beneficien a nuestra tierra, favoreciendo un mayor grado de cohesión económica y social. Sin embargo, lamentablemente, hoy por hoy, hablar de fondos europeos en España es hablar de desigualdad de trato con los territorios; hablar de fondos europeos es hablar de falta de cogobernanza; hablar de fondos europeos es hablar de discriminación y desprecio a Andalucía por parte del Gobierno de Sánchez.

[Aplausos.]

Es hablar de falta de coordinación, de falta de información, de falta de transparencia. En definitiva, es hablar de opacidad. Pero eso, señores, señorías, no lo digo yo, esa crítica ni siquiera la hace el Partido Popular andaluz, esa crítica la hace Europa: Bruselas señala a España por incumplir plazos y no dar información. La Comisión de Control Presupuestario Europeo asegura que el Gobierno ignora sus peticiones de información, e incluso pone en duda que los fondos estén llegando a su fin.

Hay una frase muy clarificadora —y, a la vez, muy preocupante— de la presidenta de la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo y que textualmente dice «a día de hoy no sabemos a dónde han ido a parar la totalidad de los fondos europeos recibidos por España». E incluso el Tribunal de Cuentas español dice que el Gobierno no ha sido suficientemente transparente con la gestión de los fondos europeos.

Pero no solamente hablamos del Parlamento Europeo, no solamente hablamos de la Cámara de Cuentas; la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal habla del desastre de los fondos europeos, opacidad y falta de ejecución. «Economía busca arreglos al desastre de los fondos europeos». «Nadia Calviño resalta la importancia que tienen en 2023 los fondos europeos y el Plan de Recuperación e intenta buscar soluciones a la desastrosa gestión que hasta ahora se ha hecho de ellos». Yo creo que son todos ellos titulares bastante ilustrativos y que describen perfectamente la realidad de los fondos europeos y la gestión que se está haciendo por parte del Gobierno de Sánchez.

[Aplausos.]

Estos fondos de recuperación, señorías, de transformación y resiliencia, que se deben diseñar y gestionar de la mano de las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, y no de espaldas a ellos, como hace el Gobierno de Sánchez, porque son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que conocen de primera mano la realidad de sus territorios y las necesidades de sus territorios.

El Partido Socialista, siento decirle que tiene una grave distorsión de la realidad, no solo ya en fondos europeos, sino en política en general.

Las relaciones entre la Administración central y las comunidades autónomas ni siquiera están centralizadas, se producen a través de relaciones bilaterales entre los distintos ministerios y las consejerías. Y cada ministerio es curioso que tiene sus propios criterios y, además, son dispares; por ejemplo, al considerar el IVA subvencionable o no.

Hay discrecionalidad y hay falta de transparencia. No hay criterios unánimes ni en el reparto. Se favorece a los aliados de Pedro Sánchez. Y hoy se pide un balance de ejecución de fondos europeos; una ejecución que viene marcada por la rigidez y lentitud del diseño establecido por el Gobierno central. Y ustedes lo saben, señorías, y todavía, sin rubor alguno, se pretende buscar aquí responsable de la nefasta gestión de los fondos que hace el Gobierno de Sánchez y poner palos en las ruedas a un Gobierno que está trabajando con rigor y con transparencia. Le felicito por ello, señora consejera.

Andalucía ha hecho sus deberes desde el primer día y está pidiendo reiteradamente cogobernanza; está pidiendo participación en el diseño de los fondos europeos y ofrece su colaboración. Y reiteradamente se nos da la espalda.

Señorías, se les debe dar participación, como decía, a las comunidades autónomas y también a los ayuntamientos. Es una obligación recogida en el Reglamento Europeo de Fondos; una obligación que Sánchez, en su afán desmedido de control y protagonismo, no cumple. Pero ese afán de control y protagonismo y de desprecio a nuestra tierra, afortunadamente, va a durar muy poquito tiempo. Los ciudadanos han abierto los ojos y ahora van a votar y decidirán qué políticos quieren que les representen y gestionen sus intereses.

Y centrándonos en la ejecución, este pasado 24 de mayo se celebró el Comité de Seguimiento Anual del Fondo Social Europeo, órgano que convoca el ministerio y en el que participan miembros de la Unión Europea, nuestra Consejería de Hacienda y otras consejerías gestoras de fondos, sindicatos, etcétera. Y se organiza para que Andalucía dé cuenta de cómo se han gestionado y se han gastado los fondos europeos estructurales —en este caso, el fondo social europeo 2014-2020—, así como su nivel de ejecu-

ción. Y este comité aprobó el informe. Y podemos decirles que se han certificado el 89% de los fondos en 2022, que multiplica por cinco los que se certificaron en el año 2018 por parte del Partido Socialista.

[Aplausos.]

Como bien saben, el fondo social europeo es fundamental para Andalucía, para el avance en convergencia. Con este fondo se impulsan y se financian proyectos para la creación de empleo sostenible y de calidad, para la mejora de la formación de los trabajadores. También se focaliza en la inclusión social, potencia la formación profesional, etcétera, etcétera. Pronto también tendremos los datos de los fondos FEADER y de los fondos FEDER, que se celebrarán los comités en un mes o mes y medio. Por tanto, en breve tendremos esos resultados. Lo que sí les puedo decir es que se han ido cumpliendo todos los hitos de N+3, marcado por la Comisión Europea.

Señorías, les puedo decir que en el año 2022 se va a cerrar con récords de certificaciones y se está cumpliendo la senda financiera negociada con la Comisión Europea. De los mecanismos de recuperación y resiliencia, en abril del 2023, de los 3.978 millones asignados a Andalucía, se habían presupuestado el 80% y el 40% estaba en ejecución. Y de los 3.100 millones, aproximadamente, que hasta ahora han llegado a Andalucía, el 50% ya está en marcha, a pesar de que tenemos hasta el 2026 de plazo. Y todo esto no es una casualidad, es fruto de la buena gestión de la consejería y de que se han tomado las decisiones importantes y acertadas desde que Juanma Moreno llegó a este Gobierno.

Es llamativo que todos los proyectos remitidos por Andalucía, un total de 240, de ninguno ha habido respuesta por parte del Gobierno central. Andalucía pide cogobernanza reiteradamente al Gobierno central; ha trabajado arduamente para identificar las necesidades y prioridades de desarrollo en áreas claves, solicitando, por ejemplo, que se incluyan fondos para infraestructuras hídricas, tan necesarias para nuestra tierra. Y ustedes, señores del Partido Socialista, votaron que no en el Senado, como también votaron que no en esta Cámara, al Decreto-ley 3/2021, de Medidas de Agilización Administrativa y Racionalización de Recursos para el Impulso de la Recuperación y Resiliencia, compensando este decreto..., con el único objetivo de compensar la caída de la economía y protegiendo a los sectores más afectados, a las empresas y a los trabajadores. Los fondos europeos deben ser un mecanismo eficaz y eficiente para mejorar nuestra tierra y, en ningún caso, un instrumento político para beneficiar aquellos territorios afines a Pedro Sánchez.

Andalucía recibió a finales del año 2021 un paquete inicial de fondos de recuperación de 4.000 millones, con un plazo de ejecución hasta el año 2026. Y ustedes hablan aquí y reiteran el incumplimiento con un informe de la Cámara de Cuentas de mayo del año 2022, solo cinco meses después de recibir los fondos. En ese tiempo, pretendían ustedes que se licitaran, se elaboraran proyectos, se licitaran las obras, se adjudicaran, se ejecutaran y se pagaran.

Y también nos preguntamos qué va a pasar ahora con la convocatoria de las elecciones, qué va a pasar con los fondos europeos, que ustedes siempre tienen en amenaza, porque es un Gobierno a la deriva y con una gestión sin rumbo.

Señores del PSOE, rectifiquen sus políticas que no son positivas para el conjunto de los ciudadanos; reflexionen y rectifiquen. Las políticas de sectarismo y de enfrentamiento que ustedes hacen no benefician a nadie, ni siquiera a ustedes. Y a los hechos me remito.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Herrera.

Cierra el debate la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora Carolina España Reina, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Decía la señora Nieto que echaba en falta proyectos.

Mire, en primer lugar, le voy a decir que la programación del año 2014-2020 nos la encontramos ya hecha por el Partido Socialista y por Izquierda Unida. Nosotros, lo único que hemos hecho es arreglar todo lo que ustedes hicieron mal y acelerar. Pero, con respecto a proyectos, le voy a decir algo: en diciembre del año 2020, Juan Marín, vicepresidente, envió 150 proyectos valorados en 35.000 millones de euros al ministerio —nunca contestaron—, porque pidieron proyectos para los fondos europeos. En noviembre del 2021, en la reunión celebrada entre el presidente y Nadia Calviño, también le pidió el presidente Juanma Moreno sumarse y poder participar en los PERTE. Nunca nos contestaron. En noviembre del año 2022, la viceconsejera envió 91 proyectos por un importe de 7.753 millones de euros. Nunca hemos recibido respuesta del Gobierno de España.

Esa es la colaboración del Gobierno de España con la Junta de Andalucía. Ninguna, señorita, ninguna. [Aplausos.]

Claro, me habla usted de que aquí nunca se ha perdido dinero cuando ustedes gobernaban: 154 millones de euros del FEADER que tuvieron que devolver al Gobierno. Y si le añadimos los 134 millones de euros que certificaron mal, y que también, por supuesto, fue a déficit, son casi 300 millones de euros que los Gobiernos de izquierda tuvieron que devolver de los fondos europeos, 300 millones de euros.

Oiga, y mire, me dice usted que es que vamos muy bien, que por qué le hablo yo de los PERTE. Hombre, claro, si el 73% de los Next Generation en ayudas los tiene el Gobierno de España —56.700 millones de euros en los PERTE—... ¿Y por qué se le dan PERTE a dedo, a través del BOE, 30 millones a Cataluña y 90 millones a Valencia? ¿Por qué no hay PERTE para Andalucía a dedo?

Usted, como andaluza, no se pregunta por qué este ministerio, por qué este Gobierno de Pedro Sánchez, no le da PERTE a Andalucía y sí se los da a Cataluña y a Valencia. Oiga, ¿usted sabe que el Gobierno de España también tiene programas plurirregionales con fondos europeos, que se tiene que gastar obligatoriamente en Andalucía? ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de los PERTE? ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de esos fondos europeos?

Dice usted que el tiempo va corriendo. Claro que va corriendo, y por eso nosotros estamos agilizando las certificaciones. ¿Usted cree que es normal que en el año 2022 hayamos certificado 2.177 millones de euros, y ustedes, en cinco años, en cinco años, 1.500? O sea, 1.500 millones de euros, el Gobierno socialista del 2014 a 2018, y 2.177 millones de euros en un solo año, en el año 2022.

Oiga, ¿y usted me dice que somos malos gestores? Pero, ¿tiene usted de verdad... de decirme que es mal gestor el Gobierno del Partido Popular? Dice que no somos iguales... Claro que no somos igua-

les. Si usted hubiese querido que los fondos sirvieran para Andalucía, pues, desde luego, ni hubiesen devuelto dinero y hubiesen agilizado la certificación. Por lo tanto, nada más lejos de la realidad.

Y dice, para terminar, que estamos creciendo más lento que en España. Se le ha pegado a usted lo de los ministros, esa romería de ministros que vienen a atacar a Andalucía, como la señora Calviño, el viernes pasado. Que yo creía que era un poquito más rigurosa, pero no. Dijo también que es que estábamos creciendo menos que la media nacional.

Oiga, señorías, yo les he escuchado con mucho respeto; les pido el mismo respeto.

Mire, señorías, estamos creciendo, en los últimos cuatro años, el doble. El PIB es el doble, en Andalucía, que en el resto de España: 1,3 en Andalucía, 0,7 en España. Estamos creciendo, en este primer trimestre del año 2023, dos décimas más: 0,7 Andalucía, 0,5 España. Hemos alcanzado el PIB prepandemia, cosa que no ha ocurrido todavía en España. ¿Cómo pueden decir que estamos creciendo menos que en España? Estamos liderando la bajada del paro, estamos liderando la creación de empresas, estamos liderando los autónomos, estamos creando más empleo que en España, con un máximo histórico de afiliados a la Seguridad Social, 3.380.000. Oiga, estamos conteniendo la deuda y conteniendo el déficit. Señorita, quítese la venda, diga la verdad y deje de hablar mal de Andalucía.

Y, mire, el marco 2021-2027, pues sí, se ha consultado con la sociedad civil y también se han consultado las reprogramaciones, como esos 525 millones de euros en ayudas para el circulante, para las empresas, para que puedan compensar el incremento de la luz.

Pero, mire, más industria que nunca, más exportaciones que nunca, más inversiones que nunca, más gasto social que nunca, a pesar de tener los impuestos más bajos que nunca. Eso no es ser malos gestores.

Y mire, el React-EU, 1.880 millones de euros, más de la mitad para el sistema educativo y sanitario, para reforzar el mercado laboral, para la protección del empleo... Hablamos de 985 millones de euros. ¿Es que no está usted de acuerdo con estas prioridades, señora Nieto?

La representante de Vox, la señora diputada, hablaba del tejido empresarial. Mire, hemos hecho reuniones en todas las provincias de Andalucía de la mano de la Confederación de Empresarios y de las cámaras de comercio. Es verdad que no todo el dinero está llegando a las empresas, pero es que estos fondos, los Next Generation, no están diseñados, están mal diseñados, porque una parte es para licitaciones de la Administración pública, otra parte va a llegar vía ayudas a las empresas —que son esas líneas de ayudas que hemos puesto en marcha—, y otra parte serán ayudas también para los ayuntamientos. Pero, como le he dicho antes, el 81% de lo previsto en los presupuestos del año 2021 y 2022 está ya autorizado.

Y a la señora Murillo del Partido Socialista. Mire, los ingresos que recibimos, si recibimos más ingresos, es porque está activada la economía andaluza y porque se recauda más en Andalucía, a pesar de bajar los impuestos. Pero estará usted de acuerdo conmigo en que no es un regalo, sino lo que le corresponde Andalucía en función de la actividad económica. Pero seguimos sin recibir —y usted debería de arrimar el hombro— lo que nos correspondería en función de nuestra población, porque tenemos un sistema de financiación lesivo, por el que perdemos mil millones de euros todos los años. Y

ustedes le están dando la vuelta a Andalucía, le dan la espalda porque son incapaces de pedir al Gobierno de España lo que le corresponde a Andalucía.

Y, mire, habla usted del Gobierno... Ha hablado de Rajoy, ha hablado del Gobierno de Sánchez, ha hablado usted hasta de Aznar. Mire, el Gobierno de Sánchez ha subido más de cuarenta impuestos. Es el único país que todavía no ha alcanzado el PIB prepandemia. Es el país que más ha subido la deuda de toda la Unión Europea. Somos el país que más hemos perdido de renta disponible, y el único país que ha subido los impuestos en plena pandemia: IVA, sociedades, patrimonio, tasa Google, tasa Tobin, seguros, bebidas azucaradas... Es decir, usted siga defendiendo a Pedro Sánchez y a la subida de impuestos, que nosotros seguiremos defendiendo a los andaluces y seguiremos defendiendo la bajada de impuestos. Yo he visto cómo usted ya está en campaña. Pero, oiga, sigan así. Ustedes sigan defendiendo a Pedro Sánchez, porque el revolcón que le dieron el domingo va a ser poco de lo que le van a dar los ciudadanos.

Y, miren, dejen de atacar Andalucía.

[Aplausos.]

Arrimen el hombro.

Está claro que lo que usted dice es que hemos recibido Next Generation, la que más hemos recibido. Pues, mire, lo que hemos recibido de Next Generation es menos de lo que nos corresponde, porque no es ni lo que nos corresponde por población ni por superficie ni por presupuesto. Y sea un poco seria. Usted es muy joven, tiene mucha carrera por delante. No me hable del informe de la Cámara de Cuentas, señorita, mayo de 2022. Actualícese, señora Murillo, que está usted en el pasado, como su partido. Son ustedes del pasado.

[Aplausos.]

Mire, Fondo Social Europeo: un 90% ejecutado cuando nos queda un año todavía. ¿Es que le molesta? ¿Es que le molesta que certifiquemos cuatro veces más que el Partido Socialista? ¿Es que le molesta que, en un año, en el año 2022, hayamos certificado más que en cinco años de gobierno socialista?

Oiga, ¿usted por qué se cree que su partido ha perdido las elecciones? Porque, claro, dice que es que nosotros mentimos. Oiga, señora Murillo, un poquito más de humildad les vendría muy bien a usted y a su partido, porque los ciudadanos están cansados de Sánchez y del Partido Socialista, de las mentiras, están cansados de la soberbia, del abuso de las instituciones, de que ustedes utilicen como socios prioritarios a Bildu, que ha llevado en sus listas a condenados por delitos de la sangre. Están cansados de la ley del sí es sí, de que pongan en la calle a violadores. Están cansados de que nos asfixien a impuestos, señoritas.

[Aplausos y rumores.]

¿Y sabe cuál es el problema?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—¿Sabe cuál es el problema, señora Murillo? Que ustedes no solo han perdido las elecciones, ustedes han perdido el norte, han perdido la dignidad, han perdido la confianza de los ciudadanos y ustedes no se merecen gobernar a los ciudadanos, porque así se lo han dicho alto y claro.

Por lo tanto, yo solo le voy a dar un consejo: sigan ustedes criticando a Andalucía, sigan ustedes atacando a Andalucía, sigan ustedes defendiendo a Pedro Sánchez, que nosotros seguiremos defendiendo a los andaluces, seguiremos diciéndoles la verdad a los andaluces, con humildad, señorías, con responsabilidad y con seriedad.

[Aplausos.]

Pero, mire, la realidad es que ya los andaluces los han calado.

Y termino, señor presidente.

Andalucía ha multiplicado por cuatro la inversión de los fondos europeos entre el año 2019 y el año 2022. En el año 2022 se constata que hemos obtenido el mayor número de certificaciones, hasta alcanzar los 2.177 millones de euros, un sistema que estaba colapsado y por el que el Partido Socialista tuvo que devolver casi 300 millones de euros de fondos europeos que no se gastaron o que se gastaron mal. Un Fondo Social Europeo que, como se ha visto en el informe de la comisión, a diciembre del año 2022, hemos certificado el 89%, 71 puntos más, señoría, que en el año 2018.

Y es verdad que estamos elaborando ahora ya la nueva programación 2021-2027, que son 8.500 millones de euros.

Y con respecto a los Next Generation, señoría, tenemos autorizado ya, puestos en marcha 1.529 millones de euros, que es casi el 50% de los fondos que han llegado a Andalucía.

Y, mire, la realidad es que el Gobierno socialista solo había utilizado dos de cada diez euros de financiación europea entre 2014 y 2018.

Por lo tanto, señorías, se ha mejorado drásticamente la gestión de los fondos europeos, en tiempo récord, porque lo que queremos es asegurar la ejecución tanto del antiguo marco como poner en marcha el nuevo.

Y yo quiero, una vez más, darles las gracias a los funcionarios de la Junta de Andalucía, a todo el personal que está volcado para que la ejecución de los fondos europeos en la comunidad autónoma sea una realidad.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Señorías, ocupen su sitio, que voy a dar orden de cerrar las puertas.

Señorías, vamos a ordenar un poquito la votación. Procedemos a continuación a la votación. En primer lugar, la votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta Andalucía correspondiente al ejercicio 2021.

En el momento de la votación, primero, señorías, votaremos las propuestas de resolución no incorporadas al dictamen mantenido por el Grupo Parlamentario Socialista y, a continuación, tendrá lugar la

votación del dictamen de la comisión. Por último, se realizará la votación para aprobar, en su caso, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma andaluza correspondiente al ejercicio 2021.

Como he dicho, en primer lugar, pasamos a votar las propuestas de resolución no incorporadas al Dictamen mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 35 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

En segundo lugar, pasamos a votar el Dictamen de la comisión.

Señorías, que empiece la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 32 votos en contra y 18 abstenciones.

Para finalizar, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 106.12 del Estatuto de Autonomía Andalucía, procedemos a votar la aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma andaluza correspondiente al año 2021.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 88 votos a favor, 6 votos en contra y 13 abstenciones.

En segundo lugar, procedemos a la votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley 4/2023, del 16 de mayo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 71 votos a favor, 6 votos en contra y 30 abstenciones.

Teniendo en cuenta que un grupo parlamentario ha pedido que se tramite por proyecto de ley, pasamos a continuación a la votación sobre su tramitación como proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 68 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, viendo el resultado de la votación, se declara que el decreto-ley no se tramitará como proyecto de ley.

En tercer lugar, corresponde la votación del debate final del Proyecto de la Ley de Función Pública en Andalucía.

Procedemos a votar las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios, por el orden de presentación de sus escritos de mantenimiento de las enmiendas.

Primero, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se van a votar en tres bloques. El bloque primero se someterá a votación por separado... El bloque primero engloba las enmiendas números 316, 317, 318 y 320.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al bloque segundo, que son las transaccionales, 328, 298 y 299, y la 320 como transaccional. No. Ya se ha votado.

Señorías, suspendo la votación.

Bien. Se votan las transaccionales. Antes hemos votado y se han aprobado la 316, 317, 318 y la transaccional 320.

Ahora se votan las transaccionales 328, 298 y 299.

Señorías, se inicia la votación.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Perdone, señor presidente, y para que conste en acta, es la enmienda 288, no 298.

¿No? Ah, perdón.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Sí o no?

[Risas.]

Que no.

Señorías, volvemos otra vez.

No nos va a dar tiempo a ver el fútbol, ¿eh?

[Risas y aplausos.]

Señorías, volvemos otra vez a votar el bloque segundo del grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que engloba las transaccionales 328, 298 y 299.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 94 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar el bloque tercero, que es el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 7 votos a favor, 70 votos en contra y 30 abstenciones.

A continuación, se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 14 votos a favor, 93 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, vamos a votar la enmienda *in voce* al artículo 66.2, que es una enmienda de corte técnico.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Por último, las enmiendas en voz del Grupo Parlamentario Popular a la disposición final tercera.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al obtener 77 votos a favor, ningún voto en contra y 30 abstenciones.

Y por último, señorías... Bien; no, no. Por último, señorías, se vota el Dictamen, el Dictamen con la incorporación de las enmiendas que hayan sido aprobadas con anterioridad.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 87 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, por tanto, queda aprobada la Ley de Función Pública de Andalucía.

[Aplausos.]

Señorías, siéntense.

Estamos en votación y están las puertas cerradas.

En cuarto lugar, pasamos a votar los proyectos de ley, tanto el Proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada CEU Fernando III como el Proyecto de ley de reconocimiento de universidad privada Universidad Técnica Atlántico-Mediterráneo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 111.3 del Reglamento de la cámara, se procederá a la votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad presentadas a cada uno de los proyectos de ley.

Primero, votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada CEU Fernando III.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 36 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Técnica Atlántico-Mediterráneo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, ambos proyectos de ley serán remitidos a la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación para proseguir su tramitación.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30. Y que gane el Sevilla.

[Risas y aplausos.]

